TOMO 158 Montevideo, Miércoles 7 de Marzo de 1945 Núm. 11525

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se aplica una sanción al Subcomisario de la 8.a sección de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo Febrero 24 de 1945. — Número 3295|944.

Vista esta denuncia formulada por el vecino de Estación Cabellos, Departamento de Artigas, contra el Subcomisario encargado de la comisaría de la 8.a sección, Vicente Santurio, por detención indebida y castigos corporales;

Resultando: 1.o el denunciante fué detenido por ebriedad y desorden (fojas 8 vuelta), siendo puesto en libertad por decisión del Subcomisario Santurio dentro de las 24 horas (declaración de fojas 7). No ha sido posible establecer si las lesiones comprobadas por el certificado médico de fojas 3, le fueron o no causadas durante su permanencia en la comisaría;

2.o El funcionario nombrado omitió hacer comprobar las lesiones que presentaría el denunciante con anterioridad de su detención, así como dar cuenta a la Jefatura de los hechos ocurridos;

Considerando: 1.o el procedimiento no ha sido regular por cuanto habiéndose comprobado la comisión de una falta contra la moral y las buenas costumbres (Código Penal, artículo 361, numeral 6.o), correspondía someter al detenido a disposición del Juez de Paz (Código de Instrucción Criminal, artículo 392) y estar a su resolución, como lo ha recomendado el Poder Ejecutivo reiteradamente;

2.o La omisión consignada en el resultando 2.o se ve atenuada por los descargos formulados a fojas 12 por el funcionario responsable; y

Atento a la anterior conducta y a lo aconsejado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Privar, por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a ocho días al Subcomisario, encargado de la comisaría de la 8.a sección de la Jefatura de Policía de Artigas, Vicente Santurio.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Resolución. Se aplican sanciones al Comisario y al Escribiente de la 4.a sección de Cerro Largo

Ministerio del Interior

Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Número 1518|944.

Vista esta información instruída a la policía de la 4 a sección del Departamento de Cerro Largo, con motivo del procedimiento seguido en el incidente habido entre el vecino de esa sección Aivar Coronel Bejeres y el Suboficial Inspector Ramón Medeiros;

Resultando: 1.o el Comisario de la 4.a sección, Joaquín Vidalino Rodríguez, tuvo conocimiento a la hora 21 del día 29 de Marzo próximo pasado que se encontraba herido de bala en la Subreceptoría de Aduana de Centurión, el Suboficial de la misma sección, Ramón Medeiros, quien, según pudo comprobar, presentaba heridas "con orificio de entrada en la parte superior del muslo de la pierna izquierda, otro a la altura del vientre y otro del costado izquierdo bajo las costillas (fojas 2);

2.o El Suboficial Medeiros, que se había trasladado a territorio brasileño en averiguación del paradero de un delincuente (fojas 13), fué allí herido el mismo día preindicado, al atardecer, por el vecino Coronel Bejeres, también procedente de territorio uruguayo, y con quien tuvo un incidente, habiéndose hecho disparos ambas partes, con el resultado de que se da cuenta precedentemente. El informe del médico forense de fecha 20 de Abril próximo pasado, acredita que dos de las heridas eran de carácter leve, pero la tercera era de las consideradas de carácter mortal, por haber penetrado en la cavidad peritoneal y lesionado una víscera de dicha región, a pesar de lo cual, agrega, este herido curó antes del término de 20 días, sin haber dejado ninguna secuela, ni funcional, ni orgánica";

3.o El Comisario J. Vidalino Rodríguez interrogó al herido sobre las circunstancias en que se produjo el incidente y tomó las providencias para el traslado de aquél al hospital, dando cuenta a la Jefatura, no habiendo procedido a la detención del heridor Coronel Bejeres, que regresó a territorio uruguayo, por entender que no correspondía, por haberse producido el hecho en territorio brasileño (deposiciones de fojas 3 y siguientes, 4 vuelta y siguientes, y 5 vuelta y siguientes);

4.o La Jefatura dispuso posteriormente la detención de A. Coronel Bejeres, siendo cumplida por el Escribiente Angel C. Montiel, en el local de ferias de Elpido Souza, en circunstancias que el heridor se dirigía a Melo conducido en auto por el Mayor (R) J. B. Núñez, quien pidió al funcionario para continuar viaje a Melo, donde se presentaría en calidad de detenido el referido Coronel Bejeres. El Escribiente Montiel ordenó al guardia civil F. Camargo que acompañara al vehículo, de a caballo, para que al llegar al local del puesto policial de Zapata se pusieran al habla con la

comisaría, a los efectos de averiguar si se consentía en la continuación del viaje. El auto se alejó del lugar, a una velocidad que impidió al guardia civil darle alcance y siguió para Melo, donde el heridor, maestro de escuela Coronel Bejeres, se presentó a la policía (parte de fojas 2, deposiciones de fojas 4, 5 y siguientes y 7 y siguientes, 8 vuelta, 9 y siguientes e informe de fojas 11 vuelta);

5.o Según el informe producido por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento, al heridor le es imputable el delito de lesiones personales (artículo 316 del Código Penal) y al Suboficial R. Medeiros, el delito de disparo con arma de fuego (artículo 324 del mismo cuerpo de leyes) y el de lesiones culpables (artículos 316 y 322 idem), no habiéndose producido denuncia de ninguno de los protagonistas, a los efectos del procesamiento, por los delitos precedentemente aludidos (artículo 322 del Código Penal, de acuerdo con la ley de 18 de Octubre de 1934, informe de fojas 22 vuelta y siguientes);

6.o El Comisario J. Vidalino Rodríguez omitió dar cuenta que estaba presente en el incidente entre Bejeres y el Suboficial Medeiros, el Sargento Pedro Noble, manifestando en su descargo "que como se trataba de un incidente en el extranjero, no quiso involucrarlo en el mismo" (fojas 19);

Considerando: 1.o El Comisario J. Vidalino Rodríguez omitió proceder —según ha quedado probado por su propia confesión (resultando 3.o)— a la detención de Alvar Coronel Bejeres, en cuanto tuvo conocimiento del hecho y del arribo de Bejeres a territorio nacional, ni siquiera tomó medidas de vigilancia antes de que se produjera el arribo de aquél a territorio uruguayo;

La naturaleza de las lesiones sufridas por el Suboficial Medeiros —una de ellas considerada de carácter mortal de acuerdo al informe médico forense— hacían procedente en principio la acción de oficio. La ley penal uruguaya era aplicable en el caso, aunque el delito se hubiera cometido en el extranjero, por tratarse de una infracción penal castigada por las leyes de ambos países y haber sido hallado su autor en el territorio de la República y no ser requerido por las autoridades del país donde cometió el delito (artículo 10, numeral 5.o del Código Penal). Es obvio, por consiguiente, el error de procedimiento del Comisario Rodríguez, inexcusable en un funcionario de su jerarquía, con cometidos en zonas fronterizas;

2.o El Comisario Rodríguez omitió, además, según se reseña en el resultando 6.o, incluir el nombre del Sargento Noble, en el parte en que se daba cuenta del incidente entre Coronel Bejeres y el Suboficial Medeiros, en el cual estuvo presente dicho funcionario. Su deber en el caso era el de dar cuenta, en forma fidedigna, de cómo habían sucedido los hechos, determinando los protagonistas y testigos, no omitiendo persona o circunstancia algunas que pudieran llevar a un conocimiento cabal de lo acaecido;

3.o Las omisiones precedentemente señaladas, hacen acreedor al Comisario J. Vidalino Rodríguez a una sanción disciplinaria, que ha de graduarse, en relación a la entidad de aquéllas, a la jerarquía administrativa del funcionario y al reconocimiento expreso de los errores padecidos. Deberán tenerse en cuenta también los antecedentes del funcionario que tiene otro sumario para resolución en el que se pide por la Fiscalía de Policías la aplicación de una sanción de suspensión por veinte días;

4.o El Escribiente Angel C. Montiel, al no disponer, según se da cuenta en el resultando 4.o), la detención de Coronel Bejeres y su traslado inmediato a la seccional, y al permitir, en cambio, la consulta a la Jefatura autorizando para ello la custodia del detenido Coronel Bejeres, en tan precarias condiciones de seguridad, que se corrió el riesgo de que el detenido no se presentara a la policía, se ha hecho acreedor a una sanción administrativa;

Por todo ello y atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías,

[illegible]

1.o Privar de los medios sueldos correspondientes a seis meses y diez días, respectivamente, al Comisario y Escribiente de la comisaría de la 4.a sección de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, don Joaquín Vidalino Rodríguez y Angel C. Montiel.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Sección Personal y archívese — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

8

Resolución. Se archivan unos obrados formulados por denuncias hechas contra el Comisario de la 8.a sección de Cerro Largo.

Ministerio del Interior

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 1982|944.

Visto este sumario instruído con motivo de haberse denunciado presuntos malos tratos aplicados a la persona Jacinto Oscar Rondán, así como intervención en política, por parte del Comisario de la 8.a sección de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Enrique Pittamiglio;

Resultando: declara Rondán que hace aproximadamente tres meses, y al salir del comercio de Antonio Correa, el Comisario Pittamiglio le preguntó qué llevaba bajo el brazo, contestando el declarante que eran recaudos para la inscripción de ciudadanos, tarea que realizaba por orden del señor Macario Torres; que al día siguiente o a los dos días, fué citado en su casa por el guardia civil Techera, a fin de que concurriera a la comisaría, donde el Comisario Pittamiglio lo interrogó acerca del trabajo a que se dedicaba, diciéndole que la actividad antes referida no era trabajo, que debía de buscar otro, o irse del pueblo, maltratándolo finalmente de palabra, tras de lo cual el declarante se retiró (fojas 2 y vuelta);

El Comisario Pittamiglio niega haberse encontrado con Rondán a la salida del comercio de Correa, así como haberle visto con ninguna clase de documentos bajo el brazo, y por consiguiente haberle inquirido sobre los mismos. Admite haber citado, hace un par de meses más o menos, al denunciante, a fin "de averiguarlo por tratarse de una persona que no se ocupa de nada ni se le conocen medios de vida para sostener su familia"; pero niega igualmente haberlo maltratado de palabra, así como que Rondán le haya expresado, en ningún momento, que se ocupaba de sacar recaudos de inscripción. No ha habido testigos del pretendido encuentro al salir del comercio de Correa, según expresa el propio denunciante (fojas 2 vuelta). Tampoco de la conversación mantenida en la comisaría, porque Rondán fué interrogado en el escritorio del Comisario, lo que impide que las voces puedan ser oídas por algún otro empleado (fojas 3 vuelta, 4 y 5);

En el interrogatorio dirigido por el sumariante a Torres, éste responde: "Me enteró Rondán que en la comisaría el señor Pittamiglio lo maltrató de palabra, lo cual no puse en duda porque como usted estará enterado, se emborracha con frecuencia y no es la primera vez que en la comisaría se ensaña con personas humildes, trabajadoras y honestas" (fojas 6 vuelta). No obstante, el sumariante deja de manifiesto que "al suscripto no le consta que el Comisario se embriague, ni se recoge esa impresión entre las personas que he tratado de aquella localidad" (fojas 8 vuelta). El Jefe de Policía, por su parte, expresa que el Comisario Pittamiglio "no es un borracho ni un arbitrario, según el juicio de muchos respetables vecinos de la 8.a sección, de mi perfecto conocimiento y amistad". Los antecedentes del funcionario mencionado que obran en este Ministerio, por otra parte, confirma el buen concepto que les merece a sus superiores;

Considerando: en las condiciones referidas, en que no resultan probados los cargos, sólo corresponde disponer el archivo del sumario; y

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

Archivar estos obrados. Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto. Se revalida un nombramiento de Agregado Comercial a la Legación en España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Revalídase el decreto de fecha 15 de Febrero de 1943, por el que se nombró Agregado Comercial a la Legación de la República en España, al señor doctor don Julio E. Bonnet.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Derreto. Se deja sin efecto la resolución que dispuso que un funcionario del Ministerio de Salud Pública pasara en comisión al de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de fecha 26 de Enero de 1944, por el que se disponía que el funciona-

rio del Ministerio de Salud Pública, doctor don Lauro Cruz Goyenola, pasara a prestar servicios en comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — JOSE SERRATO. — LUIS MATTIAUDA.

6

Decreto. Se acepta la renuncia del Agregado Científico a la Legación en la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.

Vista la renuncia del cargo de Agregado Científico a la Legación en la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, que con fecha 30 de Enero del año en curso ha presentado el señor doctor don Lauro Cruz Goyenola,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia que del cargo de Agregado Científico a la Legación en la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, ha presentado el señor doctor don Lauro Cruz Goyenola.

Art. 2.o Agradézcansele los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — JOSE SERRATO.

7

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Vicecónsul en Burgos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de 6 de Noviembre de 1940 por el que se designaba Vicecónsul honorario de la República en Burgos, al señor Antonio Garma Amunastegui.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Blondsol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Número 156|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Blondsol", acta número 34310, formulada por la firma Beisso y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Droguerías Demarchi S. A., alegando que la marca presentada es confundible con la de su propiedad, "Bronzoil" que distingue artículos de las clases 9 y 10;

Resultando: que de la oposición deducida se confirió vista a la firma interesada la que al evacuarla limita su gestión para distinguir únicamente "un jabón a la manzanilla para el cabello", retirando por tal causa su oposición la firma Droguerías Demarchi S. A.;

Resultando: que la oficina del ramo mantiene la oposición deducida con la marca "Bronzoil" pues ella cubre el producto que se pretende proteger con la marca "Blondsol";

Considerando: que entre las marcas en pugna "Blondsol" y "Bronzoil" existen semejanzas capaces de provocar confusiones;

Considerando: que no obstante haber retirado su oposición la Droguería Demarchi S. A., las referidas marcas no pueden coexistir en el Registro, de acuerdo a lo que establece el artículo 18 de la ley de la materia;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 9.956 de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Blondsol" acta número 34310, formulada por la firma Beisso y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Flash"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 26 de 1945. — Número 188|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Flash", acta número 39480, formulada por la firma "Pfeiffer y Compañía S. A. Importadora Limitada", de Buenos Aires (República Argentina) para distinguir insecticidas en general de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, alegando que la marca cuyo registro se solicita es confundible con la de su propiedad "Flap" y de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir registrada la marca "Relámpago", cuyo significado es igual al de la palabra de origen inglés que se pretende registrar como marca;

Considerando: que entre las marcas opuestas y la presentada, existen semejanzas fonéticas y de significación capaces de provocar confusiones por lo que no corresponde acceder a lo solicitado;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Flash", acta número 39480, formulada por la firma Pfeiffer y Compañía Limitada S. A., Importadora de Buenos Aires (República Argentina).

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Viocoplex"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 26 de 1942. — Número 3715|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Viocoplex", acta número 41433, formulada por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la Dirección de la Propiedad Industrial, con las marcas "Vioxil", "Biogastrol", "Biotose", "Biosamis", "Viocolil", "Vioptamin", "Bioforina" y "Glicomplex", y la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, con la marca nombrada en último término, que es de su propiedad;

Considerando: que entre las marcas "Viocoplex" y "Glicomplex", ambas destinadas a cubrir los mismos artículos, existe una evidente similitud fonética;

Considerando: que, en consecuencia, no procede el registro solicitado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Viocoplex", acta número, 41433 formulada por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 28 del mes de Febrero del año 1945. (*)

Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Lavalleja al trasladar en comisión a la 3.a sección rural, al Subcomisario de la 6.a sección rural don Luis E. País.

—Se declara que el verdadero nombre de la persona designada por resolución de fecha 24 del corriente mes para ocupar el cargo de Oficial 1.o del Directorio del Estatuto del Funcionario, es Pablo [illegible] y no Pablo Bufandi.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para suspender en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes, al Suboficial Inspector don Isócrates Rodríguez, en razón de haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se nombra Escribiente de 1.a clase de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Escribiente de 2.a clase, de la misma unidad, don Arturo Walter Díaz Ginart y para reemplazar a éste, al coracero don Valerio Luis A. Posada Caminha.

—Se traslada al Subcomisario de la 9.a sección rural del Departamento de Cerro Largo, don Arnoldo Pereira das Neves a la 10.a sección rural y al de ésta, don Ariel Ferreira a aquélla.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Subjefe de Policía del Departamento de Artigas, Capitán Retirado don Justo R. Varela, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al personal de la 10.a sección de la Jefatura de Policía de Artigas, por denuncia de Manuel Pereira, por castigos corporales que le habrían sido aplicados a Ernesto Retamar, declarando cesante en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario de la 1.a sección urbana del Departamento de Artigas, actualmente en comisión en la 10.a sección rural, don Juan Suárez, y se dispone que la mencionada repartición dé de baja al Sargento Honorario (guardia civil), Francisco Elías y al guardia civil Santiago Nuñez, en mérito a las resultancias de la misma.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Comisario Martín T. Coronel, de la 10.a sección de la Jefatura de Policía de Canelones, por falta de contralor y omisión de cumplimiento del decreto de 13 de Noviembre de 1943, relativo a la venta del hilo sisal; declarando cesante en el ejercicio de sus funciones al precitado funcionario en mérito a las resultancias de la misma.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Comisario de la Policía de Florida, don José E. Ferreyra, por habérsele imputado irregularidades en el cumplimiento de las visitas domiciliarias, privando, por vía de sanción disciplinaria de los medios sueldos correspondientes a tres meses al precitado funcionario, y trasladando en comisión al mismo a la 6.a sección rural (Nico Pérez) y al de ésta, don Celestino A. Torena, en igual carácter a la 6.a sección urbana (Cusupá).

(*) Llegada el 5 de Marzo.

—Decreto disponiendo que el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo es el director técnico del servicio público de policía del fuego, en todo el territorio de la República; el referido funcionario en cuanto se refiere a los destacamentos de bomberos establecidos en los Departamentos del litoral e interior de la República, depende directa e inmediatamente del Ministerio del Interior.

—Decreto fijando en la cantidad de $ 16.000.00 el precio de adquisición del inmueble de propiedad del señor Julio César Bauzá y de sus hijas María Julia y Emma Angela, sito en la calle Magallanes número 1465, designado para ser expropiado para ampliación del Cuerpo de Bomberos Central, por decreto de 3 de Febrero en curso.

—Decreto ampliando el artículo 3.o del decreto de 3 de Febrero corriente en el sentido de que al precio de $ 63.500.00, pagadero en diez anualidades, fijado para la adquisición del inmueble empadronado con el número 3161, para ampliación del edificio del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, debe aumentarse el cinco por ciento anual sobre los saldos impagos.

Jubilaciones:

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

—Francisco Maldonado, guardia civil de la Jefatura de Montevideo.

—Domingo Pinto Castillo, guardia civil de la Jefatura de Salto.

—Dionisio Almaraz, guardia civil (extrapresupuesto) de la Jefatura de Colonia.

—Polonio García, Suboficial, de la Jefatura de Montevideo.

—Primitivo Acosta, Sargento de la Jefatura de Montevideo.

—Jesús Candelario Miranda, guardia civil de la Jefatura de Colonia.

—Luciano Acosta, coracero de la Guardia Republicana de la Jefatura de Montevideo.

—Mateo Postiglioni, faginero de la Jefatura de Montevideo.

—Ramón Vargas Muniz, Suboficial de la Jefatura de Montevideo.

—María Salva Turne, sastre eventual de la Jefatura de Montevideo.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole en carácter de oportuna devolución la causa seguida al ex funcionario de la Policía de Durazno, don Donato Jara.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole en carácter de oportuna devolución la causa seguida al ex funcionario de la Policía de Montevideo, don Juan Osvaldo Guira.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo a los suyos relacionados con los penados liberados condicionalmente: Rosauro Goyeni y Carlos Bracciale Santoro.

Licencias

Se conceden con goce de sueldo a los siguientes funcionarios:

—Humberto L. Cazot, Comisario de Canelones, 30 días de prórroga; Mayo G Techera, guardia civil de Rocha, 30 días de prórroga; Ramón A. Techera, guardia civil de Rocha, 90 días de prórroga; Leonardo Christy, Comisario de Tacuarembó, 61 días; Briobmeles Alvez de Acevedo, Subcomisario de Artigas, 90 días de prórroga; Juan Arellano, guarda - hilos de Río Negro, 120 días de prórroga; Héctor L. Castelao, guardia civil de Montevideo, 180 días de prórroga; José Rufino Martínez, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Se concede licencia extraordinaria de sesenta días, sin goce de sueldo, al telefonista de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Francisco A. Cancela Machado.

—Se autoriza a la Jefatura de Cerro Largo para invertir la suma de $ 66.00, en la manutención del personal que tendrá a su cargo el tendido de la línea telefórica policial entre Mangrullo y San Diego, 4.a y 5.a secciones de aquel Departamento, quedando facultada a la vez para incluir la expresada cantidad en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Flores para incluir durante el actual ejercicio económico, en las relaciones mensuales de gastos, con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.07, la suma de pesos 14.00, que destinará a atender los gastos que origine el servicio de peluquería para los presos alojados en la Cárcel Departamental, y lavado de toallas utilizadas en la Oficina Dactiloscópica de su dependencia.

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para efectuar los gastos de manutención del personal policial de las seccionales rurales que durante las fiestas de carnaval deba ser trasladado a la ciudad de Fray Bentos al pueblo Young, debiendo en su oportunidad elevar las cuentas respectivas a fin de proceder a su pago con cargo a rubros de este Ministerio.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 64.07, importe de la cuenta que se adeuda a la firma David G. Preza, por reparación y engrase de los automóviles "Hudson" y "Terraplane" de este Ministerio, durante el mes de Enero próximo pasado.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, la suma de pesos 225.90, importe de la cuenta que se adeuda a la firma Introzzi S. A., por provisión de diversas prendas de vestir para los choferes de este Ministerio, durante el mes de Enero próximo pasado.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 50.00, importe de la adquisición de diez ejemplares del "Repertorio Jurídico", año 1943, con destino a la Sección Biblioteca de la misma.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de varias firmas, diversos útiles de oficina, con destino a uso de la misma, por la suma de $ 384.58, que se atenderá con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 8.78, que deberá entregar al Servicio de Material y Armamento, en concepto de pago de la reparación de dos carabinas pertenecientes a la Jefatura de Policía de Artigas.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Florida para incluir en la relación de gastos, con cargo al rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del Item 7.08, la suma de $ 6.00 mensuales, que destinará a la adquisición de verba, tabaco, etc., para los presos alojados en la Cárcel Departamental que hacen la limpieza en dicho edificio, Jefatura y dependencias.

—Se adjudica a diversas firmas el suministro de artículos y accesorios para la

confección de uniformes para las policías del litoral e interior de la República, por la suma de $ 15.389.59, que se atenderá con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01, ejercicio 1944, se faculta a la Inspección General de Policías para suscribir en nombre y representación del Poder Ejecutivo, los respectivos contratos, y se autoriza a la expresada repartición para proceder a la devolución de las garantías y muestras presentadas, en cuanto corresponda.

—Se declara justificada la inasistencia al servicio, por razones de enfermedad, del Suboficial Honorario (guardia civil), de la Policía de Florida, José A. Sosa, del 31 de Diciembre próximo pasado al 1.o del corriente mes, y se le concede 30 días de prórroga, con goce de sueldo.

—Se declara justifcada la inasistencia al servicio, por razones de enfermedad, del Comisario de la Policía de Rocha, Juan C. Puñales, del 1.o de Enero próximo pasado, al 1.o del corriente y se le concede prórroga por el término de 30 días, con goce de sueldo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para excederse, durante el actual ejercicio económico, en los duodécimos correspondientes a sus rubros, debiendo ajustarse a la dotación anual de los mismos.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para constituir un fondo permanente de $ 50.00, a tomarse de los rubros "Eventuales o Extraordinarios" pesos 30.00 y "Gastos Generales de Oficina" $ 20.00 del Item 7.03, que destinará a atender los gastos de carácter urgente que se le originen durante el actual ejercicio económico.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para incluir durante el actual ejercicio, en las relaciones de gastos con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.17, la suma de $ 15.00 mensuales, a contar del mes de Enero próximo pasado, que destinará a atender el pago del servicio de peluquería para los presos alojados en la Cárcel Central de ese Departamento.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para adquirir diversos materiales con destino a la construcción de una línea telefónica policial entre el Destacamento de Parada Dayman y la subcomisaría de pueblo Quebracho, quedando facultada para disponer la suma de pesos 70.00 para la manutención del personal que tendrá a su cargo dichos trabajos; atendiéndose la suma total de $ 1.581.80 importe de las referidas erogaciones al rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales, del Item 7.01. (Aprobada en sesión de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para adquirir del señor Mario M. Tajan, un automóvil Ford V.8, sedan, modelo 1941, con destino a uso de la misma por la suma total de $ 4.800 que se atenderá con el rubro Adquisición y reparación de vehículos" del Item 7.01, ejercicio 1944. (Aprobada en sesión de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la firma Lamas Garrone y Cía., un automóvil Ford V.8, modelo 1940, de lujo, en la suma de $ 4.300.00 con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Adquisición y reparaación de vehículos", del Item 7.01, ejercicio 1944. (Aprobada en sesión de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Jorge Raftopulos, 2.500 pares de polainas, a $ 4.85 el par, con destino a las policías del litoral e interior; atendiéndose la suma de $ 12.125.00 importe total de dicha erogación con el rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01, ejercicio 1944; facultándose a la vez a la Inspección referida para suscribir en representación del Poder Ejecutivo el contrato correspondiente. (Aprobada en sesión de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para incluir en las relaciones de gastos, durante el actual ejercicio y a contar de Enero próximo pasado, las sumas de $ 5.00 y $ 3.00 mensuales, que destinará a atender el Servicio de peluquería y cocina de la Cárcel Departamental, y el lavado y planchado de las toallas utilizadas en la Oficina Dactiloscópica, atendiéndose la suma de $ 5.00 con el rubro "Limpieza y Aseo" del Item 7.19 y la cantidad de $ 3.00 con cargo al 50 o|o libre de afectación de los proventos de la citada oficina.

—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" del Item 7.16, ejercicio 1944, Jefatura de San José en la suma de pesos 300.00 que se tomará del rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7 01, ejercicio 1944, a fin de que la referida Jefatura atienda el pago del arrendamiento del local del señor Rogelio Camy, autorizado por resolución de 10 de Noviembre de 1943, y correspondiente al ejercicio 1944.

—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para encomendar al señor Rogerio Barboza la reparación de la instalación eléctrica del local ocupado por la comisaría de la 1.a sección rural (nuevo Paysandú) por la suma de $ 64.35, que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Durazno para aceptar del señor Francisco Farber la suma de $ 30.00 que ha donado a fin de ser distribuída entre el personal policial que intervino en la extinción de un incendio en campos de su propiedad.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo del día 1.o de Marzo de 1945.

1—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Vitrolabor Soc. de R. Ltda., de Buenos Aires por la suma de C$L 4.405.75, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

2—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Eloff Hanson de Goterburg de Suecia, por la suma de 2.652.44 coronas suecas, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Textil Opthon Bezerra de Mello (Río de Janeiro) por la suma de $ 5.445.24 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma García Laplaza, de Buenos Aires por la suma de C$L 11.484.00 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

5—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma José Silva Tecidos S. A. de Río de Janeiro, por la suma de U$S 1.614.08, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

6—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Hoffman La Roche Inc. de Nueva Jersey, de U. S. A. por la cantidad de U$S 2.199.18, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

7—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de l Nación, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Parke Davis Int. Am. Corp. de Nueva York, por la cantidad de U$S 420.87 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

8—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Droguería Franco Inglesa S. A. de Buenos Aires por la suma de C$L 2.261.81, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

9—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la Compañía Argentina de Ampollas, de Buenos Aires, por la suma de C$L 3.923.37, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

10—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por E. R. Squibb y Sons Int. Corp. de Nueva York por la suma de U$S 255.42, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

11—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Monsato Chemical Com. de U. S. A. por la cantidad de U$S 437.09 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

12—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma General Electric Medical P. de Chicago, por la cantidad de U$S 80.58, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

13—Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente del Hospital Pedro Visca, señorita Haydee Ferreyra Machado.

14—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Dora Vianna, designada por decreto del Poder Ejecutivo número 9410 para prestar servicios en el Hospital Pereira Rossell con una asignación mensual de $ 40.00.

15—Acéptase la renuncia presentada por la Sirvienta del Centro Departamental de Mercedes, señora María Estrella Arias de Rodríguez.

16—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Venancio Balsamo del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Mal Abrigo.

17—Exonérase de su cargo por abandono del mismo, al Sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Colonia Saint Bois, señor Lucas Aguerre.

18—Exonérase de su cargo por abandono del mismo, al Ayudante de Cocina del Instituto de Traumatología señor Alfredo Ascione.

19—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio al Enfermero 1.o

del Centro Departamental de Melo, señor Jorge Tiscornia

20—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio a la Aprendiz de Enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituebrculosa, Colonia Saint Bois, señora Josefa Bentancur de Alvarez, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

21—Autorízase al Ministrio de Salud Pública para prorrogar por el resto del ejercicio en las condiciones establecidas en el decreto N.o 7379, la adquisición de verduras para los establecimientos de la Capital, a la Asociación Federal de Agricultores del Uruguay. Autorízase así mismo, durante el mismo período de tiempo la adquisición directa de fruta en el Mercado Agrícola.

22—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir el terreno anexo al Hospital "José María Rodríguez Sosa", de Sarandí del Yí, propiedad del señor Ariel Cabrera, con una superficie de 2.532 a razón de 0.80 el metro.

23—Prorrógase por el término de seis meses el plazo que señala el artículo 37 de la ordenanza de 9 de Marzo de 1944, que entró a regir el 20 del mismo mes, relacionada con la prohibición del uso de sifones de soda.

24—Decreto autorizando la adquisición de productos opoterápicos y hormonoterápicos a las siguientes firmas: Laboratorio Galien, Laboratorios Aster y Laboratorios Dispert.

25—Acéptase la renuncia presentada por el Médico de Policlínica de Toledo, doctor Justo M. Alonso.

26—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Miguel Alberto Realini del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tomás Gomensoro.

27—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Juan Pomi e hijos, para el suministro e instalación de calentadores de baño en la Colonia Saint Bois, por un total de $ 3.750.00.

28—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Bocage, Bujulance y Capra, para el suministro de Productos Opoterápicos, de acuerdo con la licitación de 8 de Mayo próximo pasado.

29—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 2167 de 1.o de Marzo de 1945.

30—Encárgase al doctor Marino B. Souza la realización de una Policlínica semanal, en la localidad de Tres Arboles, acordándose al referido técnico una partida de $ 50.00 mensuales para gastos de locomoción.

31—Desígnase para ocupar un cargo de Costurera en la Colonia Saint Bois a la señora Blanca Rosa Danglada de Acuña.

32—Acéptase la renuncia presentada por el señor Oscar Meijone, del cargo de vacunador interino del Centro Departamental de Salto.

33—Desígnase vacunador de la Dirección de Sanidad al señor Oscar Meijone, quien percibirá una asignación mensual de $ 80.00.

34—Desígnase Lencera en el Hospital Pereira Rossell a la actual Costurera Cortadora de la misma dependencia, señora Irma Rolando de Barreiro y para sustituir a ésta a la señora Edelmira R. de Bianchi.

35—Desígnase Sirviente en el Centro Departamental de Treinta y Tres al Sirviente de la misma depedencia, señor José Darío Terra y para sustituir a éste al señor Tito Carballo.

36—Desígnase Inspector de la Gota de Leche en el Centro Departamental de San José a la señorita Sara López Laguarda.

37—Liquídese al doctor Oscar Arregui Médico de Policlínica y Asitsencia Domiciliaria en Isla de Cabello, con retroactividad al 10 de Febrero próximo pasado, por la cantidad de $ 35.00 mensuales por concepto de gastos de locomoción por atender la asistencia domiciliaria en Tomás Gomensoro.

39—Decreto revalidando por el corriente ejercicio las partidas destinadas a los gastos de funcionamiento de los distintos servicios de Salud Pública.

39—Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Gavagnin del cargo de Inspector de Sala de Juegos (Caballitos) del Casino Rambla Hotel.

40—Desígnase Parteras Suplentes del Hospital Pereira Rossell a las actuales Parteras de la citada dependencia señora Sara Delor de Agrelo, María Bruzzesi de Giordano, Anuncia Aita de Urtiga y María Isabel Roberti de Saccone y señoritas María del Carmen Rago, Emilia Toscano, Aída Vassalucci y María Luisa Fernández. — Desígnase Parteras suplentes del Hospital Pasteur a las actuales Parteras del mismo establecimiento, señora María Conte de Sica y señorita Margarita Alted. Las referidas parteras suplentes percibirán una asignación de $ 60.00 mensuales con cargo al rubro 1.02 del ítem 10.56.

41—Desígnase colchonero del Hospital Pereira Rossell al señor José Muñiz.

42—Constitúyese el Consejo Honorario de Patronato del Refugio Escuela de Madres. Se dicta su reglamentación.

43—Decreto por el que se resuelve que todo trabajo y confección que realicen las asiladas del Refugio Escuela de Madres, durante su período de reclusión, excluída la ropa confeccionada para sí, y para su hijos será abonada con 50 o|o de descuento sobre el precio corriente establecido por el Ministerio.

44—Desígnase Sirviente en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto a la señora Teresa Susana de Maggia.

45—Desígnase carrerro en la Colonia Bernardo Etchepare, al señor Juan Alberto Vadone Sala.

46—Encomiéndase al doctor Juan C. Barsantini con motivo de su viaje a los Estados Unidos de Norte América, un estudio sobre Ginecología Endócrina, en su relación con los servicios asistenciales. Se contribuye con la suma de $ 500.00 para gastos de pasaje.

47—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Salto a la señorita Alicia Molinari.

48—Desígnase Aprendiz de Enfermero de la Colonia Saint Bois a la señorita Mariana Martínez Cabrera.

49—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Servicio de Asistencia Externa, a la señorita Elena Violeta Lombardi.

50—Desínase Aprendiz de Enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señorita Mercedes Turne.

51—Desígnase Aprendiz de Enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señora Sara Ricci de Boffa.

52—Desígnase Aprendiz de Enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señorita Elsa Cozzoni.

53—Desígnase Costurera de la Colonia Saint Bois a la señora María Carmen Miramontes.

54—Desígnase Aprendiz de Enfermero de la Colonia Saint Bois al señor Teodoro Garay.

55—Autorízase el Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Laboratorios Galien, la cantidad de 7.000 ampollas de Gluco Citrato de Sodio, por un importe de $ 5.236.00 destinadas al Servicio de Transfusiones de Sangre.

56—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a la firma Cristalerías del Uruguay S. A., la cantidad de $ 1.337.48, importe del sufinistro de diversos artículos de vidrio, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1943.

57—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a varias firmas el importe del suministro de diversas especialidades farmacéuticas.

58—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para reforzar varios rubros del ítem 10.56.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo Arturo González Vidart, con fecha 29 de Febrero de 1945.

1—Decreto prohibiendo la exportación de ganado vacuno en pie, de todos las categorías, con excepción de los reproductores machos, por todas las aduanas de la república, cualquiera sea el país de destino. — (Carpeta N.° 501|943).

2—Decreto autorizando el libre sacrificio de lechones machos y hembras, cualquiera sea su edad y peso, a partir de la fecha. — (Carpeta N.° 1280|944).

3—Decreto estableciendo que las importaciones de afrechillo, rebacillo y o semitín que el Ministerio de Ganadería y Agricultura realice por intermedio del Banco de la República, de acuerdo con el decreto de fecha Enero 9 del corriente año, quedan exoneradas del pago de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros. — (Carpeta N.° 484 944).

4—Decreto estableciendo designaciones y ascensos en la planilla de la Dirección de Ganadería (Item 11.04). — (Carpeta N.° 265|945).

5—Decreto revalidando las contrataciones para reforzar el personal Auxiliar en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, e imputando dichas erogaciones a los fondos destinados para la comercialización de la cosecha triguera 1944-45 y Defensa Contra la Mosca de la Fruta. — (Carpeta N.° 266|945).

6—Decreto designando una Comisión con el cometido de estudiar y escriturar un mensaje y anteproyecto de ley sobre el trabajo de horas extraordinarias, así como el desempeñado en días festivos, por el personal de la Dirección de Ganadería. — (Carpeta N.° 63|943).

7—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío, don Federico P. Ugarteche, del cargo de Presidente de la Comisión Administradora de la Bolsa de trabajo de la Tablada Nacional, y designando al señor Gerónimo Sanguinetti como delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura para integrar la referida comisión. — (Carpeta N.° 1442|944).

8—Resolución autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura para disponer durante el presente ejercicio económico del saldo de determinadas cuentas especiales abiertas a su nombre en el "Tesoro Nacional". — (Carpeta N.o 96|940).

9—Resolución que da por renunciado —por abandono del cargo— al Inspector de Sarna Temporario señor Germán De la Vega y declarar, en consecuencia, vacante dicho empleo. — (Carp. N.° 1054|943).

10—Decreto dejando sin efecto el decreto de fecha 19 de Diciembre de 1944, en cuanto disponía reforzar el rubro 2.08 "Arrendamientos" del ítem 11.04, en la suma de $ 120.00, con la disponibilidad del rubro 2.10 A). "Servicios Diversos" del mismo ítem e imputando la suma referida a los recursos creados por el ar-

tículo 21 de la ley sobre Erradicación de la Garrapata. — (Carpeta N.° 350|942).

11—Resolución dejando sin efecto la resolución de fecha 19 de Diciembre de 1944, por la cual se autorizaba a los Servicios Agronómicos y a la Inspección Veterinaria Regional de Colonia a arrendar la finca ubicada en aquella ciudad y destinada a sede conjunta de ambas regionales. — (Carpeta N.° 1077|944).

12—Resolución autorizando a la firma Ramos y Arena para exportar mil cueros de carpinchos, debiendo recabar previo a su embarque la inspección de la Comisión Nacional P. de la Fauna Indígena, al efecto de la comprobación del destino de las pieles. — (Carpeta N.° 1267|953).

13—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Antonio Ubice, de miembro de la Comisión H. Departamental de Lucha Contra la Sarna, de Salto. — (Carpeta N.° 864|938).

14—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a adquirir a la firma Straumann y Spósito, por un monto total de $ 462.00 diversos muebles destinados a la Inspección Veterinaria de Pando. — (Carpeta N.° 737|943).

15—Resolución concediendo a la firma Compañía Química Uruguaya Limitada "Quimur", autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo para ovinos denominado "Polisulfuro de calcio Quimur". — (Carpeta N.° 241|945)

16—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a adquirir, por valor de $ 19.60, un fichero con destino a la Sección Economía y E. Agraria. — (Carpeta N.° 147|944).

17—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a adquirir, en la suma de $ 280.00, una máquina de escribir con destino al Servicio de Colonización y Crédito, y dejando sin efecto la autorización acordada a esa misma oficina para adquirir una máquina de escribir a otra casa comercial, por resolución de 14 de Noviembre de 1944. — (Carpeta N.° 147|944).

18—Decreto revalidando para el año en curso la designación del ingeniero agrónomo Gregorio Ruben Ribeiro como Ayudante Técnico del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela". — (Carpeta N.° 264|945).

19—Resolución desestimando la apelación interpuesta y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería por la que se aplicó al señor Cristóbal Gaggero una multa de $ 29.00 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.° 131|945).

20—Resolución librando orden de pago a favor de la señorita Elfa Arroyo Torres, por la suma de $ 250.00 como contribución de esta Secretaría de Estado para solventar los gastos que demande el Congreso Nacional de Maestros sobre Escuela Rural. — (Carpeta N.° 735|944).

21—Resolución prorrogando hasta el 14 de Marzo próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Auxiliar de los Servicios Agronómicos de Mercedes señor Bernardino Núñez. — (Carpeta N.° 764|944).

22—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad hasta el 11 del mes en curso al Ayudante de Zona de Saneamiento de la Dirección de Ganadería, señor Fermín Gorriarán. — (Carpeta N.° 867|944).

23—Resolución prorrogando hasta el 1.° de Marzo próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Inspector de Sarna Temporario, señor Amador Marcucci. — (Carp. N.° 712|944).

24—Resolución concediendo al Peón de la Sección Tablada Nacional, señor Natalio García, una prórroga de licencia extraordinaria —con goce de sueldo— por el término de 90 días, para continuar su gestión jubilatoria. — (Carpeta N.° 1110|943).

25—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad, desde el 4 de Diciembre último hasta el 3 de Febrero en curso, al Auxiliar de la Sección E. y Estadística Agraria, señor Angel Ferrero. — (Carp. N.° 1124|937).

26—Resolución concediendo al Inspector de Sarna Temporario señor Arancibio Amado, una licencia por enfermedad de 71 días, desde el 20 de Enero último hasta el 31 de Marzo próximo. — (Carpeta N.° 38|943).

27—Resolución concediendo al Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señor Lauro H. Bacigalupi, una licencia por enfermedad desde el 22 de Enero próximo pasado hasta el 20 de Febrero en curso. — (Carpeta N.° 792|944).

28—Decreto determinando las condiciones que debe reunir el trigo para que sea considerado sano, seco y limpio, a los efectos de la comercialización del trigo de la cosecha 1944-45, así como se establecen otras disposiciones que regirán para dicha comercialización. — (Carpeta N.° 106|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 2 de Marzo de 1945.

1—Autorízase al señor Alfredo Trócoli, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 272|945).

2—Autorízase a la firma Carrau y Cía., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 4113|944).

3—Autorízase a la firma Passeggi y Cía., de Montevideo, para adquirir cuatro cubiertas y sus correspondientes cámaras, sin obligación de entregar las usadas. (Carpeta N.o 165|945).

4—Autorízase a la Dirección General de Correos para crear una línea postal en el Departamento de Canelones, entre Villa del Sauce y la localidad de Paso del Cuello y desígnase para atender la expresada línea al señor Tomás Otton (Hijo). (Carpeta N.o 1531|941).

5—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de $ 12.72, adeudada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a dicha empresa, por concepto de un pasaje. (Carpeta N.o 3238|944).

6—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga por un año, del plazo fijado para la reexportación de varias partidas de pino Brasil, que la expresada firma importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1313|944).

7—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga por un año del plazo fijado para la reexportación de una partida de hilado de algodón (stockinette), que la expresada firma importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 2070|940).

8—Concédese al Frigorífico Artigas S. A., prórroga por un año, del plazo fijado para la reexportación de varias partidas de hojalata para envases, importada por la expresada firma con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1759|941).

9—Prorrógase por un año el plazo fijado para la reexportación de varias partidas de hojalata para envases que la Compañía Swift de Montevideo S. A., importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1313|944).

10—Prorrógase por un año el plazo fijado para la reexportación de diversas partidas de papel cromo para etiquetas, que la Compañía Swift de Montevideo S. A., importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 878|932).

11—Concédese a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., exoneración del pago de derechos aduaneros correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 41. (Carpeta N.o 3376|944).

12—Concédese a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, exoneración del pago de derechos aduaneros correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 10u. (Carpeta N.o 4436|944).

13—Ratifícanse las autorizaciones otorgadas por la Prefectura General de Puertos y la Dirección General de Aduanas, a la firma Cassarino Hnos., para efectuar un suministro al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Bayway". (Carpeta N.o 303|945).

14—Ratifícanse las autorizaciones otorgadas por la Prefectura General de Puertos y a la Dirección General de Aduanas, a la firma Cassarino Hnos., para efectuar un suministro al buque de bandera panameña denominado 'Callone". (Carpeta N.o 303|945).

15—Declárase cesante en el desempeño del cargo de Auxiliar de la Dirección General de Asuntos Económicos a la señorita Josefina Cruz. (Carpeta 2319|944).

16—Concédese licencia por enfermedad desde el día 5 de Febrero próximo pasado, al 31 de Marzo corriente, al Sobrestante de la Dirección de Industrias señor Juan José Buzzo. (Carpeta N.o 373|1933).

17—Concédese, licencia extraordinaria por el término de tres meses —sin goce de sueldo— al funcionario de la Dirección General de Correos señor Aníbal Méndez Gomensoro. (Carpeta número 373|945).

18—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1943, la suma de pesos 280.00 adeudada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma "Turme" por concepto de una máquina de escribir. (Carpeta N.o 438|943).

19—Decreto designando a los señores doctores Francisco Goyen (Presidente) y Feline Gil y don Feofelio de Dovitiis para integrar, en carácter de delegados del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios instituído con el cometido de fijar los correspondientes a los trabajadores de las confiterías con planta de elaboración y todos sus anexos, dependencias, sucursales y reparticiones, comprendidas en el Grupo N.o 9-D.

20—Decreto designando a los señores L. Enrique Andreoli (Presidente), Florentino Guimaraens y doctor Miguel Angel Trianón, para integrar, en carácter de delegados del Poder Ejecutivo el Consejo de Salarios instituído para fijar los correspondientes a los trabajadores del gremio de Empresas de Omnibus, con sus sucursales y anexos que hacen el transporte de pasajeros y encomiendas entre Montevideo y los demás Departamentos, así como entre los diversos Departamentos entre sí, gremio comprendido en el Grupo 2.

21—Decreto designando a los señores doctores Ramón F. Bado (Presidente) y Efraín González Conzi y escribano Walter Machado Ribas para integrar, en carácter de delegados del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios, instituído, para fijar los correspondientes a los trabajadores de los Bancos de propiedad privada, casas bancarias, Cajas populares y demás instituciones sometidas al régimen legal

de la ley N.o 9756 de 10 de Enero de 1938, que funcionan en todo el territorio de la República, actividad comprendida en el Grupo N.o 3.

22—Decreto designando a los señores doctor Héctor Payssé Reyes (Presidente), escribano Esteban Bacigalupi y doctor Leonel Martínez Thedy para integrar en carácter de delegados del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios instituído, para fijar los correspondientes a los trabajadores comprendidos en la fabricación de dulces en general; de frutas (mermeladas, etc., excluídas las de legumbres y similares), chocolates y derivados del cacao; caramelos y pastillas; galletitas y bombones, incluída en el Grupo N.o 9.

23—Autorízase a la Legación del Paraguay para efectuar una exportación (Carpeta N.o 3553|944)

24—Autorízase a la West India Oil C.o. S.A.U. para efectuar una exportación (Carpeta N.o 3722|944)

25—Autorízase a la firma Renner y Hecht, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3994|944).

26—Decreto autorizando a la Ancap, para prorrogar por los meses de Febrero próximo pasado y Marzo en curso su presupuesto de Dietas, Sueldos, Gastos e Inversiones. (Carpeta N.o 466|944).

27—Intégrase la Comisión Nacional de "Asistnecia Social de Invierno", con un delegado del Consejo del Niño, desígnase en tal carácter al doctor Ernesto Caprario.

28—Concédese al señor Santiago Savio (hijo) exoneración del pago de dercehos de aduana correspondientes a la importación de las maquinarias comprendidas en su solicitud N.o 21.

29—Resolución ampliando la cantidad de cognac, cuya exportación le fué autorizada a la ANCAP. (Carpeta N.° 1659|42).

30—Decreto declarando que para que se consideren en condiciones de ser electos delegados obreros ante el Consejo de Salarios para las Barracas, etc., bastará que los trabajadores afectados a esas actividades hayan trabajado durante cinco zafras consecutivas.

31—Concédese a la Compañía Industrial "ALFA" Ltda., un nuevo plazo de 45 días para realizar una exportación. — (Carpeta N.° 2453|943).

32—Autorízase a la firma Panamerican Comercial Co., para efectuar una exportación. (Carpeta N.° 3743|944).

33—Resolución dejando sin efecto la de 2 de Abril de 1943 por la cual se autorizaba a la ANCAP para efectuar una exportación. (Carpeta N.° 6|943).

34—Autorízase a la firma Segade Hnos., y Cía., para vender una partida de 3 fardos de arpillera. (Carpeta N.° 3075|944).

35—Autorízase a la firma National Paper Type Co., para efectuar una reexportación. (Carpeta N.° 4295|944).

36—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Mendizabal", acta número 41.944, formulada por la firma Hijos de Andrés Mendizabal, de Montevideo. — (Carpeta N.° 44|945).

37—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Nitárdin", acta número 41.880, formulada por la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.° 4207|944).

38—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sulfurin AAA", acta número 41.755, formulada por la Refinería de Azufre Italo Uruguaya Sociedad Industrial y Comercial de Montevideo. — (Carpeta N.° 4494|944).

39—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Tetragnost", acta número 41.996, formulada por el señor Walter Nier, de Montevideo. (Carpeta número 3884|944).

40—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Astaril", acta número 41.612, formulada por la firma Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.° 388 |944).

41—Desestímase la solicitud de registro de la marca "St. Kitts", acta número 41.858, formulada por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.° 46|945).

42—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Viferrin", acta N.o 37.055, formulada por el señor José Luis Cuenca, de Montevideo. (Carpeta número 4488|944).

43—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Royal Crown", acta número 38.064, formulada por la firma Nehl Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1617|942).

44—Desestímase la solicitud de registro de la marca "St. Kitts", acta número 41.504, formulada por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2146|944).

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Loricide", acta número 41.651, formulada por la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. (Carpeta N.o 3888|944).

46—Prorrógase hasta el 22 de Marzo corriente el plazo fijado al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (S.O.D.R.E.), para efectuar una exportación. (Carpeta N.° 3953|944).

47—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para mantener hasta el 31 de Diciembre próximo el aumento del 10 o|o que se le permitió efectuar por resolución de 10 de Marzo de 1944, en los precios de venta del gas de su producción. (Carpeta número 748|941).

48—Revalídase por el presente ejercicio económico, la autorización concedida al Instituto Geológico del Uruguay, para destinar de la suma de $ 610.00 mensuales, al pago de jornales del personal encargado de los trabajos de perforación, que dicho Instituto realiza en Arapey. (Carpeta N.° 761|942).

49—Autorízase a la firma Gottlieb y Mayer para importar, con el beneficio de "admisión temporaria" hasta un total de 120.000 kilogramos de cerda caballar, en bruto, para luego reexportarla una vez industrializada. (Carpeta N.° 1612|942).

50—Autorízase a la Productiva Sociedad Comercial e Industrial, para efectuar una exportación. (Carpeta N.° 291|943).

51—Autorízase a la firma Panamerican Comercial Co., para efectuar una exportación. (Carpeta N.° 3743|944).

52—Autorízase a la firma Mendel y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.° 3881|944).

53—Apruébanse las planillas N.os 66, 67, 68, 69, 10, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 del Frigorífico Artigas S. A., que se aplicarán al trámite y contralor de los materiales que la expresada firma importa con el régimen de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 918|942).

54—Decreto declarando comprendida la Caja de Compensación para la Industria de la Confección de Talleres de Lavado y Planchado, N.o 33 en la autorización acordada el 24 de Noviembre de 1944, a las Cajas de Compensación N.os 17, 18, 19, 21 y 23, para utilizar el sistema de contabilidad mecánica. (Carpeta N.o 4293|944).

55—Se autoriza al Banco de la República, para proceder a la devolución, a la firma Antonio Jourdán y Cía., de Montevideo, de la suma de $ 1.242.70, vertida por dicha firma, en la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo Asignaciones Familiares" Ley 12 de Noviembre de 1943", por cuanto dicha firma ha sido autorizada, para organizar y dirigir una Caja propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares. (Carpeta 2602|944).

56—Desígnase para ocupar el cargo de Ingeniero o Estudiante de último año de Ingeniería en la Dirección de Industrias, al señor Gilberto Guasp. (Carpeta N.o 1562|944).

57—Concédese al Sindicato Autónomo de Obreros de Lavaderos Mecánicos de Ropa, un plazo improrogable de cinco días, para inscribir su lista de delegados para la integración del Consejo de Salarios respectivo. (Carpeta N.o 3103|944).

58—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lingitetas", acta N.o 40.201, formulada por la Sociedad para la Industria Química en Basilea, en Suiza. (Carpeta N.o 41|945)

59—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Otinil", acta N.o 37.981, formulada por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3631|944).

60—Desestímase la gestión de acogimiento a la ley N.o 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, formulado por los señores Juan Angel y Osvaldo Parrillo, propietarios del privilegio industrial N.° 108, concedido para "Fabricación de hules y pantasotes". (Carpeta N.o 1444|936).

61—Resolución dejando sin efecto la de 23 de Junio de 1932, por la cual se desestimaba la solicitud de registro de la marca "Avicil" formulada por la firma Arijón Noli y Cía., de Montevideo, y se concede el registro de dicha marca acta N.o 21.253 a favor de la misma firma. (Carpeta N.o 62|944).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Miércoles 7 de Marzo de 1945 — Núm. 11525

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general·
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.30
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . .. " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Adquisiciones y Contratos
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por la provisión de hortalizas y frutas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 12 de Marzo a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20518-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24, para adquirir 300.000 kilos de harina de 1.a para la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas. Sábados de 8 a 12.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.5-20560-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación número 33 para adquirir cuero curtido, hilo de algodón, cera paraguaya, meollar alquitranado, piola de algodón, agujas para coser lona, rempujos dedal, alambre ligada, lona número 4, vaivén cáñamo blanco, paja guinea (piazabal), sacabocado, balones para defensa, requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.6-20573-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir pomada para calzado color caoba, pomada para calzado color negro, galletitas de "María" o similares en paquetes de 5 unidades, latas de galletitas surtidas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1945 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Mz.6-20572-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: libro mayor, libros caja, libros cuentas corrientes, libro varios acreedores, libro pasajes y fletes, libros mayores, resma papel cuentas, libros diarios, libretas N.o 125, tapa de hule, rollos de papel para máquina de sumar, carpetas tipo "Rotax", cintas para máquinas de sumar, tinteros de vidrio, papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices papel, lápices rojos, tinta para escritorio, tinta para almohadillas goma para máquina, gomas para papel, plumas, lapiceras para escritorio, almohadillas para sellos, reglas, mojadores, secadores, goma para pegar, cintas para máquinas, pinchos para papel, leznas para agujerear, alfileres, broches, sujetapapeles con resortes, requeridos por la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los intresados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.3-20547-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: aceite comestible en botellas de un litro, aceite comestible en bidones de cinco litros, aceite comestible en cajones de veinte latas, arroz grano entero, fideos especiales en paquetes de un kilo, yerba mate en paquetes de un kilo, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20549-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir: 120 metros de cabo manila para amarras requerido por el R.O.U. "Paysandú" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 hora.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20550-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir: platos esmaltados, platos esmaltados con tazas para desayuno, asaderas esmaltadas, azucareras esmaltadas, cucharones esmaltados, cacerolas esmaltadas, espumaderas esmaltadas, ollas esmaltadas, teteras esmaltadas, jarros esmaltados, yerberas esmaltadas, fuentes esmaltadas, hervidores esmaltados, coladores esmaltados, requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20551-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir: jabón amarillo, cresilato, agua Jane o similar, cepillos para piso tipo guitarra, carreteles de hilo de coser, soda cristal, agujas para coser, jabones saponáceo, pomada negra y amarilla para calzado, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20548-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: cigarrillos tipo rubio, tabaco tipo amarelinho, avena laminada, completo tipo "Puritas", cucharas para sopa, chinches, extracto de carne, jabones de creolina, salchichas tipo Viena, cepillos para ganado, cepillos para piso tipo guitarras, pulverizadores para líquido insecticida, relojes despertadores, tabaqueras, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas; sábados de las 8 a las 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20531-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: lona N.o 7 loneta N.o 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo Manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos, requeridos por el R.O.U. "Vanguardia" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20532-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31, **para adquirir:** pull-overs, cantimploras, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 13 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20533-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir: termos de un litro y de medio litro, tambores de cinco litros de aceites comestibles, planchas para carbón tipo mediano, tazas de loza completas para desayuno, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1945 a las 10 horas o el citado día a las 16 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.27-20501-v.mz 9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: Corned Beef, paté de jamón, paté de pollo, paté de lengua, extracto de carne, rabos vacunos, latas de porotos de manteca al natural, latas de arvejas al natural, salame picado fino en porciones de kilo aproximado, mortadela en porciones de kilo aproximado, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de lols interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1945 a las 9 horas o el citado día a las 15 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.27-20502-v.mz.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1|45

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Marzo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.6-20561-v.mz.16.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por la proveeduría de 5.000 kilogramos de algodón hidrófilo.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 14 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.2-20524-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 9|1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de fotografía e imprenta.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.2-20519-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldera de vapor nueva o usada, con potencia de 8 a 10 H.P.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.2-20520-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cortinas destinadas a las nuevas instalaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica con sede en Pando (Canelones).
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuesta: día 5 de Marzo de 1945 a las once (11) horas). — El Director Gral de la Aer. Militar.
(Cuenta corriente) Feb.27-20495-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7|1945

Venta de nueve mil cien (9 100) litros de aceite quemado.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director Gral de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.27-20496-v.mz.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|6

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 180.000 envases de arpillera, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Marzo de 1945 a la hora 15, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).
(Cuenta corriente) Mz.6-20566-v.mz.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación del mobiliario metálico para el "Tesoro" del Departamento de Préstamos Pignotaticios, (Sede Central), de acuerdo con memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Abril de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).
(Cuenta corriente) Mz.6-20565-v.mz.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el cambio de cubierta y reparaciones en el galpón metálico del Granero Oficial de Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 23 de Marzo de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís. — Casa Central.
(Cuenta corriente) Mz.3-20540-v.mz.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la provisión de 193.000 envases de arpillera, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Asutos Comerciales, del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Marzo de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís. — Casa Central.

(Cuenta corriente) Mz.3-20539-v.mz 8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 5011

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 2.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condidciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Marzo de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras. — Casa Central (Entrepiso sobre calle Solís). — Montevideo, 26 de Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20528-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 5012

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 1.600 kgs de hilo de diversos tipos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Marzo de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras. (Entrepiso s|calle Solís). — Casa Central. — Montevideo, 26 de Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20529-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 5013

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de diversos artículos de escritorio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Marzo de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras. (Entrepiso s|calle Solís). — Casa Central. — Montevideo, 26 de Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20530-v.mz.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Para la adquisición de uniformes y gorras

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el jueves 15 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto y un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.5-20555-v.mz.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 157

Construcción de una cocina destinada al "Hotel Salto"

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de una cocina de hierro, con sus implementos y accesorios, para el edificio destinado a "Hotel" que el Banco construye en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo de 1945 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia, calle Mercedes N.o 1051 (piso 4.o). Precio del ejemplar: $ 2.00. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.5-20557-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

LICITACION PUBLICA

La Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública para la confección de 18 trajes para porteros cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Suministros de esta oficina.

Fecha de apertura: 8 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Mz.5-20556-v.mz.7.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 4

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la revista "Comercio Exterior" y de la "Memoria Anual" del organismo, correspondiente al ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito N.o 478), todos los días hábiles de 13 a 17 y30 horas; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo a las 10 horas — Montevideo, 28 de Febrero de 1945

$6.40 Mz.3-1528-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Tercer llamado

Llámase a licitación pública — por tercera vez — para proveer a estos Institutos de "Artículos de electricidad" durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 13 de Marzo próximo a las 15 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 24 de 1945 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 28-20506-v.mz.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Tercer llamado

Llámase a licitación pública — por tercera vez — para la provisión a estos Institutos, de "Leche" durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518 — Montevideo, Febrero 23 de 1945 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.28-20503-v.mz.8.

DIRECCION G. DE INSTITUTOS PENALES

Tercer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos de 50.000 kilos de papas y 25 000 kilos de boniatos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 9 de Marzo próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.27-20492-v.mz.9.

DIRECCION G. DE INSTITUTOS PENALES

Tercer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer verduras a estos Institutos, durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Marzo próximo a las 9 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.27-20494-v.mz.9.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo vacante de Médico Inspector de la División Higiene y Sanidad Escolar.

Las bases para intervenir en este concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, de 13 a 18 horas, donde deberán presentarse las solicitudes en el sellado de práctica, en un plazo que vence el día 15 de Marzo de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz 6-20563-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un refugio para espera de ómnibus, a levantarse en un terreno ubicado en calle Sansinena esquina Prolongación Holanda, en el Barrio N.o 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos), por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 19 de Marzo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20490 v.mz 9

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Segundo llamado

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de dos viviendas individuales, a levantarse en los predios ubicados en la calle Carlos M. de la Peña, entre las de Esmeralda y Filadelfia, y calle Igualdad, entre las de Valdenegro y Atahona; y por tercera vez, para la construcción de tres, a levantarse en los predios ubicados en calle Bogotá entre las de Centro América y Barcelona, calle Niu y González N.o 4275 y calle Larrañaga número 3221, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1456, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), por cada uno de ellos

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 17 de marzo a las 9 horas

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del Pliego de Condiciones Particulares El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas — Montevideo Febrero 22 de 1945. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Feb 28-20505-v mz.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un Salón de Actos, a levantarse en un terreno ubicado en calle Oficial (2.a Paralela), esquina Primera Diagonal, en el Barrio N.o 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 19 de Marzo, a las 15 horas

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20491-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia número 3, para el aprovisionamiento de artículos de almacén.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 17 de Marzo de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20534-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia número 4, para el aprovisionamiento de productos de granja.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 15 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20535-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 13, para el aprovisionamiento de jabón.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 14 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los plie-

gos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20464-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 14, para el aprovisionamiento de artículos de molinos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 14 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20465-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 15, para aprovisionamiento de artículos de droguería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 13 de Marzo de 1945, a las 14 horas en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 26-20466-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 16, para el aprovisionamiento de lámparas eléctricas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 13 de Marzo de 1945 a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20467-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 17, para el aprovisionamiento de artículos de limpieza.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 12 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 26-20468-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 18, para el aprovisionamiento de servilletas de papel, rollos higiénicos, papel de estraza y bolsas de papel.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 13 de Marzo de 1945, a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.24-20469-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 19, para el aprovisionamiento de creolina.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 12 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20470-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 20, para aprovisionamiento de bobinas hilo algodón y sisal.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 16 de Marzo de 1945, a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20471-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 23, para el aprovisionamiento de paños vajilla, para rejilla y paños de piso.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 8 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20472-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 22, para el aprovisionamiento de cepillos, escobas y plumeros.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 9 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20473-v.mz 8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 25, para aprovisionamiento de artículos de bazar y ferretería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 8 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20474-v.mz.8

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 24, para el aprovisionamiento de artículos de escritorio.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 10 de Marzo de 1945, a las 8 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20475-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 21, aprovisionamiento de cera para piso.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 9 de Marzo de 1945, a las 12 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto acional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20479-v.mz.8.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
(Cerrito 432 — Montevideo)

Se pone en conocimiento del público, que habiendo sido extraviado por su tenedor, el Certificado de Circulación Interna número 773, correspondiente al Empréstito de Conversión de 1905, esta Dirección, de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 del corriente emplaza para la presentación de dicho documento, dentro de los 30 días, a partir de la fecha. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.
$6 00 Mz.1.o-1433-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Llamado a licitación para la adquisición de materiales destinados a la confección de muebles.

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a la confección de muebles para el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20515-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad, convócase a los señores Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan cuatro representantes y sus respectivos suplentes, en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección se realizará en la misma Facultad, el día 4 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas a.m.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de la mencionada repartición universitaria, hasta diez días antes de la elección. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz 3-20543-v.mz.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer los artículos escolares y para los cuales no hubieron propuestas en número reglamentario una vez cumplido el promer llamamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano 1945).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.2-20523-v.mz.15.

U.T.E.
LICITACION N.o 2.170
Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 10 de Abril de 1945, a las 16 horas para proveerse de 300.000 kgs de arcilla refractaria, admitiéndose ofertas por arcilla en trozos grandes, chicos y molida, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo, 28 de Febrero de 1945 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.3-20541-v.mz.8.

U.T.E.
LICITACION N.o 2 116
Clavos de acero
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 9 de Abril de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 750.000 clavos de acero de 2 x 30 mms. de sección circular, para fijar grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Febrero de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.3-20542-v.mz.8.

A.N.C.A.P.
Llamado a licitación pública número 1110

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de personal radicado en Paysandú, entre esta ciudad y la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú, por el término de un año, con opción por parte de esta Administración, a un año más.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú o en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú, el día 9 de Marzo de 1945, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-10511-v.mz.9.

A.N.C.A.P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1.112

Llámase a licitación pública para la compra de un millón (1.000 000) de tapones de corcho para damajuanas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 16 de Abril de 1945, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.3-20544-v.mz.14.

A N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA
Compra de leñas nacionales

La A.N.C.A.P., llama a licitación pública para la compra de 12.000 (doce mil) toneladas de leñas de eucaliptus y de monte.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 13 de Marzo de 1945, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.5-20554-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LLENSE, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Río Negro 1319, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes creaciones, de las que se declara autor: Letrero avisador artístico con articulación mecánica iluminada y Reloj artístico iluminado con mecanismo para anuncios, de los que deposita en esta oficina

los dibujos en duplicado a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.6-1636-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARCHIE MARSDEN WHITAKER, profesor, nacido en Inglaterra, ciudadano legal uruguayo, con domicilio en la Plaza Libertad N.o 1131, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco tomos correspondientes de la 2.a edición, de los "Apuntes de inglés", de los que se declara autor, que comprenden: 1.er curso, 2.o curso (English with a Smile); 3.er curso (Still Smiling); 4.o curso (Keep on Smiling); y 5.o curso (...And so Forth and so on), y ha depositado dos ejemplares en esta oficina de cada tomo a los fines que correspondan. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Mz.3-1554-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS D EAUTOR

JORGE GARCIA ARES Y ALVARO ZABALA, uruguayos, estudiantes, domiciliados en la calle Soriano N.o 1441, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un aparato artístico porta-moneda eléctrico con fines publicitarios, denominado: "Zabalares" del que se declaran autores, y que ilustran los planos que han depositado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Mz.3-1598-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES POMBO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 1071, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de la fachada de "Un chalet en Piriápolis", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos planos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Mz.2-1503-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LLENSE, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1319, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes creaciones de las que se declara autor: "Espejos artísticos para anuncios"; "La página del anuncio artístico", "Arte cinematográfico en miniatura", "Plan de concursos artísticos", "El arte en el aviso luminoso" "Sugestiones radiales exclusivas" y "El arte de los perfumes", de lo que ha depositado los memorándums explicativos en duplicado, de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director
$4 00 Mz 2-1499-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

ALEJANDRO JORGE LERENA, uruguayo, libretista, domiciliado en la calle Francisco Llambí N.o 1435, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo JUAN CHAU, y de la obra teatral titulada: "Dígale al muerto que pase" o "El hombre sin domicilio", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.28-1418-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MONTEVERDE y Cía., establecidos con casa editora en la calle 25 de Mayo N.o 577, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de tres volúmenes de la obra de que es autor don Nicasio H. García, titulada: "Plan concéntrico de ortografía" (para tercer año, para cuarto año y para quinto y sexto años, de enseñanza primaria), de las que se declaran editores y de las que han depositado los ejemplares impresos en duplicado de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Feb.28-1404-v.mz.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43925. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FIXODENT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1379-v.mz.9.

ACTA N.o 43924. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Republic Flow Meters Co. de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado el registro de la marca

REPUBLIC

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 15.a y 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.27-1374-v.mz.9.

Acta N.o 43930. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Lea Manufacturing Compnay, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LEAROK

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.27-1375-v.mz.9.

ACTA N.o 43931. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Lea Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Feb.27-1376-mz.9.

ACTA N.o 43940. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marcella Flaster, haciendo negocios bajo el nombre de The Théon Company, de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.28-1407-v.mz.10.

ACTA N.o 43928. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlo Levratto, de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.28-1411-v.mz.10.

ACTA N.o 43890. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Erico Szamatolski, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "HOPJES", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1292-v.mz.10.

ACTA N.o 43973. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14 00 Mz.3-1551-v.mz.14

ACTA N.o 43974. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.3-1552-v mz 14

ACTA N.o 43975. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.3-1553-v.mz.14.

ACTA N.o 43968. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de la firma Bulova Watch Co. Inc., de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

American
Standard

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.3-1563-v mz 14.

ACTA N.o 43970. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha la firma J. Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VARNA", para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.3-1523-v.mz.14.

ACTA N.o 43971. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha la firma J. Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.3-1524-v.mz.14.

ACTA N.o 43072. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de los Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINPAC", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz.3-1556-v.mz.14.

ACTA N.o 43969. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha, Guiragos Boyadjian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA NATIVA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 3-1557-v.mz 11.

ACTA N.o 43986. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha C.I M.T.Y.C., Vicente García y Serón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LEGION" para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.3-1558-v.mz.14.

ACTA N.o 43983. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Wolff Levy y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ALTO WATCH"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz 3-1559-v mz.14.

ACTA N.o 43985. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Víctor Hugo Bavosi y Benjamín Bavosi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz 3-1560-v.mz.14.

ACTA N.o 43963. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt S. A., apoderados de Allem y Hanburys, Limited, de Londres, E. C., Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "HEPOLON", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle) — Publíquese por 10 días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.2-1485-v.mz.13.

ACTA N.o 43962. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt S. A., apoderados de Allen y Hanburys, Limited, de Londres, E. C., Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PROCTOCAINE", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 2-1486-v.mz.13.

ACTA N.o 43927. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha el Sr. Eduardo Cúneo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOMEOHEPATOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1327-v.mz.8.

ACTA N.o 43926. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Formfit Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.27-1377-v.mz.9.

ACTA N.o 43929. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LOBELIN BISCHOFF", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1378-v.mz.9.

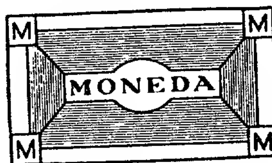
ACTA N.o 43845. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Nehi Corporation, con domicilio en la ciudad de Columbus, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Nehi

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.15-990-v.mz.7.

ACTA N.o 43902. — Montevideo, Febrero 19 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Johnson Brothers (Hanley), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "NEW CONVERTAS", para distinguir artículos de la clase 8.a (water clossets). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1215-v.mz.10.

ACTA N.o 43941. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Pilar González de Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.28-1413-v.mz.10.

ACTA N.o 43932. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación del señor José Luis Conde, de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.28-1412-v.mz.10.

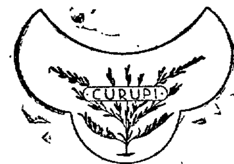
ACTA N.o 43900. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Van Raalte Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marza



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.24-1251-v.mz.7.

ACTA N.o 43894. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSTANTANEAS", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.40 Feb.24-1141-v.mz.7.

ACTA N.o 43882. — Montevideo Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha, Bodega Cooperativa Vitivinícola de Carmelo S. A., de Carmelo, Departamento de Colonia, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.24-1293-v.mz.7.

ACTA N.o 43943. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANCOLVI", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 2-1475-v.mz.13.

ACTA N.o 43993. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOXIN" para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.60 Mz.6-1602-v.mz.16.

ACTA N.o 43992. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIADUR", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-1603-v.mz.16.

ACTA N.o 43955. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Jose Menéndez, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROWLANDS", para distinguir artículos de la clase 10.a (depilatorios).—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$200 Mz.6-1584-v.mz.16.

ACTA N.o 43994. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Alberto Percivalle, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTARTICA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-1642-v.mz.16.

ACTA N.o 43981. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cooperativa Industrial de Carniceros, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.6-1643-v.mz.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6200. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha, el señor Severo Garibaldi, de Paysandú (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la terminación de punta y talón en alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.6-1626-v.mz.16.

ACTA N.o 6198. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha, el señor José Silveira, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de accionamiento y comando de cortinas plegables de cualquier tipo en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.3-1562-v.mz 14

ACTA N.o 6197. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo S. A., de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento preservador de sustancias alimenticias en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.2-1437-v.mz.13.

ACTA N.o 897. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo., han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de esteres a base de glicerina y ácidos principalmente grasos" y de acuerdo co nlo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.2-1380-v.mz.21.

ACTA N.o 898. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un ester obtenido por la combinación de la glicerina y el ácido abiético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.27-1381-v.mz.21.

ACTA N.o 6196. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. —Con esta fecha, el señor Italo Pastore, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caldera estufa para calefacción central doméstica y servicio de agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.24-1262-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Canelones-Sauce, ruta 107, en los trozos comprendidos entre 38 K. 900 a 40 K. 162.50; 42 K. 225 a 46 K. 640 y 49 K. 600 a 52 K. 700, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.6-20569-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Laureles; próximo a Estación Laureles, ramal de ruta 30 (Departamentos de Rivera y Tacuarembó).

Planos y eespecificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.6-20570-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de accesos al puente sobre el arroyo Aiguá, en Picada de los Avestruces (Departamentos de Lavalleja y Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Marzo corriente a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.6-20571-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 52

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Reparación en la escuela de 2.o grado N.o 18, de Pocitos (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.os 692196 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-20526-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 51

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Reparación y ampliación del edificio de la Escuela Industrial de Minas (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de ese Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.80, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — J. Laborde, Oficial 1.o.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20517-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 472

Llámase a licitación pública para la construcción de dos autobalsas a instalarse en el río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día tres de Mayo de 1945 a las quince horas, en la Secretaría de la D. Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00, valor de los mismos. — Montevideo, Enero 29 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20240-v.feb.7.
Mz.1.o-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 50

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción de un pozo impermeable en la escuela de 2.o grado número 9, de Cardona, Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.os 692196, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Julia Laborde, Oficial 1.o.
(Cuenta corriente) Feb.28-20504-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 472

Llámase a licitación pública para la construcción de dos autobalsas a instalarse en el río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 3 de Mayo de 1945 a las quince horas, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar provisoriamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00, valor de los mismos. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.2-20522-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 21.000 litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 14 de Marzo próximo a las dieciséis horas en la sede de esta Dirección, José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.2-20521-v.mz.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras sanitarias, revestimientos y otras a realizarse en los nuevos servicios higiénicos ubicados en la planta principal del Mercado de la Abundancia, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados el día 12 de Marzo próximo a la hora quince. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.3-20537-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería metálica y de herrería necesarios para el Cuerpo Oeste-Suroeste (calle Ejido), del Palacio Municipal en construcción con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (Piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados, el día 9 de Marzo próximo a la hora quince.

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado, se procederá a la apertura de propuestas cualquiera que sea el número de proponentes. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.28-20510-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un edificio destinado a vivienda colectiva municipal en el predio situado en la calle Paysandú esquina Magallanes, con arreglo a los planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de esa Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 19 de Marzo próximo a las diez horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.24-20460-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 210

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuarenta (40) banderas, nacionales y extranjeras de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 8 de Marzo a la hora 15. Valor del pliego de condiciones $ 0.15. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.3-20536-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón y cordones de granito para varios trozos de las calles: Pasaje Mandiyú, Las Tunas, Petrarca, Ruperto Pérez Martínez, Juan de Dios Peza, Comodoro Coé; calzadas circundantes a la plazuela formada por Comodoro Coé, Juan de Dios Peza y otras; Cooper, Caicobé, Atahona, Atenas, Azotea de Lima, Timoteo Aparicio, Castriz, avenida Central de 20 ms., Pérez Gomar, Florencio Varela, Rectificación Avda. Larrañaga, La Fe y Jujuy, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Secretaría de

esta Dirección. — Montevideo, Febrero 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.28-20509-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tischi de Alves, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.
$90.00 Dic.15-11601-v.ab.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar, y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central según lo tienen probado fehacientemente solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Eufracia Mi... guez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borgh, Pedro Seminario Benidel Penadés Alberto Laborde Sara Laborda Fortunato Bautista Pintos de García, Pedro Hayat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Pintos, Juan Bautista Barraquet, Pintos Badetto, Antonia Romay Aparicio Pintos un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli un feto Federico Turati Pedro Hatay José Silva Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944 — La Jefatura.
$126.00 Dic.4-11206-v mrz 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO

Llámase a licitación pública para la construcción de los corrales de abasto con destino a Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y con timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 del mes en curso a las 10 horas en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 1.o de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20562-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION
Para la confección de textos para los cursos de las Escuelas Municipales del Hogar

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la confección del texto de primer año, del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia, el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.5-20559-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE UN CAMINO

A los efectos de lo que dispone el Art. 70 del Código Rural vigente, se hace saber al público que la Sociedad Anónima Estancias Julio Mailhos, proyecta clausurar el camino de escotero que saliendo de campos de Suc. María Fátima Souza Leal de Rodríguez, empalma con el vecinal que cruzando campos del peticionante, va de la cuchilla de Haedo al paso de la Cruz. Todo ello en la 5.a sección judicial del Departamento. Las oposiciones deberán deducirse dentro del plazo de 30 días. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1945. — B. Núñez Mendaro, Secretario.
$19.20 Feb. 27-1364-v.ab.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 6 de Marzo de 1945

2.a Sección

ROBERTO VALLE LISBOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1575, y GLADYS ILDA BAULAUG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 277.

ALFONSO ANTONIO SERAFINO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1541, y MARIA ELENA GUZMAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1541.

12.a Sección

SIGIFREDO FERRE GRAJALES, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Vilardebó 1691, y MARIA JULIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1691.

14.a Sección

JULIO PORTEIRO, 49 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Guaycurú 2826, y MARIA ELVIRA BARBAZITA, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Guaycurú 2826.

15.a Sección

MANUEL FONSECA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174, y ELSA MARIA DE FREITAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1576.

JOSE ADOLFO PUGLIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2175, y MARIA ISABEL REVELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2114.

16.a Sección

JOSE REIMUNDO FARES, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en el camino Sanguinetti 3581, e ILDA ESTHER PIÑEYRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Gori 2457.

CARLOS MERNIES, 45 años, soltero, educacionista, argentino, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 518, y JOSEFA MORAN MIRANDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 491.

JUAN JORGE FRAIDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5720, y MARIA ELOISA IRIART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7099.

ROBERTO POUSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, soltero, domiciliado Ascasubi 4372, y FRANCISCA CLAVIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 80.

MARTIN JOSE PONCE DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el camino Higueritas s|n., y EMA MONTES LENGUAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

24.a Sección

DEOLINDO FERNANDO VIERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruxareo 1349, y AURIA STELLA RAMOS LUNGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3181 bis (ap. 2).
$2.00 P|p.v.mz.8.

Montevideo, Marzo 5 de 1945

12.a Sección

ARIEL AVILA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Catalá 2086, y MARIA JULIA PORTAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3207.

14.a Sección

MARIANO FLORENTINO QUIJANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2817 (apto. 1), y MARIA AURIA ZAPATER, 20 años, soltera, española, domiciliada Arroyo Grande 2810.

LORENZO REYNALDO ZANESI, 29 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y DELIA MARIA ROSSI FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

FELIPE ALBERTO SCHELOTTO, 32 años soltero, médico, oriental, domiciliado Dante 2184, y ROSARIO MARIA GUILLAMON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1123.

18.a Sección

ANGEL MARIO NUÑEZ COLL, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Canelones 2410, y OLGA HELENA GUERRA NOVOA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2410.

ALVAR NUÑEZ, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado S. Bolívar 1515, y BLANCA LILA D'ALTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1409.

20.a Sección

RODOLFO AGUERREBERE, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4338, y MARIA ELENA PESSANO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 3887.

21.a Sección

ANTONIO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Convenio 850, y ELDA MANCEBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1336.

FLORIANO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2025, y ALICIA VALDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4612.

JOSE ROSAURO CESTINO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4882, y ZULMA NELIDA DESENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4880.

JULIO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 957, y MARGARITA D'AQUILA, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada Waterloo 974.

23.a Sección

GERARDO PITTAMIGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2193, y NELLY ESTHER OXANDABARAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2193.

ANGEL MARIO MANTERO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2979, y ELISA RENEE DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2979.

ALBERTO CELSO TARRADAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1924, y MARCELINA DOMINGA IRIBARNE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1924.

ESTEBAN RIVERA CRISTI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Almirante Brown 1749, y ELISA MENDEZ MARTINEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Almirante Brown 1749.

ALCIDES TOMAS CARLEVARO, 50 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Cufré 1724, y EVERILDA CHIROLO ALVAREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 2251.
$2.00 P|p.v.mz.7.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.946. Expte. N.o 521. L.o 10. F.o 600", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título en la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.946, sito con frente al Este sobre la avenida Larra-

riaga entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa: 24.a sección judicial de Montevideo, dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. de frente sobre la avenida Larrañaga; al Norte 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.125; al Sur 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.126 y al Oeste 9 ms. con más área de la misma propiedad, para que comparezcan a contestar la presente demanda de expropiación, y a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.6-20273-mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 31125. Expte. N.o 518. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco y a don Luis Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título y demás interesados en la propiedad del bien empadronado con el N.o 31.125, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga, entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo; dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. con frente a la avenida Larrañaga, al Sur 13 ms. lindando con el padrón 59.946, al Oeste 9 ms. lindando con más área de la propiedad afectada, y al Norte 13 ms lindando con el padrón 59.949, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, y a fin de contestar la presente demanda por expropiación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.6-20274-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHIAPPE o CHIAPE (JOSE LAZARO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59 949 Expte. N.o 519. L.o 10 F.o 599", se cita, llama y emplaza a don José o don José Lázaro Chiappe o Chiape, a don Lorenzo Pinasco, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho a la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.949, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo; con frente al Este a la avenida Larrañaga, al Norte a la calle Iturriaga; lindando al Sur con el padrón N.o 32.125 y al Oeste con el padrón N.o 59.947; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a contestar la presente demanda de expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 6-20275-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con DORA MONTES DE OCA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 153), se emplaza a Jacinto Beltrán López López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.393 situado sobre la línea Norte de la calle Elcano entre Roldós y Pons y M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — C. Bijsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.17-20378-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANA BONGIOVANNI DE BOCCONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Ana Teresa" debe decir "María Ana", que es el que corresponde. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Mz.6-1640-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CLEMENTINA BICAIN DE DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz 5-1579-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz45-1580-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO GARIBALDI, solicitando la rectificación de su partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su nombre como "Rafael Gregorio", solamente, debe decir "Humberto Rafael Gregorio", y donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Garivaldi" debe decir "Garibaldi" por ser lo rectificado lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.3-1505-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1512-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.5-1581-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARTINEZ DE ZAGLIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.3-1506-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERNANDEZ DE QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.2-1472-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS QUINTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Acutrio.

$4.00 Mz.2-1473-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EXALTACION NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz 1.o-1444-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INCHAUSPE o INCHAUSPE DE MONTOULIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1441-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOPEZ o JUSTINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1442-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA BORRAS DE SACCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Nicolás Nicomedes Sacco y las de nacimiento de sus hijos: Gladys Mirta, Ivonne Susana y Emilio Julio César Sacco Borras, pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Ema Toma" debe decir "Ema Borrás"; y donde en la primera figuran como sus padres y en las otras como abuelos maternos: "Ricardo Toma y Rosario Barrio o Barrios" debe ser suprimido, expresando "desconocidos". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $10.50 Feb 27-1359-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VIRAMON DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz 1.o-1431-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO o RAFAEL o RAFAEL EVERGISTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.27-1357-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12 00 Feb.27-1392-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA DE TEZANOS o TEZANOS DE DUPRAT, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.26-1336-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA DOMINGA DEVOTTO o DEVOTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.26-1313-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENJAMIN LUSSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb 26-1314-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLARINO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.26-1317-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Pelegrina Hermida, y la de nacimiento de su hija Elsa Matilde Bello Hermida, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en la segunda el de la madre, como "Peregrina" debe decir "Pelegrina" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40. Feb.21-1303-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RONALD MADDISON BAYNE o RONALDO MADISON BAYNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.26-1315-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDIA MOREIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb 26-1305-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CRISTINA PRIETO DE SARUBI o SARUBBI, y de don LUIS SARUBI o SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.26-1316-v.mz.8.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido declarada incapaz doña TERESA LORENZO LORENZO, en los autos respectivos y por resolución de fecha Noviembre 18 de 1944, designándole curadora a doña María de la Concepción Lorenzo Alonso. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.26-1312-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO CARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.24-1286-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PELEGRIN o PEREGRIN o PEREGRINO o PELEGRINO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.24-1273-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DONATA DI-PAVOLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cipriano Bandeira, por aparecer en ella su nombre como "Inés Formento" en vez de "Donata Dipavolo" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario. (Aux.).
$6.30 Feb.24-1290-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO COUAYRAHOURCQ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Cuegrlahourcq" debe decir "Couayrahourcq" y donde figura el nombre y apellido de su madre como Graciana Gurtruneau" debe decir "María Graciana Loustaunau" que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.24-1291-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL DEVVAILLY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dominga Placencia y las de nacimiento de sus hijos Lidia Haydée, Elsa Maider, Blanca Iris, Ismael Angel, María Delia, Julio César y Mirtha Devvailly Placencia pues donde en todas ellas figura su apellido equivocadamente escrito como Devally o Devvally o Devailly o Devalli o Denalli debe decir "Devvailly", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1941 — Nicanor dos Santos, Actuario
$12.00 Feb.17-1082-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Lázaro Hilaria Celia Reyes de Cóppola y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y muy especialmente a los sucesores del señor Benjamín Pérez Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Descripción del inmueble: Dos fracciones de terreno situadas en la décimoctava sección judicial de este Departamento paraje denominado Buceo, compuestas de un área de 3.423 metros 78 decímetros y deslindadas según planos del agrimensor Víctor E. Selasco de Mayo de 1924 y Agosto de 1927 en la siguiente forma, por el Norte 59 metros 97 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, al Este, 55 metros 03 centímetros de frente a la calle Thiebaud, al Sur, 29 metros 46 centímetros a la calle José Leguizamón, al Sud. Sudoeste, 64 metros 35 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, y al Nordeste 23 metros 98 centímetros de frente al boulevard Presidente Oribe. Dichas fracciones fueron subdivididas según los planos mencionados en 14 solares empadronados con los números del 123.887 al 123.900 inclusive. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Feb.14-948-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "ANGEL UGARTE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Isabel (Elizabeth) Jacobs de Jordan, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de tereno de chacra, sita en el Partido de San Francisco jurisdicción de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, actualmente empadronada con el número tres mil trescientos veintisiete, que según plano del agrimensor José A. Ramos, de 4 de Mayo de 1889, tiene una superficie de trece hectáreas siete mil quinientos metros (13 Hcts. 7.500 ms.) que se deslindan así: 118 ms. al Este, sobre el camino real que va de la ciudad al Paso de la Arena sobre el arroyo Campanero, hoy avenida General Flores; al Oeste, el arroyo San Francisco; al Norte, línea recta de 1.195 ms. confinando con terrenos que fueron de José Ugolini, hoy varios propietarios y sucesión Ugolini, y al Sur, línea quebrada, limítrofe con terrenos de Bernardo Gastambide, hoy campos de Valerio Vega y Juan María Gastambide. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945 — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$69.00 Feb.14-947-v.mz.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MARIA BLANCO DE PANIZZA y otros, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Antonio Blanco o Antonio Blanco Pereira, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 Set.7-v.set.29 Nov.4-v.nov.27.
Feb.10-7726-v.mz.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGANINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.5-1616-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.5-1627-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.5-1609-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GUMERSINDO MANUEL ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.3-1510-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES GARCIA DE MAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz 2-1494-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NIEVES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.2-1495-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1496-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1490-v.mz.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno — JAIME GIANNETTO WILLIAMS, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa número 1176 de la calle Colonia, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: Que viene a producir la información requerida para ejercer la profesión de procurador. Al efecto ofrece el testimonio de los señores escribanos Hugo A. Bascans y Juan C. Etchemendy Depons, que presentará oportunamente, y los cuales serán preguntados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, del señor Juez solicito se sirva ordenar la publicación de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de presentar escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — Jaime Giannetto Williams". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Adjunto.

$14.00 Mz.2-1489-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN PEREIRA y MAGDALENA PEREIRA, en el sentido de sustituir el apellido de la contrayente que aparece "Magdalena Cruz", debiendo decir "Magdalena Pereira", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario. (Aux.).

$7.80 Feb.24-1254-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GNAZZO, citándose a los heredeross, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.28-1420-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de SINIBALDO E. NICOTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1383-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL NIEVES GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1369-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1394-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ÑITA MAS SAIBENE, en el sentido de sustituir el nombre y apellido materno que aparece "Marta Antuña Saibene", debiendo decir "Marta Antonia Saibene", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.28-1397-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JESUS QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1382-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MORILLAS DE MORILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1385-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de lo sucesión de CAROLINA INSUA o INZUA DEFROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Feb.27-1386-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA WILLIANS DE BLANCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ant este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1355-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO CATRUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1351-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y expresamente a los hijos de don Bernardo y don Martín Crida para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.27-1354-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ROMULO PICABEA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1353-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Geor Nagy contra MARIA YAREBIC. Divorcio y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Yarebic para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$24.00 Feb.7-833-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR BUSTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1384-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASTORINO DE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1352-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DANIEL CAIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.26-1326-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFA RODRIGUEZ VARELA con Marcelino Marino, donde aparece "Josefa Fagián" debe decir Josefa Rodríguez Varela, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb 23-1246-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PEDRO VERA, en el sentido de sustituir el apellido del causante que aparece "Pedro González", debiendo decir "Pedro Vera", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta Publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $7 80 Feb.24-1255-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS JUSTINO GONZALEZ GOWLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.16-1057-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "LOPEZ ARIAS DOMINGO. Segundas copias', se hace saber a Francisco Rial y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado el señor Domingo López Arias solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por don Francisco Rial representado de oficio por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, el día quince de Setiembre de mil novecientos diecisiete y que fué autorizada por el escribano Héctor A. Gerona, cuya copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ochocientos cuatro al folio cuatrocientos cuarenta del libro setenta y nueve, referente al bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana novecientos uno de la octava sección de este Departamento, empadronado con el número once mil novecientos noventa y siete, compuesto de una superficie de doscientos veintiséis metros doce decímetros, que dan frente al Oeste, a la calle José L. Terra, donde el edificio ocupa el número dos mil ciento cuarenta y seis, dos mil ciento cuarenta y ocho y dos mil ciento cincuenta, que,

por formar esquina, da también frente a la calle Isidoro de María y que se deslinde así: al Este, con Carlos Panizzari y al Sud, con Jacinto Gianotto. a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$72.00 Mz.6-1641-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAZADA DE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.5-1628-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTA SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1585-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1587-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARTORI DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.3-1522-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PINTOS VIANA o ALFREDO PINTOS VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.3-1511-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CESAR TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.2-1464-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIZOSO DE VEZZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1451-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SPOSITO o MARTINIANO EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.26-1311-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1452-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1435-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VALENTIN BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1443-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA YANIERO DE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.28-1414-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUGENIO MACCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.28-1396-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechso ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.27-1389-v.mz.9.

EDICTO (INTESTADO) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 del C. de P. Civil), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.27-1373-v.mz.9. Ab.2-v.ab.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PIPPI DE DEBALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.24-1285-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEDRO CELESTINO SIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Emilio Martín Charlot y a la Institución Office Départamental d'Hygiène Sociale et de Defense Antituberculeuse de Nancy, en Meurthe et Moselle (Francia), para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 11170 estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario. (Gestión Fiscal) Feb.1.o. 20037-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES EREÑU DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.24-1283-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS BENITOS o MILAGRO BENITO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.23-1230-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.23-1231-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "ALLIANELLI, MARIA contra DE LA ROSA, DOMINGO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Domingo de la Rosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.22-1182-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1648-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Vera Rita contra la sucesión de FELIPE VERA. Investigación de paternidad y auxiliatoria" (L. 33. F. 400), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Miguel Luzardo, Felipe Vera y a Antonia o María Antonia Fernández de Luzardo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el juicio sobre contestación de legitimidad de filiación y de investigación de paternidad natural y auxiliatoria de pobreza, iniciados ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), por doña Rita Vera. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Mz.5-1588-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHIESA DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1547-v.mz 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1548-v.mz 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VILA o VILA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1549-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA CIANO DE INURRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1550-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1513-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA AMALIA VIGLIONI o VIGLIONI CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.2-1501-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO CIRILO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.2-1500-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-1502-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-1481-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAMBETTA o GAMBETTA BEDAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.28-1415-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRINO FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.27-1367-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1416-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.27-1391-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERRARI FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1417-v.mz.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARION PURVIANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.5-1617-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.5-1318-v.mz 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1563-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1619-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PABLO PEDRO MILOC ESPIL o PEDRO MILOC o PEDRO MILOC ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6'00 Mz.5-1620-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GESTEIRA DE MONTAÑA y de JOSE ANTONIO MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1621-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.3-1515-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIAN ROSSA o ROSA o FRANCISCO ROSSA o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.26-1310-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.24-1271-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de ENRIQUETA DELFINA LUISA MINOLI DE MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.24-1272-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVIA DENIS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.5-1600-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MANUEL DUNKELMAN. Quiebra. Calificación. L. 32. F. 176", se cita, llama y emplaza al fallido Manuel Dunkelman, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.2-20527-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA EMILIA MAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1408-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BIELLE o BIELLE TRUNDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1405-v mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTEN BORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1419-v.mz.10.

Quiebra — Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "JUAN PEDRO LAMBIASO" el señor Juan Pedro Lambiaso, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Feb.28-1421-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA GERMANI DE CORTONDO. Sucesión. Rectificación de partidas. Libro 32. Folio 196", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sierra como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Bartolo Luján, donde dice "Isabel Germani de Cortondo", debe decir "Felicia Germani de Cortondo"; b) De nacimiento de Agustín Neri, donde dice "Isabel Felicia Germani", debe decir "Felicia Germani"; y c) De nacimiento de Ana Beatriz, donde dice "Veatriz" debe decir "Beatriz", que son los verdaderos, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Feb.28-1409-v.mz.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "RAUL BONINO Quiebra. (L. 32. F. 193" se convoca a todos los acreedores de la misma para la nueva reunión que tendrá lugar el día 1.o de Marzo próximo, a las quince horas y treinta minutos, quedando habilitadas las horas necesarias (Art. 1697 del Código de Comercio) en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, para ocuparse de la propuesta de concordato presentada por el fallido (Arts. 1694 y 1695 del mismo Código). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.26-20481-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.27-1344-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BAGNUOLI, LUIS ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio suyas y de sus hijas, por aparecer en ellas los siguientes errores: 1.o) En la nota marginal de legitimación de su partida de nacimiento, en la de su matrimonio con Dorotea Bracco, en las de nacimiento de sus hijas: Blanca Violeta, María Luisa y Yolanda Esther, y en las de matrimonio de éstas con Elbio M. Costa, Raúl Galiana y Julio Masini, respectivamente, donde aparecen los apellidos "Bagmoli", "Bañuelo", "Bagnuelo", "Bagnuelo", en las cuatro primeras, y "Bañuelo", en las restantes, debe decir: Bagnuoli, y 2.o) En las mencionadas partidas de su matrimonio, con Dorotea Bracco y en las de nacimiento de sus hijas: Blanca Violeta, María Luisa y Yolanda Esther, donde figura la esposa con el nombre de "Dorotea Josefa", en la primera y "Josefina Dorotea", en las restantes, respectivamente, debe decir solamente "Dorotea". — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $16.80 Feb.24-1256-v.mz.13.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSEFA DOROTEA PEDREIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Dorotea Pereyra", debe decir: Josefa Dorotea Pedreira. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José Tomás Periera, Actuario.
(Auxil) $6.30 Feb.27-1365-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA ROMERO DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (30-615).
$6.00 Feb.27-1243-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HERNANDEZ, SECUNDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Blanca Olga, pues donde en ambas su nombre figura como "Segunda", debe decir Secundina. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario. (Aux.). $7.80 Feb.24-1253-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado Geromita Ferrari de Nogueira, María Gloria y María del Carmen Nogueira Ferrari y Francisco Manuel Ferrari, alegando prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles que se describirán, empadronados con los números 67170, 67175, 67172, 67173 y 67174, situados en la 10.a sección judicial de Montevideo, y cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 51 ms. 54 cms. al Noreste, a la calle Abella; 30 ms. 924 mms. al Noroeste, a la calle Lombardini; 30 ms. 924 mms. al Suroeste, lindando con el padrón 67160; y 51 ms. 54 cms. al Suroeste, lindando con padrón 67176; según mensura practicada por el agrimensor Julio A. Roletti en 11 de Abril de 1940, tiene un área de 1.393 ms. 82 dms. 29 cms. 60 mms. cuadrados. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a ALBERTO RODRIGUEZ GARIS, ANGEL FORTEZA y PAULA ALVANTE DE PASTORINO y a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Feb.22-1199-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELKA KREIN o CREIN DE CAPNIKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.19-1106-v.mz.7.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Feb.20-1160-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IGUINI DE ROCCA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su nombre figura como "Mona Gila" debe decir María. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.20-1158-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DONAMARI DE SOUZA o LUISA J. DONAMARI DE SOUZA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.27-1362-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores FEDERICO JOSE SALVERAGLIO y JUAN CARLOS SALVERAGLIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Armando Salveraglio, en la siguiente forma: donde en ella aparece el apellido de su padre y el de su abuelo paterno como Salveraybio, debe decir Salveraglio que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Mz.1.o-1457-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BOTTARO DE SAPELLI o JUSTA MIRTA BOTTARO DE SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.30-12113-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DOROTEO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Mz.5-1629-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA DOLORES PIRIZ o DOLORES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.
$6.00 Mz.3-1514-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital doctor José Martinelli Gómez, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY MARIE LIPMANN DE BOEHM, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — José Martinelli Gómez.
$12.00 Feb.1.o-12176-v.feb.14.
Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Deolinda Fernández con los herederos de CIRILO FERNANDEZ Investigación de paternidad", se emplaza a los herederos de Cirilo Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18.00 Feb.5-736-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "RUDECINDA OSPITALES DE BERMUDEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada Rudecinda Ospitales de Bermúdez, solicitando la rectificación de su partida de casamiento por

aparecer en ella con el nombre de María del Carmen por Rudecinda que es el verdadero. — Canelones, Diciembre 18 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz 5-1592-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ DE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.5-1569-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la aprtura de la sucesión de VICENTA JAVIER DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.2-1479-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAULINO RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.28-1399-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.27-1387-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.26-1307-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIGNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.26-1308-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1262-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RIERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 16
$4.00 Feb.26-1306-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conelones, Febrero 16 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.26-1325-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CLEMATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1270-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PUGA DE LLOVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1261-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA DELIA GARCIA y JULIAN HERRAN o JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$13.00 Feb.24-1260-v.ab 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ MARRERO, citándose y emplazándose a los interesados en la misma para que se presenten a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Migues, Febrero 8 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Feb.24-1265-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE GONZALEZ DE OLIVERO u OLIVERA, citándose y emplazándose a los interesados en la misma para que se presenten a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Migues, Febrero 8 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Feb.24-1266-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don HARNOLDO GAGLIARDI, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "El Fisco C|Harnoldo Gagliardi. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12740, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: al Norte, Toribio Costa; Sur, Claudio Medina; Este, Juan Presentación Duarte y Oeste, Claudio Medina, carretera por medio a Fray Marcos, k.85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20485-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. LAUREANO PERDOMO y otro o quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, en los autos: "El Fisco c. Laureano Perdomo y otro. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12741, ubicada en esta sección, dentro de los siguientes límites: al Norte, Toribio Costa; al Sur, Claudio Medina; al Este, Pedro Duque y Oeste, carretera a Fray Marcos, k. 85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20486-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO GODANS, o a quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, en los autos: "El Fisco c Domingo Godans. Cobro de impuestos" de la propiedad rural padrón 9729 ubicada en esta sección dentro del siguiente límite: al Este, Exequiel Falero, Oeste, Celestina Robaina; Sur, Jacinta C. de Costa y Celia M. Duarte Colombo, y Norte, Blás y Amaro Robaina, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20487-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Suc. INDALECIO PEREZ, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos: "El Fisco c|Suc. Indalecio Pérez. Cobro de impuestos", de la propiedad urbana padrón 486, hoy 231, solar 2 de la manzana 48 ubicada dentro de los siguientes límites: Norte, calle 25 de Agosto; Sur, calle 25 de Mayo; Este, calle N.o 6, y Oeste, solar N.o 1, y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20488-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. SUSANA FRANCO, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos "Fisco c|Suc. Susana Franco. Cobro de impuesto", de la propiedad urbana padrón 415, hoy 422, solar 3 de la manzana 40, con el siguiente límite: al Norte, calle Florida; Sur, solar 4; Este, calle San José y Oeste, el solar N.o 2, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al expresado inmueble, bajo apercibimiento de nobrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20489-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SEVERIO PEDRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante estse Juzgado se ha presentado don Pedro Severio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña Aurelia Bazerque, donde se estableció como apellido "Ceverio" debe decir "Severio"; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Aurelia y Luis Pedro Severio Bazerque, donde se estableció como apellido "Ceverio" debe decir "Severio". — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Mz.6-1646-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JAUREGUI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz 5-1583-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "El Estado contra HOMERO CLARA. Expropiación", se cita, llama y emplaza al demandado Homero Clara, para que, dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.5-20558-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO SANTIAGO SANCHEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.3-1537-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "GAY, PEDRO ELICEO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Eliceo Gay, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la del matrimonio celebrado entre doña Ana Adela Seymonat con Pedro Elicec Gay, se estableció como nombre y apellido del contrayente Pedro Eliseo Grand, cuando en realidad lo es "Pedro Eliceo Gay; B) En las de nacimiento de sus hijos Ana Ethel, Nelson David y Elsa Emilia Gay, se han establecido como nombres y apellidos paternos Pe-

dro Eliseo Grand en lugar de "Pedro Eliceo Gay" y los nombres y apellidos maternos como Ana Adela Leymonat, cuando corresponde Ana Adela Geymonat; y C) En la del nacimiento de Héctor Pedro Gay, donde se estableció como nombre y apellido paterno Pedro Eliseo Grand, cuando corresponde Pedro Eliceo Gay y donde dice Ector debe decir Héctor. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$21.00 Feb 24-1264-v.mz.13.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "DIAZ, ABELARDO. Rehabilitación", se hace público que, por resolución del 14 del corriente y de conformidad con el señor Fiscal, se declaró rehabilitado comercialmente a don Abelardo Díaz. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 28 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Mz.1.o-1459-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLA LANDA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en froma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-1460-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores y a solicitud del Ministerio Público, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 9 de 1945. —
(Gestión fiscal) Feb 24-20461-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RENE DE LOS SANTOS SMITH o SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.5-1612-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ARIAS DE DELLAPIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Febrero 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Mz.5-1611-v mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertera de la sucesión de ANA BUCHANAN o BUCHEN DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del C. de P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20239-v.feb.14. Mz 3-v mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA o SIXTA PETRONA o SIXTA MARIA PETRONA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1531-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EUSEBIO MENDEZ o EUSEBIO OCTAVIANO MENDEZ o MENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1532-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARRALES NIETO, ictándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1533-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace sasbsesr la apertura de la sucesión de ANA o JUANA FRANCISCA ANA RINALDI DE MARTINEZ, citándose a lo shereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1534-vmz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos: "CATALINA RODRIGUEZ DE ARMAS GUZMAN y otros Rectificación de partidas. (Lo. 5. Fo. 131)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el procurador Sr. Angel C. de León por Catalina Rodríguez de Armas Guzmán, viuda de Peregrino Guzmán o Peregrino de Armas Guzmán; por Angel Paulo o Pablo de Armas Guzmán; por Luis María y Eugenio María de Armas Guzmán, promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas, amparado en lo dispuesto por los Arts. 72 y siguientes de la ley del 11 de Febrero de 1879 y 3 de Julio de 1912: A) De matrimonio de Catalina Rodríguez con Peregrino Guzmán, efectuado en la iglesia de la ciudad de San Carlos el día 3 de Ferbero de 1873, por aparecer en ella con el nombre y apellido de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán que es el que le corresponde; B) De defunción de Peregrino Guzmán acaecido en Garzón, 7.a sección de este Departamento el 2 de Abril de 1904 por aparecer en ella como "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; C) De nacimiento de los hijos de Catalina Rodríguez y Peregrino de Armas Guzmán, llamados: Angel Pablo o Pablo Mauro María Angel nacido el 15 de Enero de 1878; Luis María nacido el 19 de Agosto de 1881; y Eugenio María nacido el 6 de Setiembre de 1896; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán, y como hijos de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; D) De matrimonio de Eugenio María Guzmán y Rosaura P. Espino, por aparecer en ella con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como hijo de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; E) De nacimientos de los hijos del matrimonio de Eugenio María de Armas Guzmán y Rosaura P. Espino, llamados: Rosaura Gregoria y Catalina Mauricia por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Pelegrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; F) De matrimonio de Eugenio María de Armas Guzmán con Avelina Pesca, efectuado en San Carlos el 15 de Febrero de 1919 por aparecer en ella con el nombre de "Eugenio María Guzmán" y como hijo de "Pelegrino Guzmán" en vez de Eugenio María de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán; G) De nacimientos de los hijos del expresado matrimonio llamados: Liboria María Eugenia y Abelino Isabelino de Armas Guzmán, nacidos en fechas 23 de Julio de 1921 y 2 de Julio de 1924, respectivamente; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Pelegrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; H) De matrimonio de Angel Pablo Guzmán y María Fátima del Pino, efectuado en la ciudad de Rocha el 15 de Enero de 1908, por aparecer en ella como "Angel Pablo Guzmán" y como hijo de "Pelegrino Guzmán" en vez de Angel Pablo de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán; I) De nacimiento de los hijos del matrimonio Guzmán del Pino, antes referido, llamados: Angela María y Dionisio Arturo, nacidos en fechas 30 de Octubre de 1908 y 8 de Abril de 1914, respectivamente, por aparecer en ellas, con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; J) De matrimonio de Luis María Guzmán con Dolores Olivera efectuado en la ciudad de Rocha el 5 de Julio de 1912, por aparecer en ella con los nombres de "Luis María Guzmán" y como hijo de "Peregrino Guzmán" en vez de Luis María de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán, respectivamente; K) De nacimiento de los hijos de los cónyuges Guzmán Olivera, antes citado, llamados: Luis y Artigas, nacidos en la ciudad de Rocha, en fechas 14 de Diciembre de 1913, el primero de los nombrados y el segundo en Garzón 7.a sección del Departamento de Rocha el 8 de Diciembre de 1914; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" y como nietos de "Peregrino Guzmán" en vez del apellido de Armas Guzmán y como nietos de Peregrino de Armas Guzmán que es el que les corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 1.o de 1945 — J. Serra Tur, Actuario.
$90.00 Mz.3-1535-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FONTAO DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Mz.2-1470-v.mz 13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de DOMINGO SILVA y JUANA GANDARA DE SILVA y RUFINO J. SILVA. (L. 2. F. 434)", se emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Juana Gándara de Silva, llamados: Nicasia Silva de de los Santos, Dorotea Silva de Carduz, Rosa Silva de Martínez, Angela Silva de Acosta y Valérico Silva Gándara, sus sucesores o quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos sucesorios, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que represente sus derechos y acciones, conforme a lo determinado en el inciso 2.o del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$36.00 Mz.2-1467-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA DE LEON o MARIA MAGDALENA DEL CARMEN DE LEON LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.2-1469-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MIGUEL o MIGUELES DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.2-1468-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTASIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Feb.1.o-682-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña BASILIA DELGADO DE CRUZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, en forma. — San Carlos, Febrero 7 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Mz.1.o-1430-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HORTENSIA MUNIZ BRITO DE

ARAMBILLETE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos Febrero 28 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Mz.3-1530-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PADILLA y JUAN PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los hijos del causante nombrado en primer término y hermanos del segundo, llamados Zenón Padilla y Rito Padilla. — Paysandú, Febrero 26 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$24.00 Mz.5-1596-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MASSIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Febrero de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$4.00 Mz.5-1597-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 17 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$4.00 Mz.3-1518-v.mz 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.24-1274-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHNEIDER DE WOLFF o CATALINA SCHEIDER DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Paysandú, Febrero 3 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.24-1275-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ROSA CERNICCHIARO, UMBERTO CERNICCHIARO, MARIA JOSEFA CERNICCHIARO de MATHIEU, TERESA CERNICCHIARO DE RAMADE y ANGELA CERNICCHIARO DE PEREZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por existir los siguientes errores. En la primera: los apellidos de los padres figuran: "Blás Ciurnichiaro y María Faraca" debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Ciurnichiaro, Blás Faraca y Josefa Bruno" debiendo decir: "Juan Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la segunda: los apellidos de los padres aparecen "Blás Cerniscaro y María Faracco", debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Cernisharo, Teresa Demouch, Blás Faracco y Josefa Bruno", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la tercera: el apellido de los padres dice "Blás Cernicharo y María Farracco" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Cernicharo, Teresa Limonggi de Cernicharo, Blás Farracco y María Josefa Bruno de Farraco", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi de Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno de Faraco". En la cuarta: el apellido del padre figura como "Blás Cernichiaro" debiendo ser "Blás Cernicchiaro" y el del abuelo "Juan Cernichiaro" siendo "Juan Cernicchiaro". En la quinta: los nombres de los padres figuran "Blás Cerniciaro y María Faraca" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco", su nombre aparece como "Angel" debiendo decir "Angela" y donde dice de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino". — Paysandú, Febrero 14 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario Interino.

$33.00 Feb.24-1282-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS DE COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 23 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz 3-1519-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: GILDA, JACINTO JUAN e HIRAM BONVICINI, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Buonvicini" debe decir: "Bonvicini" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 23 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Mz.3-1517-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.24-1280-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.24-1276-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 8 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.24-1277-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MIRANDA, LORENZO o LORENZO LEON MIRANDA y SECUNDINA o SEGUNDINA MALVERA o MALBERA o MALVEIRA o MALVEIRO o ALVES MALVERA DE MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Feb.24-1278-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO NICOMEDES BENITEZ, citándose a los heredeross, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Feb.24-1279-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAMON PEREIRA para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en las acciones de investigación de paternidad y auxiliatoria que les han iniciado Josefa E. Alcira A. y José M. Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Feb.8-873-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1988. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUANA o PETRONA ALVAREZ", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juana o Petrona Alvarez o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos ochenta y ocho, situado en esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb21-20385-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra JACOBO FRUTOS. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1962" se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere dueño del inmueble empadronado con el número mil novecientos sesenta y dos a nombre de Jacobo Frutos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.21-20386-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MARIA DORDIN. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2985" se cita, llama y emplaza a María Dordin a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos ochenta y cinco, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20380-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUANA MENENTIEL. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1788" se cita, llama y emplaza a Calixto Menentiel, Isabel Abreu y Juana Menentiel, a sus herederos, sucesores o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil setecientos ochenta y ocho, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20382-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra SAMUEL BRADFORD. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3096", se cita, llama y emplaza a Samuel Bradford, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3096, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20381-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ROQUE CAMEROTTA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1516", se cita, llama y emplaza a Roque Camerotta o Camarotta, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil quinientos dieciséis, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosas, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20390-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra NATIVIDAD S. DE FONSTAN. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2841", se cita, llama y emplaza a doña Natividad S. de Fonstan, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil ochocientos cuarenta y uno, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20384-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ISABEL C. DE PEREZ. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2628", se cita, llama y emplaza a los herederos de Isabel C. de Pérez, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil seiscientos veintiocho situado en calle Piedras entre Uruguay y Charrúas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20383-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2924 por cobro de contribución inmobiliaria, sucesión GENUARIO AZZATO" se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Genuario Azzato, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos veinticuatro (2.924) situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

Gestión Fiscal) Feb.19-20388-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión JOSEFA ZANONIANI. Cobro de contribución inmobiliaria Padrón N.o 472", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de Josefa Zanoniani, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuatrocientos setenta y dos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20387-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2153. Por cobro de contribución inmobiliaria NICOLAS CHIACHERE", se cita, llama y emplaza a Nicolás Chiachere, o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil ciento cincuenta y tres, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20391-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3310 Por cobro de contribución inmobiliaria. JUANA CATALOGNE", se cita, llama y emplaza a Juana Catalogne, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil trescientos diez, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20393-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 844. Por cobro de contribución inmobiliaria. Sucesión JUAN ETCHEVERRIA" se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Juan Etcheverria, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochocientos cuarenta y cuatro, situado en esta ciudad, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20392-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero de 1945. —Víctor Auza, Actuario.

$4.50 Feb.27-1390-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ROGELIO MAXIMO AMORIN. Rectificación de su partida de bautismo", se hace saber la presentación ante este Juzgado del expresado don Rogelio Máximo Amorín, solicitando la mencionada rectificación de su partida de bautismo, porque en la misma aparece como "hijo natural de doña Angelita Monña", en lugar de "hijo natural de Marta María del Carmen Amorín", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Mz.5-1564-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1945. — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Feb.24-1298-v.mz 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ISABELINO BARRIOS o CAMILO BARRIOS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1945. — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Feb.24-1299-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SATURNINO o SATURNINO o SATURNO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Feb.24-1300-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRIZ o ARMANDO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 13 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Feb.24 1301-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL BARREIRO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 600, ubicado en la manzana 50 de la calle Río Branco de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, Febrero 22 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20514-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON NALBARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose expresamente a los herederos Martina, Telesfora o Marta y José León Nalbarte, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1944 — Edison H. Zunini, Actuario Interino.

$18.00 Feb 1 o-12135-v.mz 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.26-1337-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TAVARES PY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.26-1338-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SCLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.26-1339-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASTAING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.2-1484-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ DE VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1423-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SAIZAR DE POL SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1424-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1425-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ENRIQUE MARTINEZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1426-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RUFINA BASSO DE GALLARETO o EMILIA BASSO DE GALLARETO o EMILIA o EMILIA RUFINA BASSO o VASSO DE GALLARETO o GALLARETTO o GALLARETE o GALLARETTE o GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.28-1428-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORETO MARTINEZ o JOSE L. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1427-v.mz.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente "Sucesión de WENCESLADA VIERA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Matías González solicitando rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Viera pues en la misma se hace figurar María Magdalena Gómez, hija natural de Wenceslada Gómez, en vez de María Magdalena Viera hija natural de Wenceslada Viera, que son los que corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz 6-1647-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.27-1349-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL o PEDRO MIGUEL VARELA RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.24-1295-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA RAVELLI DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar, que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado. — Mercedes, Julio 17 de 1943. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$6.00 Feb.24-1296-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Tacuarembó y encargado de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DE LEON o DELEON, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1945. — Doroteo Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.1.o-1438-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUENO DE SILVERA o MARIA PAULINA SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1437-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTOR TANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1360-vmz.9

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Automóvil "Buick" 4 puertas, s|patente, s|cubiertas s|vales. Por orden del Juz. de Paz de la 21.a en autos: "Perfecto Varela c|Oscar E. Aguiar. Al mejor postor. En el lugar de su depósito, Av. Garzón N.o 1028. El día 16 de Marzo a la hora 10 y 30.

$3.60 Mz.5-1593-v.mz.14.

GERARDO NOBLIA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO CASTELNOBLE. Prescripción adquisitiva", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Gerardo Noblía, asistido del Alguacil y del Actuario con la base de ochocientos pesos, se procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número siete mil setecientos noventa y ocho, compuesta de una superficie de quince hectáreas dos mil ochocientos treinta y nueve metros con ochenta y cinco decímetros, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, una cañada que separa de campos de la sucesión de Agustín Sires; por el Este, una línea que separa con campos de Antonio Robles; por el Sur y Sureste, línea que separa con campos de Juan Negri, y por el Oeste, línea que separa con campos de Bernardina Pascual de Hernández y Tomás Pascual; debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales. — Melo, Febrero 16 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.5-1594-v.mz.21.

ABELARDO MUSSIO BARRETO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ROSA VAZQUEZ DE ESPAÑOL", se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Abelardo Mussio Barreto con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de pesos 3.200.00 el siguiente inmueble: dos solares con los edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto por estar unidos con el N.o 37.098, ubicados en la 20.a sección judicial de este Departamento, pueblo Victoria, señalados con los N.os 3 y 4 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Setiembre de 1901, manzana N.o 165 y se componen así: solar N.o 3 de una superficie de 221 ms. 36 dms. con 8 ms. 59 de frente al Noroeste a la calle Dionisio Coronel; por 25 ms. 77 cms. de fondo y linda por el Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con el solar 2 y por el Sureste con el solar 5. El solar N.o 4 tiene un área de 221 ms. 36 dms. con 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la misma calle que el anterior; por 25 ms. 77 cms. de fondo y linda por el Noreste con el solar N.o 28; por el Suroeste con el N.o 3; y por el Sureste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) La venta se efectuará en el estado actual de conservación y ocupación, siendo los gastos de remate y comisión del rematador de cargo de los vendedores y los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuesto universitario, etc., de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Mz.2-1466-v.mz.19.

CARLOS M.a CANTOS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con NAVARRO (ELINA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 59. L. 19. F. 375" se hace saber al público que el día cuatro de Abril de 1945, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 49.578, situado sobre la línea Este de la calle Pedro Fuentes entre Edison y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Carlos M.a Cantos, asistido del los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.778 00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y b) los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Febrero de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz 1.o-20368-v.mz.17.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE JUDICIAL

El valioso edificio del Hotel Britrish House de Punta del Este El sábado 24 de Marzo a las 17 hs. (en el mismo).

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Alberto Beltrami c|PEDRO MORANDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo de las 17 a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes inmuebles: A)Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón N.o 247, sita en Punta del Este, primera sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha fracción de la totalidad de los solares "L", "J" y "H" y parte del solar letra "F", de la manzana 41 de dicha localidad, con una superficie de 2.858 metros 6.250 centímetros cuadrados, deslindados según plano de Febrero de 1937 del agrimensor Jaime E. Pou, así 57 metros 75 centímetros en el Sudeste, frente a la calle N.o 4; igual dimensión en el Noroeste lindando con Miguel Thomasset y el Estado; 49 metros 50 centímetros en el Sudoeste, frente a la calle Número 14, por formar esquina e igual medida en el Noreste, con otra fracción de la sucesión Pitot. Esta propiedad está gravada en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 67.500.00; B) Otra fracción de terreno y demás mejoras, que contiene, contigua a la anterior descripta, empadronada antes con el N.o 246 hoy parte del N.o 247, parte de los solares "G", "I" y "K", manzana N.o 41, compuesta de 495 metros encerrados así: Sudoeste, Calle Pública en 10 metros; por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de largo, lindando por el Noreste, con el solar "E" de Instrucción Pública; por el Noroeste, Alfredo Monfermoso y Nicasio de los Santos, y por el Sudeste, con la propiedad antes descripta. Esta propiedad está gravada con primera hipoteca en garantía de la suma de $ 8.900 a favor de don Luis Pedro Thomasset. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta, y 2.o) Que los gastos de escrituración y demás anexos incluso los de la rectificación de la compra, serán de cuenta del adjudicatario. — Maldonado, Febrero 19 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$71.40 Feb.28-1398-v.mz.23.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Martino y Sollazo con FERDINANDO GALLI", se procederá al remate de las mercaderías inventariadas en autos sobre la base de las 213 partes de su tasación, por intermedio del martillero Carlos Comesaña el día 9 de Marzo a las 15 hs. en el salón de ventas calle Sarandí 432. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.

$6.00 Feb 27-1368-v mz 9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

REMATE JUDICIAL

Judicial. Con la base de $ 1 600.00 Una casita, con gran terreno, frente a la calle Irlanda número 2230 entre Justo Maeso y Azara. A sólo 200 metros de Comercio y Propios. Ubicación de rápida valorización. El miércoles 11 de Marzo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que se compone de: 4 piezas, cocina, corredor, w.c., patio, gran terreno, etc. Area total 442 ms.2

Vería de 3 a 5 de la tarde. Afirmado, cordón y arrimos pagados. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "GALLARDO JOSE ELOY. Sucesión" (L. 33 F 454) se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de un mil seiscientos pesos ($ 1 600.00), el siguiente bien un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.239, señalado con el número 73 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Noviembre de 1907, el cual tiene una superficie de 442 metros 45 dms. que según título se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Irlanda donde el edificio se señala con el número 2230; 10 ms. 40 cms. al Nordeste, lindando con la sucesión Morteiro, 42 ms. 84 cms., al Sudeste, con el solar N.o 74; y 45 ms. 65 cms. al Nordoeste, con los solares N.os 67 al 72 del plano referido. Se previene: 1 o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2 o Que de las mejoras que gravan el inmueble se encuentran pagadas el pavimento de adoquín, cordón y medianería de pared. 3 o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 49. Serie V), donde está afectado con gravamen hipotecario el bien que se enajena y el expediente respectivo y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80-3-57.

$54 40 Feb 24-1304-v.mz.14

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Sucesión BERTA MENDIBEHERE DE ALTOLAGUIERRE", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Serga Rodríguez y con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en almoneda pública y con la base de $ 1.000.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 3188, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 11 de Octubre de 1929, referente al solar de terreno señalado con el número 26, empadronado con el número 124.058, situado en la 10.a sección judicial de esta Capital paraje denominado Tres Esquinas, compuesto según plano levantado por el Agr. Aydoyaga, en Marzo 16 de 1927, de 375 ms. 60 dms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al Norte, a la calle Magenta (hoy Samuel Blixen); 34 ms. 78 cms al Este, lindando con el solar N.o 27, 13 ms. 89 cms. al Sud, confinando con parte de los solares 21 y 22; y 27 ms. 82 cms. al Oeste lindando con el solar N.o 25, todos del mismo plano. Este solar contiene un edificio cuya puerta de entrada está señalada con el número 4'64 a la calle Samuel Blixen, el que también se venderá conjuntamente con los derechos a la promesa de venta a que se refiere el presente edicto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el comprador tomará a su cargo pagar el importe de las cuotas que se adeuden al Banco Popular del Uruguay hasta cubrir el precio de adquisición, que es de $ 4.131.60 en total, habiéndose abonado ya de ésta, la cantidad de $ 1.565.00, como también serán de su cargo los gastos de escrituración certificados, impuesto universitario y los honorarios de las escrituras de compromiso y venta y los gastos de remate serán de cuenta del vendedor. 3.o El comprador se hará cargo de lo que se adeude al día de la escrituración, por concepto de pavimento y cordón. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Feb.24-1268-v.mz.13.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Magnífica residencia en la avenida 18 de Julio N.o 1735 y dos lindas casitas calle Gaboto N.os 1461 y 1471. El miércoles 7 de Marzo a las 17 horas (5 p. m.), en las mismas: 1.o La residencia, que mide 7 ms. 80 cms. de frente por 47 ms. 61. Area: 405 ms. Base: $ 35.000.00. Frente de granito con 2 balcones, zaguán con lambris mármol, decorado, cancel, gran patio living mosaico extranjero, con plafones cristal, salón con portada, sala, 5 dormitorios, gran comedor ricamente decorado, 2.o patio hall portada y lambris, corredor galería patio abierto, 3 cuartos de baño, amplia cocina, office, 3 piezas altas, cto. baño y 2 toilets. Planta alta con ascensor, 2 dormitorios, cuarto de baño completo y dos piezas depósito, calefacción central, instalación de agua caliente p. baños, gas, luz y fza. motriz y demás comodidades que se apreciarán visitándola la última semana, de 18 a 19 horas, pidiendo tarjeta en nuestras oficinas 2.o Acto continuo, linda casita Gaboto 1461 área: 82 ms. 16, con balcones de mármol, 3 piezas, baño, cocina, patio mármol, altillo, etc., alquilada en $ 58.00. Base: $ 8.000.00. 3.o Gaboto 1471: frente moderno, balcón de hierro, 3 piezas, baño, patio, cl. corr., pisos monolítico, cocina, 2 altillos, etc., alquilada en $ 56.00. Area: 95 ms. 79. Base: $ 8.000.00. todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Estefanía y Sofía Aguerre con MARIA JOSEFINA AGUERRE DE GUERIN. Venta de bienes en condominio. Pieza sobre rentabilidad de inmuebles" se hace saber al público que en el día 7 de Marzo próximo, a la hora 17, y uno a continuación de otro. se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se indicarán y en los lugares de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 35 000.00: Un solar de terreno de forma irregular por contener un martillo en el costado Este, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 7 metros 80 cms. de frente al Sur, a la avenida 18 de Julio, edificio N.o 1735; 7 metros 68 cms. en el contrafrente paralelo al Norte, que confina con terreno que fué de Antonio Vila; 47 ms. 61 cms. en la línea recta del costado Oeste, lindero con la finnca que fué de María Aguerre de Ferros, y la línea quebrada del Este, que linda con propiedad N.o 672 (numeración antigua) se constituye así: del frente de la avenida 18 de Julio hasta una distancia de 21 ms. y 23 cms. guarda casi el mismo ancho, continuando del mismo modo en el fondo en una distancia de 6 ms. 68 cms., pasado el martillo que queda en medio, sobresaliendo al Este con 2 ms. y 4 cms. en el ancho del Sud y 1 m. 47 cms. en el Norte con un largo de 19 ms. 78 cms. Padrón N.o 887. 2.o Base $ 8.000.00: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, en esta ciudad, compuesto de 82 ms. 16 cms. 175 mms cuadrados, deslindados así: 6 ms. 585 mms de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1461, por 12 ms. 455 mms. de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad que fué de Bernardo Aguerre (hoy padrón 887); por el Norte, con José Golorons y por el Sud, con Juan Arascaeta. Padrón N.o 889. 3.o Base, $ 8.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponda, situada en el Cordón, compuesta de una superficie de 95 ms 79 dms. y 85 cms. cuadrados, teniendo 6 ms. 764 mms. de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1471 por 14 ms. 163 mms. de fondo, lindando, según título: al Oeste, con Erasmo Lardapide; al Norte con los herederos de Gregorio Vila, y al Sud, con el Sr. Cadet. Padrón N.o 892. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$90.00 Feb.19-1110-v.mz.7.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 23 de Marzo próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4.851, situada en la manzana número 157 de esta nueva ciudad, La sección judicial de este Departamento, compuesta: según títulos, de 15 metros 45 centímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, edificio N.os 765 al 773; por 46 metros 38 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con terreno de la Sociedad Fomento Territorial; por el Este, con propiedad del Centro Vascongado, y por el Oeste, con la Iglesia de Lourdes. Y según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini, de Marzo ppdo., cuyo duplicado fué archivado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 341 en Abril 2 ppdo., se compone de una superficie de 707 metros 4 decímetros cuadrados, deslindados así: 16 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, distando el punto más cercano de la línea del frente, 39 metros 35 centímetros, de la calle Ciudadela; al Este, 45 metros 60 centímetros en dos líneas rectas formando un pequeño ángulo de vértice hacia el Oeste, la primera que arranca de la línea del frente, tiene 35 metros 40 centímetros lindando con la Sociedad "Círculo de Armas" y la segunda, tiene 10 metros 20 centímetros y linda con propiedad de don Ramón Rama; al Norte 14 metros 22 centímetros lindando con propiedad de doña Isabel M. de Bonino, y al Oeste 46 metros 58 centímetros lindando con la iglesia de Lourdes. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y accesorios, serán de cargo del comprador y que el pavimento, vereda y colector, están pagados. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

25 de Mayo 477, escritorio 8.

$57.80 Mz.5-1578-v.mz.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: Gori Salvo y Muracciole con la sucesión de MANUEL VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que en el día 20 de Marzo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Amado Galmes, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de pesos 2.367.68 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 141.565, situada en la veinte sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de una hectárea quinientos ochenta y cuatro metros, que se deslindan así 56 metros 50 centímetros al Sudeste, con frente al camino Tomkinson; 180 metros al Nordeste, lindando con la propiedad de la viuda de Pedro Calcagno; 61 metros 10 centímetros al Noroeste, con la fracción siete y 180 metros al Sudoeste, con la fracción seis, según plano del agrimensor Eugenio L. Linero de Marzo de 1928. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que la Comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados y timbres, serán de cargo del comprador, y que el pavimento se encuentra totalmente pagado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Mz.1°-1363-v.mz.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Santiago Zerbino con sucesión de CECILIA MASSONE DE ROVEGNO Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios de altos y demás mejoras que contiene, el que constituye la propiedad identificada en el padrón departamental con el número 9.499, ubicado en la manzana número 143 de la Nueva Ciudad de esta Capital y compuesto de 10 metros 33 centímetros en la línea del frente al Este, sobre la calle Médanos, entre las de Durazno y Maldonado, edificios N.os 1119, 1121 y 1123; por 36 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, lindando con Cayetano Mumpeo; por el Sur con Pedro Escoria y por el Norte con señores Figueira y Montero.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de certificados de los registros, escritura de compromiso y de venta, serán de cargo del comprador. 3.o)

Que el bien mencionado se vende libre de todo gravamen. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto. — Comisión 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$36.00 Feb.21-1169-v.mz.9.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JOSE FUSCO. Cobro ejec. de pesos" (Lo. 40. Fo. 537), se hace saber que el día 9 de Marzo entrante, a las 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Miguel Cetrángolo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en un solo lote y por un solo precio, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras existentes en un solar empadronado con el N.o 121395 señalado con el N.o 27, manzana F, en el plano del Ing. Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, sito en la 10.a sec. judicial de este Departamento, con un área de 305 ms. 30 dms., deslindados así: 10 ms. de frente al Este, sobre la calle número dos; 28 ms. 16 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 26; 10 ms. 82 cms. al Oeste, lindando con el solar 32, y 32 ms. 60 cms. al Sur, lindando con el solar 28; B) El derecho personal que tiene el ejecutado a la adquisición del solar antes descripto, según boleto de promesa de compraventa N.o 2959, expedido por el Banco ejecutante el 17 de Octubre de 1928, cuyo saldo a pagar en cuotas mensuales de $ 12.00 es de $ 2.682.95 más lo adeudado por contribución inmobiliaria, que asciende a $ 176.40, de modo que el adquirente de las construcciones seguirá abonando las cuotas mensuales sobre el solar de terreno, debiendo cumplir, además, todo lo convenido en el aludido compromiso de compraventa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho: 2.o Que el promisario comprador se encuentra atrasado en el pago de 121 cuotas, que el comprador deberá abonar de inmediato para ponerse al día la obligación; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados por los que tengan interés. — Montevideo, Febrero 15 de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis E. Fontana, Escribano.

Informes: T. y Tres 1312.

$48.00 Feb.19-1122-v.mz.7.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra Orlando GELSI PUPPO. Ejecución de hipoteca. Libro 30. Folio 320", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: cinco solares unidos de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contenga y que reciban en adelante sin excepción alguna, empadronados con los números del 32.822 al 32.826, inclusive, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, próximos a la Unión, señalados con los números 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano levantado el 30 de Mayo de 1910, por el agrimensor José E. Trabot y abarcan en conjunto una superficie de 1.983 metros 7.455 centímetros, deslindados también en conjunto así: 53 metros 2 centímetros; al Noreste, frente al bulevar de Propios; 77 metros 2 centímetros al Sud frente a la calle Cardal, por formar esquina; 9 metros 12 centímetros al Sudoeste, lindando con Leoncio de León; y 62 metros 51 centímetros al Noroeste confinando con el solar número 17 de ese mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Que el bien se vende con el pavimento y cordón sobre la calle Cardal pagados. 3.o Que el bien adeuda saldo de pavimento sobre Propios, cuenta 12.281, que asciende a pesos 1.499.48. 4.o Que se adeuda saneamiento, cuentas 43.034, $ 515.60; 43.035, $ 549.80; 43.036, $ 420.80; 43.037, $ 410.00; 43.038, $ 412.32. 5.o Que los gastos de escritura, certificados y accesorios serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, saneamiento, vereda que no tiene, obras sanitarias y los que su cobro originare y cualquier otra que grava y adeude la propiedad; y 6.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Feb.24-1269-v.mz 13.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "GIRALT DE FERREIRA ACEVEDO, ISABEL y otros. Cesación de condominio" (L. 33. F. 335), se hace saber al público que el día 22 de Marzo corriente a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Scaglioni y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de quince mil pesos ($ 15.000), se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base indicada, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene, empadronado con el número veintidós mil ochocientos dieciséis (22.816), situado en la novísima ciudad de esta Capital, señalado con el número 16 de la manzana N.o 963, compuesto de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 cms. de frente al Este sobre la calle Municipio entre las de Canelones y Maldonado; 37 metros 75 cms. al Norte lindando con el solar N.o 17; 50 metros 60 cms. al Sur, lindando con el solar 15; parte del 5; y por el Nordoeste, 15 metros 40 cms., lindando con terrenos del Estado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que serán de cargo y cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del rematador. 3.o Que el inmueble tiene el pavimento, cordón, colector, conexión, medianerías y obras sanitarias pagadas. 4.o Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Por prospectos e informes en las oficinas del martillero: Sarandí 456 Teléfono 81-3-84.

$42.00 Mz.5-1614-v.mz.21

J. CARRERA LATORRE
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Arturo Bayley con ODILO BARJA. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo a las diecisiete horas en la calle Agraciada 3146, por intermedio del martillero Julio Carrera Latorre se venderá en remate público y al mejor postor un auto marca Nash empadronado con el número 5290 y con matrícula A 5257, tasado en la cantidad de $ 3.600, sobre la base de los dos tercios de dicha cantidad, o sean $ 2.400. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 por ciento del importe de la misma, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.

$12.00 Mz.2-1491-v.mz.13.

ALFREDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno de Montevideo, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "POSE o POSSE DE HERRERA, ARUERA, y PEDRO HERRERA. Sucesiones", se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alfredo Carbajal, asistido por el subscripto, rematará lo siguiente: 1.o Una fracción de terreno, con el edificio que contiene empadronada con el N.o 10654, ubicada en Colonia Valdense, 4.a sección judicial de Colonia, con una superficie de 315 ms2., lindando al Oeste, calle pública; al Norte y al Este José David Gilles, y al Sur, Juan Pedro Rivoir. Y 2.o Otra fracción de terreno, empadronada con el N.o 11320, ubicada en la misma sección, con una superficie de 350 ms.2, lindando al Este, José David Gilles; al Oeste, calle pública; al Norte servidumbre de paso, y al Sur, Pedro Herrera. Se previene: 1.o Se rematarán ambas propiedades por separado, al mejor postor y con las bases de $ 1.550.00 (mil quinientos cincuenta pesos) y $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) respectivamente. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma, y 3.o Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — La Paz C. P., Febrero 27 de 1945. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$26.00 Mz.6-1666-v.mz.20.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra la sucesión de ELODIA ALDAMA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 12 del mes de Marzo entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en pública almoneda, por el Alguacil ad-hoc designado, asistido del subscripto, del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, manzana N.o 40 empadronada con el N.o 176, que linda: Norte, calle Dr. Menquio; Este, calle 25 de Mayo; Sur, Rufino, María y Carmen Peluffo, y Oeste, David Julián. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble, que ha sido tasado en la cantidad de $ 1.800.00 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de la misma 3.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de los certificados de los diversos registros, serán de cargo del comprador y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Febrero 16 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.24-20463-v.mz.10.

PLACIDO F. COSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno de Montevideo, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de JULIA PINTOS DE ABERASTURY. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 24 de Marzo próximo de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, en esta ciudad, por el martillero don Plácido F. Costa, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 19 de la ciudad de Maldonado, compuesto de una superficie de setecientos cuarenta y dos metros, cinco mil cuatrocientos cinco centímetros, según plano del agrimensor J. P. Beltramo de Noviembre de 1924; y que linda: al Sud, en 48 metros de frente sobre la calle Florida; al Norte, en 48 metros 13 centímetros con Angel Rubio; al Este, en quince metros 75 centímetros, con el mismo Angel Rubio; y al Oeste, en 15 metros 20 centímetros con Julia Bonilla. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador; así como también la comisión del rematador. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$33.00 Mz.2-1527-v.mz.19.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "GEORGES CLEMENÇON o CLEMENSON. Sucesión ab-intestato", se hace saber que desde las 9 horas del día 15 de Marzo próximo venidero y días sucesivos que sean necesarios, por intermedio del martillero designado en autos don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y en el local del nombrado rematador, calle 19 de Abril esquina Sarandí, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble, muebles y útiles y demás artículos de joyería y bazar, correspondientes a la casa de comercio que tenía el causante en esta ciudad, e inventariados a fojas 20 y siguientes de dichos autos sucesorios, y en el siguiente orden: 1.o Una fracción de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en la manzana 275 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada con el número 1970, compuesta según títulos, del área comprendida dentro de las siguientes medidas y límites: 17 metros 13 centímetros de frente al Este, sobre la calle Treinta y Tres Orientales; por 42 metros 40 centímetros de fondos; lindando por el Oeste, con doña Andrea

Flores de Favre; por el Sur, con la calle Soriano; y por el Norte, con terreno y propiedad de don Santiago Masena. 2.o Se continara con los tornos relojeros e implementos, vitrinas de pie, vitrinas vidrieras, mostrador y demás efectos, útiles, artículos de Joyería, bazar y relojería. Se hace constar: A) Que la venta se hará al mejor postor y sin base, con excepción del inmueble, cuya base será de dos tercios de $ 200.00 o sea el aforo actual. B) Que las ventas serán al contado, con excepción del inmueble que podrá oblarse sólo el 10 olo como seña y garantía de la oferta. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se hallan en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que los gastos de escrituras y certificados del inmueble serán de cargo del comprador. — Paysandú, Febrero 16 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$42.00 Feb. 24-1281-v.mz.13.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Depaprtamento de Tacuarembó dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay con IRENEO SOLANO TRINIDAD. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo a las diecisiete y treinta del corriente año en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón, de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicada en la manzana N.o 18 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Este, calle Tacuarembó; Oeste, Leopolda Bálsamo de Sánchez; Norte y Sur, sucesión de Modesto Morosini. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá de consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Febrero 8 de 1945. — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$23.40 Mz.2-1458-v.mz.16.

ISIDRO IZMENDI DENIS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección Gral. de Impuestos Directos contra MANUELA G. DE SOSA. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Isidro Izmendi Denis, asistido del subscripto y Actuario designado en autos, del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 82 de esta ciudad, empadronada hoy con el número 924 y linda: al Norte, calle Jacinto Trápani; al Sur, Bonifacio Nieto; al Este, Delia Caetano; y al Oeste, Manuel H. Acosta y Domingo Perdigón. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa, la que asciende a pesos 900.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1945. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.24-20462-v.mz.13.

RICARDO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en los autos Banco de la República O. del Uruguay c. RUDECINDO AGUIRRE ZABALA. Ejec. de hipoteca se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Ricardo Rodríguez de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 66 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros cuyo deslinde es el siguiente: Este, Horacio B. Pallarés; Oeste, Domingo López; Norte, calle Yí; Sur, Cándido Odriozola. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz (10.a sec.) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Febrero 8 de 1945. — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$23.40 Feb.23-1250-v.mz.9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario 554 serie "29" a cargo de LEONARDO DEMARE, el 23 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor C. Levrero venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos ochenta pesos ($ 4.680.00), un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón trescientos veintitrés, compuesto de una superficie titulada de ciento un metros cuarenta y cinco decímetros y según plano del agrimensor Raúl B. Conio de Junio de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Julio siguiente consta de ciento dieciséis metros noventa y tres decímetros, deslindándose así: 9 metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Minas, edificios 1659, entre las de Paysandú y Cerro Largo; 12 metros 41 centímetros al Norte lindando con la sucesión del General Miguel A. Navajas, antes Fernando Filá; 9 metros 53 centímetros al Oeste con Pelegrín Nicolini, antes Alejandro Scarzella y 12 metros 32 centímetros al Sur con Antonio Iglesias Pita, antes Joaquín Viera. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.380.35, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 olo del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomado a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 3.545.53, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) El bien fué hipotecado en segundo grado a favor de Eugenio Alaban según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta Corriente) Mz.3-20538-Mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 54 serie "P" a cargo de PEDRO DEMICHELI, el 21 de Marzo próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio Plaza venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos veinticinco pesos ($ 3.825.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, capital y primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el cual está empadronado con los números mil setecientos uno y mil setecientos dos y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros sesenta y cinco decímetros seis centímetros veinticinco milímetros, deslindándose así: 22 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle Del Pilar, edificio 341|7, por 21 metros 475 milímetros al Este que son de frente a la calle Paysandú, por formar esquina; al Norte linda con Amancio Pérez, y al Oeste, con Francisco Feoli. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso en el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 15 de Enero pasado a $ 3.514.85, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 olo del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada será de $ 2.716.52 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) y en sucursal Melo. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.28-20508-v.mz.10.

COMERCIALES

INTERNATIONAL BUSINES MACHINES COMPANY OF URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo de 1945 a las once horas y media, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 486, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Destino de las utilidades. 3.o Elección de Directores titulares y suplentes. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar su boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Gerencia.

$7.20 Mz.5-1615-v.mz 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALEJANDRO URQUIJO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Vázquez Sagastume N.o 712. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Eduardo Mandressi. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Feb.16-1037-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad colectiva que en el ramo de fabricación de tejidos y anexos gira bajo la razón de "Kramer y García", con sede en calle Carmelo N.o 1371 doña Elba Ondina García Gómez cede su cuota social al consocio LEONARDO KRAMER quien se hace cargo del activo y pasivo. Se hacen estas publicaciones a los efectos del Art. 492 del C. de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los Dres. Pastorino y Cendan, calle Alzáibar 1358. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Elba Ondina García Gómez. — Leonardo Kramer.

$17.00 Feb 16-1033-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a AMERICO R. CAPOTTE, el comercio en el ramo de bar, fonda y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Artigas y R. Argentina de Las Piedras. Acreedores en escritorio "Cervieri", Yatay 609. Las Piedras.

$6.80 Feb.16-1058-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUVENAL MOTTA las existencias de mi casa de comercio denominado "Hotel Español", así como el bar, peluquería y demás anexos situado en la calle Brasil esquina Grito de Asencio, de esta ciudad, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo hotel, calle Brasil esquina Grito de Asencio. — Salto, Febrero 5 de 1945. — Alberto Ramón Saldaña. — Juvenal Motta.

$13.60 Feb.1087bis-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en ramos generales, giraba bajo la razón social Pedrozo y Amoza, en la 9.a sección de Tacuarembó, paraje conocido por Charata, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS AMOZA (hijo). — Charata, Febrero 5 de 1945. — Juan Andrés Pedrozo. — Luis Amoza (hijo).

$12.00 Feb.16-1072-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HAYGAZUN GARABEDIAN, el almacén, comestibles, frutas y verduras sito en Avda. Treinta Metros 2564 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Pedro Silva.

$6.80 Mz.3-1526-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos haber convenido disolución Sociedad Sotelo y Pertusati, fábrica pastas, se retira socio Luis F Pertusati toma a su cargo activo y pasivo el otro socio ANTONIO SOTELO, ley Setiembre de 1904 presentar cuentas Sierra 2251. — Sotelo y Pertusati.

$6.80 Mz.3-1525-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta referente a la panadería "La Oriental" calle Curapirú N.o 1920 subscripto por la Srta. Dolores Tarucco a favor del Sr. Jesús Porteiro y que la misma ha prometido vender al Sr. DALMIRO FERNANDEZ. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 493. Escribanía Mantrana. — Montevideo, Febrero de 1945. — Dolores Tarucco. — Jesús Porteiro. — Dalmiro Fernández.

$10.20 Mz.3-1509-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la U. T. E. ha resuelto adquirir la Empresa Telefónica "La Carolina", de San Carlos, tomando posesión de la misma con fecha 23 de Febrero de 1945. Su propietario, Sr. Juan Barbé llama a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1489. Montevideo. — San Carlos, Febrero 24 de 1945. — Juan Barbé.

$13.60 Mz.3-1504-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Sábado Oricchio, con fábrica de escobas, plumeros, pinceles, etc., en la calle José L. Terra N.o 2826, y Coira y Cía, compuesta esta firma por Antonio Calvete, Manuel Coira y José Darriba, con fábrica de herramientas e implementos agrícolas en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923 acordaron aportar el activo y el pasivo de sus respectivos establecimientos a I. U. D. U. LTDA. con el domicilio indicado en primer término. Acreedores escribanía Aguirre. Rincón N.o 479. Esc. E.

$10.20 Mz.3-1561-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a favor del Sr. DOMINGO GAVELA, el giro de bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 5706, según ley del (B. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Bernardo Rodríguez. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1348-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923 hemos disuelto la sociedad que con la firma Manuel y Angel Tato teníamos constituída en esta ciudad calle Cnel. Brandzen 1952 esq. Arenal Grande, con bar, billares y restaurant, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio ANGEL TATO. Acreedores presentarse al indicado comercio. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Manuel Tato. — Angel Tato.

$10.80 Feb.27-1356-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cecilio Bernabé Fuentes venderá a LUIS BERTORELLI el comercio que bajo su firma gira en Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Dupré en Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 7 de 1945.

$7.20 Feb.27-1366-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los Sres. SAMUEL y HADJI ARTIN GARABEDIAN el almacén y alcohólicas sito en Turquía N.o 3551. (Acreedores al comercio). — Montevideo, Febrero 12 de 1945. —Agopdjian Apanian.

$7.20 Feb.27-1361-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que he prometido vender a DOMINGO RAMON VILLAMIL y FERNANDO FERNANDEZ RIGADA, la casa de comercio, que en el ramo de almacén, tienda y despacho de bebidas, tengo establecido en Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal al escribano Arturo Tisnés Simón. Rivera N.o 353. Durazno. — Durazno, Febrero 26 de 1945. — Domingo Villamil.

$16.00 Mz.3-1597-v.ab.2.

AVISO

Se hace saber a LUISA PERDOMO DE REGGIARDO y a ASUNCION ESTEBAN REGGIARDO, promitentes compradores del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 607, F.o 143. L.o 23, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Por Julia Chey de Vidal y Pedro Sáenz: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Feb.26-1323-v.mz.14.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, prometí vender la provisión de comestibles, calle Miguelete No 1755 a MANUEL BUSTELO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Andrea Basso.

$3.60 Feb.26-1318-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores JUAN DIONISIO y LUIS ALBERTO ESTEVES, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tienda, ferretería, despacho de bebidas y etc., tengo instalada en la "Colonia Lavalleja" de la 7.a sección judicial de Salto, quienes se harán cargo de la totalidad del activo y pasivo de la expresada casa de comercio. — Salto, Enero 17 de 1945. — José M. Esteves Artegoytia. — Juan Dionisio Esteves. — Luis Alberto Esteves.

$13.60 Feb.23-1206-v.mz.14.

AVISO

Se hace saber a MARIA MERCEDES LABORDE DE BIESTRO y a MARTIN LEVY LEHMANN, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el registro respectivo con el número 626, F. 148, L. 23; y N.o 863, F. 183. L. 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Por Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Mz.2-1488-v.mz.19.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra SIERRA (DOROTEO EMILIO). Ejecución de hipoteca L.o 41, Fo 488" se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la décimooctava sección judicial de Montevideo, que es parte de los solares cinco y seis de la manzana letra "D" en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll y está señalada con la letra "C" en plano del ingeniero F. Echaniz, inscripto en la Dirección de Topografía el vientiocho de Junio de mil novecientos veintinueve, y compuesto de un área de cien metros veinticinco decímetros que se deslinda así: siete metros de frente al Suroeste, a calle Masini, por donde la puerta de entrada lleva el número dos mil novecientos setenta y nueve, dieciséis metros ochenta centímetros al Noroeste, y once metros sesenta y cinco centímetros al Sureste, lindando por ambos lados con Barreiro y Lorenzoni, y ocho metros sesenta centímetros al Este, lindando con E. Miles. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento y otras cargas análogas será de cargo del comprador, igualmente será de cargo del comprador la comisión del rematador 3.o) Que en caso de que un postor no hiciera la consignación del diez por ciento ordenada se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Ferbero 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$45.00 Feb.27-1393-v.mz.15.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público, que por escritura autorizada con fecha de hoy por el escribano Edison H. Zunini, he vendido a don JOSE ARTEGOYTIA el comercio de almacén y ramos generales denominado "Casa Muguerza", instalado en "Sopas", sexta sección judicial de este Depto, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en los "Estudios Salto", Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Febrero 14 de 1945. — Pedro Campos Teixeira. — José Artegoytia.

$16.00 Feb.26-1310-v.mz.17.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Marzo a las quince horas en el local de la sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1944. 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o Repartición de las utilidades. 4.o Elección de Directorio. Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

$9.60 Mz.3-1555-v.mz.12.

"F. U. A. M." S. A.

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "F. U. A. M." S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al 2.o ejercicio social, a realizarse el día 21 de Marzo de 1945 a las 17 y 30 horas en su local sito en el bulevar General Artigas 2896, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 al 48 inclusive del capítulo sexto de los estatutos sociales. Orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o Considerar la memoria anual, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal. 3.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes. 4.o Remuneración de la Comisión Fiscal.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación como mínimo al determinado en esta convocatoria o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria recibiendo en cambio boletas en las que constará el número de las acciones y el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

$16.00 Mz.3-1595-v.mz.8.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 14 de Marzo próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle Francisco Fondar N.o 568, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Integración del Directorio por elección de dos titulares y cinco suplentes, Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, desde el 8 de Marzo, haciéndoles presente que hasta el día 11 podrán solicitar en Secretaría la boleta que le acredita su calidad de aciconistas. — Trinidad, Febrero 28 de 1945. — Dr. Juan M. Cristech, Presidente. — Miguel A. Fernández, Secretario.

$8.00 Mz.3-1607-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Les comunico que por entrega del local que ocupo en la calle Misiones 1366 de Montevideo, en el ramo de remates me veo precisado a llamar a las personas que se consideren con derechos a presentar sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Santiago Torre.

$8.00 Mz.3-1508-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar calle Rivera No 2003 a RICARDO HEREDIA. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Miguel Vázquez.

$3.40 Feb.17-1093-v.mz.8.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el bar alcohólicas, calle Tristán Narvaja N.o 1600 a PEDRO A. MEZZETA y VICENTE A. SCARONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Monetti.

$3.60 Mz.6-1637-v.ab.2.

VENTA

Los sucesores de JOSE ANTONIO GONZALEZ PUERTA y SALVADOR GONZALEZ SANTIN venderán toda su parte en la farmacia "Nueva", calle Treinta y Tres y J. E Rodó (Canelones), al condómino químico farmacéutico OSCAR VIVAS GARRASTAZU. Acreedores: S. de Chile N.o 1254 (Escs. Alonso y P. del Castillo). Ley 26|9|904.

$6.80 Mz.2-1471-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Miguel García Mosotegui ha prometido vender al señor CARLOS WOLF EUGENIO HARTMAN SVENDSEN, la casa de comerio, restaurant calle Ituzaingó N.o 1591. Se cita a los acreedores (Escribanía Arias), Sarandí N.o 444, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Carlos Svendsen. — Miguel García Mosotegui.

$6.80 Mz.2-1498-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que prometí vender a don Ramón Albornoz, la existencia de mi casa de comercio situada en la calle Bonifaz entre Pantaleón Quesada y Lambaré de esta ciudad, quedando el pasivo a mi cargo. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal a la escribanía Gougeón, Sarandí 529. — Rivera, Febrero 23 de 1945. — Joao Gonçalves da Silva.

$10.20 Mz.2-1497-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ARAKEL KEHYAIAN compra el comercio de almacén, frutas y verduras, avenida General Flores 2790. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Wolf Rumianek. — Arakel Kehyaian.

$6.80 Mz.2-1180-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802; prometí vender el negocio de frutas y verduras, calle San Martín N.o 3001, a BENITO VELAZCO. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1945. — Crispín Ferreira.

$3.40 Mz.2-1478-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina 'Pizzanelli", Uruguay 1802. prometí vender la provisión de comestibles y lechería, calle Acevedo Díaz número 2349 a ROBERTO PEREIRA POMBOZZI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero de 1945. — Lorenza H. de Bartora.

$6.80 Mz.2-1477-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Homar y el Sr. Francisco Vila, han vendido a los señores VALERIO MEDEROS y JUAN BORDOY, las tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio que en el ramo de panadería y confitería tienen establecido en esta ciudad de Montevideo, calle Roque Graceras N.o 817 y que gira bajo la denominación de "Panadería Trouville" y la razón social de "Homar y Compañía". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del Esc. Prospero Bovino, calle Cerrito 521. — Juan Homar. — Francisco Vila. — Valerio Mederos.| — Juan Bordoy.

$13.60 Mz.2-1476-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio sito en la calle Colonia 1527, de esta ciudad, que gira en el ramo de garaje y estación de servicio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Colonia 1527. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Alejandro P. Juanicotena.

$7.20 Feb.19-1123-v.mz.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, que tengo establecido en avenida Jacotet y Arenal Grande, a los señores TANONI y MALVASIO, quedando a cargo de la nueva firma las cuentas a cobrar. Los que se consideren mis acreedores, deben presentar los justificativos de sus créditos a "Casa Zunini" Agraciada 1900, dentro de los treinta días como lo manda la ley. — Salto, Febrero 10 de 1945. — Humberto E. Mori. — Nazareno C. Tanoni. — Idemar S. Malvasio.

$20.00 Mz.1.o-1446-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido mi almacén y B alcohólicas, sito en Cuchilla Grande 3930 al Sr. BERNARDINO COSTABILE, según ley del 26|9|904. Activo y pasivo a cargo del comprador. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Nicolás A. Costábile. — Bernardino Costábile.

$6.80 Feb.23-1207-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a los sucesores de JUAN J. CALCATERRA, el almacén y despacho de bebidas que poseo en "Cañada de Nieto", Depto. Soriano, debiendo presentarse los acreedores en dicho comercio. — Carmelo, Febrero 20 de 1945. — Pedro Barale.

$8.00 Feb.26-1333-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a A. ROZENBAUM, la tienda y mercería, calle Constituyente N.o 1494. Por informes estudio jurídico Sandleri, Blandegues 1675. — Montevideo, Febrero de 1945. — Elías Wiluzanski. — Abram Rozenbaum.

$7.20 Feb.27-1346-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. DOMINGO GAVELA el almacén, comestibles sito en Simón Martínez 5706, según ley del 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Eva L. de Artigas. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1347-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JULIO M. PERDIGON DOMINGUEZ provisión comestibles sito en calle Yaro N.o 1234. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Ladislao Bar.

$7.20 Feb.27-1358-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO M. SARUBBI, la "Farmacia Martino", situada en esta ciudad en la calle Juan Paullier N.o 1500 esq. Carapé Los acreedores deberán presentar a la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui calle Buenos Aires N.o 508 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero de 1945. — Julia Capdevilla. — Enrique Martino.

$10.80 Feb.27-1345-v.mz.19.

BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder, respecto a ese inmueble: JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. Domicilio: en la calle Larrañaga de N.o 2908 de esta ciudad. Solar N.o 3 de la Mz. "L", plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha 18 de 1920 17.a sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón 102269.

$15.00 Feb.28-1410-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISMAEL FENOCCHI y MIGUEL AGUILAR, la fiambrería y frutería de Andes 1408 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 444 (Escribanía Milán). (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Bronislav Dombrovsky.

$4.00 Feb.28-1422-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha, he prometido vender a ETHEL R. VELIZ, el negocio de viandas a domicilio que tengo establecido en esta ciudad. Acreedores: Lavalleja N.o 437. — Carmelo, Febrero 15 de 1945. — Robustiana J. Véliz.

$7.20 Feb 28-1341-v.mz.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la señora MARTINA B. DE BRITOS, propietaria de la cabaña Los Talas, ubicada en el Depto de Florida, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Lincoln sexo macho. Flock Book Uruguayo 25899. Registro particular 24. fecha de nacimiento 6 de Agosto de 1940.

$12.30 Feb.26-1309-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. — WASHINGTON A. FERREIRA disuelve la sociedad con NORBERTO F. COREA, quien se hace cargo del activo y pasivo a partir de la fecha, referente al comercio sito en Colorado N.o 1652. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Wáshington Andrés Ferreira.

$6.80 Feb.17-1092-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi café, bar, cancha de bochas, denominado "Verdún", sito en calle Rivera N.o 2093, a don JOSE ZAPARRART. Acreedores en el mismo (ley 26 Setiembre 1904). — A. Próspero Da Cunha.

$3.40 Feb.22-1202-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la carnicería instalada en la calle Paysandú N.o 1645, arrendada a Jesús Pengudo Pérez, al señor RAUL MENDEZ LORENZO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387 — Montevideo, 14 de Febrero de 1945 — Ernesto Briozzo.

$6.00 Feb.22-1187-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Liborio Elorriaga, venderá la "Panadería del Prado", sita en Molinos de Raffo N.o 315, a la sociedad "LIBORIO ELORRIAGA Y Cía.", que se formará e integrará por Liborio Elorriaga, Mauricio Carballo, Ruben Trincabelli, Luis Fayos y Américo Ciavatori. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Presentar créditos dentro plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945.

$10.20 Feb.22-1181-v.mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490): prometí vender a ANGEL BADIOLA, comercio ramo almacén y fiambrería, sito en calle Ellauri 452. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Miguel Galarraga.

$6.80 Feb.21-1163-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. FELICIANO EULOGIO VIÑA, mi casa de comercio que en el ramo de fonda y bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Paraíso 2753 esq. La Fe. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Ejido 1676. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Lorenzo Gagliano.

$10.20 Feb.21-1172-v.mz.12.

AVISO

La sucesión de Silvio Piatti, integrante de la sociedad Piatti Hnos., imprenta, en José L. Terra 2287, vende a PEDRO PIATTI, quien se hace cargo del activo y pasivo Los acreedores deben comparecer con los justificativos en Cerrito 592, teléfono 92.676. Escribanía Fon-Amor y Fernández. — Julia Castañeda de Piatti.

$7.20 Feb.21-1151-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que: el 7 de Enero de 1943, por instrumento privado se constituyó la sociedad "Antonio Prats y Compañía, Limitada" Ramo: Fabricación de calzado en general Socios ANTONIO PRATS, capital $ 500.00, LUIS PRATS capital $ 4.903.99 y MANUEL PRATS, capital $ 2.500.00. Domicilio, avenida Garibaldi 2175. Plazo 3 años a partir del 30 de Noviembre de 1941 prorrogable por períodos de 2 años. Administración y uso de la firma social, indistintamente. Por otro instrumento fecha 20 de Junio 1944, el socio Manuel Prats con el consentimiento de los demás, cedió su cuota parte al socio Luis Prats por el precio de $ 2.500.00, quedando la sociedad formada por Antonio y Luis Prats. Con fecha 20 de Diciembre de 1944 Antonio y Luis Prats, disolvieron totalmente la sociedad "Antonio Prats y Cía. Limitada", haciéndose cargo del activo y del pasivo social el socio Luis Prats Lloret. A los efectos previstos por el decreto-ley 26 de Abril de 1933, la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Antonio Prats. — Luis Prats

$28 80 Feb 21-1157-v.mz.13.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección del nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente 3.o Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 Feb.21-1137-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y comercio en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y giraba en Chafalote, octava sección judicial del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "Moreira Hnos.", en ramos generales y acopio de frutos del país, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio el socio ISAAC MOREIRA. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio, dentro del término legal. — Chafalote, Febrero 9 de 1945. — Isaac Moreira. — Laureano Moreira.

$16.00 Feb.24-1302-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a SAMUEL VIRGILIO RIVERO, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Febrero 19 de 1945. — Martín Picasso.

$6.80 Feb 24-1287-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO FACAL, MANUEL GARCIA y PRIMITIVO RIESGO, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — P. p. de José Juan Rossi: Juan Rossi.

$6.80 Feb.24-1288-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Vila y Miranda" con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en Agraciada 3017, haciéndose cargo del cativo y pasivo JULIO MIRANDA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Manuel Vila Fernández. — Julio Miranda Folledo.

$10.20.Feb.24-1289-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MAURICIO KLEIN, la carnicería sita en esta ciudad, Domingo Aramburú 1902. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359. — Emilio Peréz.

$3.40 Feb.24-1267-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la Sra. CARMEN CAMAÑO CASTRO, la casa de comercio de la calle Juan Paullier N.os 1370|1372, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón N.o 430, escribanía José A. Saldún. — José Iglesias Garrido.

$6.80 Feb.24-1252-v.mz.15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1945 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 9.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos Srs. acionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Feb.24-1258-v.mz.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 10 de Enero del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en fecha dos de Febrero corriente, con el N.o 14 al folio 53 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: don VLADIMIR VASILIO NEYELOFF y don MARIO SOTO GARCIA; Denominación "The Intercontinental Limited"; Domicilio en la ciudad de Montevideo; Plazo 5 años a contar de la fecha del contrato y prorrogable en cada caso de vencimiento de 2 en 2 años; Objeto representaciones importación, exportación, industrias y negocios en general; Capital $ 15.000.00 aportados por partes iguales; Dirección y administración por el Directorio que integran los 2 socios; Representación y uso de la firma cada socio indistintamente. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Vladimir V. Neyeloff. — Mario Soto García.

$14.00 Feb.24-1259-v.mz.7.

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1945, a las 15 horas, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (Art. 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Diciembre de 1944. 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (Art. 19). Elección de Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 40). — Conchillas, Febrero de 1945.— Dr. Juan A. Muchada, Presidente. — Guillermo Newton, Secretario.

$11.20 Mz.2-1520-v.mz.10.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. (O.C.R.I.S.A.)

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 15 de Marzo de 1945 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del quinto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Sr. Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Art. 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 43). 3.o Designación de un Director para ocupar el puesto vacante (Art. 37 y 46 de los estatutos).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (Art. 4.o).— Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director Secretario.

$18.00 Mz.2-1465-v.mz.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a SALOMON BURSTEIN mi carnicería calle Millán N.o 3761. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Casimiro Padin.

$3.40 Feb.23-1234-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que cumpliendo lo establecido en la promesa de compraventa de 31 de Julio 1942 venderemos a don SANTIAGO SANGUINETTI e HIJOS, el comercio que en el ramo de "Elaboración de cafés Da Silva" poseemos en camino Propios 2866 Quienes se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos en Cerrito 558 Esc. 2. (Escribanía Ricardo Paysse Rolando (ley 26|9|904). — Cesarina Tornavacca de Da Silva. — Josefina Da Silva.

$10.20 Feb.23-1241-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma de esta plaza Coca - Cola Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, ha vendido su establecimiento comercial a THE COCA - COLA EXPORT SALES COMPANY, de Estados Unidos, por lo cual deberán presentarse los acreedores de aquélla con los justificativos de sus créditos en el local de la calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330 dentro del término legal. — El Directorio.

$16.00 Feb.23-1213-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a VICENTE VALLEO SANTERO, el comercio cigarrería y electricidad, avenida Artigas Sarandí Grande (Dpto. Florida). Presentar créditos escribanía Asuaga. — Sarandí, Febrero 8 de 1945 — Alfredo A. Pereyra.

$3.40 Feb 23-1212-v mz 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto la compraventa del café y billar, sito en Ramón Anador 3794. Haciéndose cargo nuevamente el Sr. J. R. PRESA. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Soria. — Justiniano Rosa Pressa.

$6.80 Feb.23-1208-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se disolvió la sociedad "COMPAÑIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD LIMITADA", con fecha 28 de Febrero de 1945. A los efectos establecidos en la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí N.o 452, dentro del plazo legal. — Compañía Productora de Combustibles, S. Ltda.

$4.00 Mz.6-1631-v.mz.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con JUSTO LEIRA para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Italia 3248. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Rabuñal. — Justo Leira.

$7.20 Mz.6-1633-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO CALVO el almacén de comestibles, fonda y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 2051. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Valeriano Alonso Fernandez.

$7.20 Mz.6-1634-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL JOSE TOJO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en La Paz N.o 1288. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Justo Leira.

$7.20 Mz.6-1635-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 - IX - 904 y art. 492 C. de C. hacemos saber la disolución de la Sociedad "ABELLA y DOMENECH". El señor Abella se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 5 - XI - 943. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Zabala 1415. Escribanía Romero Tajes, de 10 a 12 y de 17 a 18 horas. — Montevideo, 2 - III - 945. — Abella y Domenech.

$10.80 Mz.6-1639-v.ab.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Juan. P. Garino Bordenave, el 26 de Febrero de 1945, inscripta con el N.o 25 al folio 118 del tomo N.o 12 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Magallanes N.o 1980|82, en esta ciudad, bajo la razón social de "Vitrum Limitada" con el objeto de dedicarse a la explotación, fabricación y venta de botellas térmicas y artículos de vidrio en general, producto de materias plásticas y productos afines; con plazo de diez años a contar del dos de Marzo de 1945, con capital de $ 50.000.00 que es aportado por los socios en la siguiente forma: ingeniero Guido Olivetti, $ 10.000.00. Doctor químico, Walter Neuschul, $ 10.000.00. Emilio Grossman $ 7.500.00, Jacobo Liubitch $ 7.500.00, Simón Liubitch $ 7.500.00 y Germán Mittelbach $ 7.500.00, habiendo integrado cada uno el 50 o|o y el otro 50 o|o a un año de la fecha de la escritura. El uso de la firma social y la administración a cargo de los socios Guido Olivetti y Walter Neuschul.

$16.00 Mz.6-1630-v.mz.16.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS

CITACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Colonia 1280, el día 12 de Marzo de 1945, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio del año 1944. 3.o Designación de la Comisión de escrutinio. 4.o Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Fiscal. 5.o Mociones varias. 6.o Elección de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 61 de los estatutos formará quórum legal la 6.a parte de los socios activos. Pasada media hora de la fijada podrá sesionarse con la 10.a parte de los socios activos.

Artículo 62. Para tener derecho a concurrir a las asambleas se requiere estar al día con las cuotas sociales — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Gustavo Baillod, Presidente. — Silvio Balmelli, Secretario.

$16.00 Mz.6-1632-v.mz 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL RIAL MOREIRA, mi carnicería de la calle Miguelete 1428. Los acreedores a la escribanía Capiti, 25 de Mayo 438, escritorio 5. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Juan Gil.

$6.80 Mz.1.o-1439-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOMINGO SALVADOR DE VITTA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicada en esta ciudad, calle Colorado N.o 2206. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Marcelino Barquin.

10 20 Mz.1.o-1461-v.mz.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL PEREIRA IGLESIAS, mi carnicería calle Sierra número 1685. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama.

$3.40 Mz 1.o-1436-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido nuestra fábrica de tabaco y cigarrillos "San Jorge" a don JOSE N. BARAIBAR. — Rivera, 20 de Febrero de 1945. — Jorge A. Dergam. — Tufic. A. Dergam.

$6.00 Mz.1.o-1148-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento comercial sito en la calle Yí N.o 1833, de esta Capital, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa número 1374 de la calle Zabala. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Jorge Hanna.

$10.20 Mz.1.o-1462-v.mz.20.

VENTA DE HOTEL

El señor Eugenio Otero venderá a los señores JOSE EVARISTO ALONSO, MANUEL ESTEVEZ y AMERICO ALONSO, el establecimiento comercial en el ramo de hotel denominado "Buenos Aires" situado en esta ciudad, casa número novecientos cuatro de la avenida 18 de Julio, consistente en la propiedad industrial, el crédito comercial e industrial, en los derechos sobre la denominación y en todas las existencias del aludido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1945. — Eugenio Otero. — José Evaristo Alonso. — Manuel Estévez. — Américo Alonso.

$17.00 Mz.1.o-1440-v mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender almacén de comestibles, fiambrería y lechería que en Lindoro Forteza 2565 de esta ciudad giraba a mi nombre, a HORACIO PIAGGIO. Presentarse en 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Marga Pionkoswski de Rosenthal.

$7.20 Feb.26-1342-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad "García y Salas" que explotaba el comercio de florería conocido por "Casa Pucciarelli", mediante la venta de su parte que hace el socio Horacio Salas a su socio JOAQUIN GARCIA, quien continuará el giro de ese comercio, establecido en la Av. Gral Flores N.o 2404. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a don Hugo Musacchio Bertoni, calle Cerrito N.o 521, de 14 a 17 horas. Teléf. 8.3772. — Horacio Salas. — Joaquín García.

$16.00 Feb 26-1324-v mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Municipio 2449, que prometí vender a SIEGMUND STRAUSS, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Salvador Gregorio Piña.

$7.20 Feb.19-1104-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos participan su promesa de vender a la señora BLANCA OLIVERA DE BARILARI su cuota parte propia y la de sus consortes Barilari en el activo y pasivo del comercio "Barilari y Roselli", calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Febrero 7 de 1945. — Diego Roselli. — Constante F. Barilari. — Luis Santi.

$10.00 Feb.17-1073-v.mz.12.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(Mercado Modelo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebrarán seguidamente el día 18 de Marzo, de las 9 y 30 horas en adelante en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratarán las siguientes órdenes del día: asamblea ordinaria 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1943|44. 3.o Dictamen del Síndico. Asamblea extraordinaria. Emisión de obligaciones y su financiación.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos, cualquiera sea el número de acciones representadas en esta segunda convocatoria la asamblea quedará constituída. Horario de oficinas 8 a 11 y 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Directorio.

$21.00 Mz.1.o-1474-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la "Tintorería Francia", en la calle Ituzaingó 1514, a la señora ANTONIA VODOLA DE VIERA. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Luis Alberto Lacazze.

$7.20 Feb 19-1113-v.mz 10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl Mongastón el 16 de Febrero de 1945, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CRUZ DEL SUR", de acuerdo con las bases siguientes: Socios: Juan Montans, José Maiorano, Abelardo de Espada, Daniel Amorelli, Uberfil Echevarría, Juan Carlos Patrón y "Passano, Machado y Compañía, Sociedad Colectiva", integrada por Edmundo Passano, María Salomé Passano, Víctor Lema y Carlos Machado Viñas. Objeto: a) Explotación de los barcos "Don Luis" y "Don José", inscriptos en la matrícula de cabotaje con los números 244 y 232 respectivamente; b) Vender los referidos barcos o comprar nuevos o tomarlos en arrendamiento. Domicilio: 18 de Julio 1457, de Montevideo. Capital: $ 86.000 00 totalmente integrado y aportado así: Juan Montans; $ 27.000.00; Abelardo de Espada, $ 15 000.00; José Maiorano, $ 8.000.00; Daniel Amorelli, $ 8.000 00; Uberfil Echevarría, $ 5.000.00; Juan Carlos Patrón, $ 5.000 00; y "Passano, Machado y Compañía", $ 17 200.00. Administración: Un Directorio formado por Juan Montans como Presidente y Abelardo de Espada y José Maiorano como Vocales. Uso de la firma: a cargo de los tres nombrados, debiendo firmar dos de ellos por lo menos. Plazo: 3 años a contar desde el 17 de Octubre de 1944, pudiendo prorrogarse por un año más. Balances: Anualmente en el mes de Diciembre. — Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 231 vuelta y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$18.00 Feb.23-1400-v.mz.10.

"C. GUYER Y Cía. LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el nueve del corriente mes, inscripta el día diecinueve con el número doce al folio cuarenta y dos del tomo trece del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Curt Guyer y Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, Montalegre Limitada. Naturaleza: Responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo Objeto: Importar, exportar, compraventa de cueros y frutos del país del extranjero. - Capital $ 5.000.00 dividido en 10 cuotas de $ 500.00 aportado así: $ 3.000.00 señor Guyer y $ 2.000 00 Montalegre. Se integró $ 2.500.00 al escriturarse. Dirección y administración: a cargo del señor Curt Guyer, con amplias facultades. Plazo: seis años a partir del 1.o de Enero de 1945, con prórroga automática por períodos de seis años. Balances: Anuales. Reserva: 5 o|o. Asambleas: Anuales. Disolución: Denuncia y pérdida del 75 o|o del capital. — Montevideo 24 de Febrero de 1945. — Curt Guyer. Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial Montalegre Limitada. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Feb 28-139[illegible].mz.10.

BASSO Y BAZZANI LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons el 26 de Febrero de 1945, inscripta el 27 de Febrero de 1945 con el N.o 15 en el libro 13 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno los señores ALBERTO BASSO, CARLOS BAZZANI, JORGE, CARLOS y ALBERTO BASSO STAJANO y CARLOS ALBERTO BAZZANI, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada con el objeto de importar semillas, implementos agrícolas, específicos para combatir plagas agrícolas y renglones afines; creación y mantenimiento de viveros, producción de árboles y plantas y demás negocios directa o indirectamente vinculados a la agricultura. Además continuará los negocios sociales de la firma "Carlos Bazzani y Cía." de la cual ésta es sucesores. El capital es de trescientos mil pesos aportados ciento treinta mil pesos por Carlos Bazzani, cien mil pesos por Jorge Basso Stajano, veinte mil pesos por Alberto Basso, veinte mil pesos por Carlos Alberto Bazzani y quince mil pesos Carlos Basso Stajano e igual cantidad por Alberto Basso Stajano. Todos los aportes se hicieron en efectivo salvo la cuota de Carlos Bazzani y 11.386 pesos 87 centésimos de la cuota del señor Alberto Basso que la integraron con la cuota que les correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "Carlos Bazzani y Cía." que tomó a su cargo la nueva sociedad. La dirección estará a cargo de un Directorio que designará la asamblea de socios. La administración estará a cargo de los socios Carlos Bazzani, Jorge Basso Stajano y Carlos Alberto Bazzani. Las pérdidas y ganancias se distribuirán en proporción a los aportes. La sede será en esta Capital pudiendo establecer sucursales en el país. Plazo: 9 años a contar desde el 1.o de Enero de 1945. Balances anuales. Fondo reserva: 5 o|o. El capital fué totalmente integrado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Carlos Bazzani. — Jorge Basso Stajano. — Carlos Alberto Bazzani, Administradores.

$26.00 Mz.3-1521-v.mz.14.

"BODEGAS CORREALE S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 1945, en el local ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1327, a las 10 horas en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria. 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 4.o) Distribución de utilidades. Todo ello correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1944. 5.o) Fijación de los honorarios del Síndico (Art. 28 de los estatutos); 6.o) Designación de dos personass para que firmen el acta conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, que para poder concurrir a la reunión deberán inscribir sus acciones en la sede social calle Juan Paullier N.o 2519, donde el registro respectivo permanecerá abierto hasta las 15 horas del día 11 de Marzo próximo. 2.o) Que la asamblea se realizará cualquiera sea el número de asistentes (Art. 35 de los estatutos). — El Secretario.

$8.40 Mz.3-1529-v.mz.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano José Antonio Becco el 9 de Febrero del corriente año, se constituyó por los señores WINTHROP SCOTT PERRY, norteamericano, casado, y JUAN ENRIQUE WOOD, argentino, casado, la sociedad de capital y responsabilidad limitada siguiente: Objeto: compra y venta de frutos del país, lanas, pieles, cueros, cerdas y demás productos de la ganadería; cereales y demás productos de la agricultura; comisiones, exportaciones en general; préstamos; compra y venta de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones; suministrar capital para la constitución de sociedades en general, sin limitación alguna, y todas las operaciones del comercio que se relacionen directa o indirectamente con lo antes expresado. Razón Social: "Perry y Wood Limitada" Uso de la firma: indistinta e ilimitadamente por cualquiera de los socios: Capital: diez mil pesos, aportados e integrado en dinero efectivo por partes iguales Utilidades: 57 o|o para el socio Sr Perry y 43 o|o para el socio Sr. Wood. Plazo: diez años a contar de la constitución. Domicilio: Av. Gral Rondeau 2298 La copia de dicho contrato fué inscripta en el Registro P. de Comercio, a cargo del Jdo. L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 7 al Fo. 56 y siguientes del tomo 2o del Registro de Contratos. — José Antonio Becco, Escribano.

$18.00 Feb 21-1162-v mz 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores CASIMIRO y BENITO PIASTRI, por partes iguales, mi establecimiento industrial denominado "Lechería Salteña" con sede en el Daymán de la primera sección judicial del Departamento de Salto. Los acreedores deben presentarse en la casa N.o 975 de la calle Doctor Vilardebó de esta ciudad, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Enero 31 de 1945. — Enrique Forni. — Casimiro Piastri. — Benito Piastri.

$16.00 Feb.16-1070-v.mz.10.

AVISO

Se hace saber a los señores MARIA MERCEDES FITZ PATRICK, FELIPE DI LORENZO, ARTURO NICOLAS MALLARINI, FLORENCIO GARCIA, JUAN M. SORIN, ALFREDO URIOSTE y JUAN CARLOS PLA, promitentes compradores de los solares de terreno situados en el balneario "El Tesoro", señalados en el plano respectivo con el N.o 20 manzana 78: 10|248; 28|248; 16|246; 15 y 16|249; 15|251; y 18, 23, 39 40|262, respectivamente, que deben concurrir al Banco Popular del Uruguay dentro del término de diez días, a fin de subscribir los contratos respectivos. Se les previene que, vencido dicho término, se anulará el boleto provisorio quedando sin efecto la reserva de los solares que, a favor de las personas nombradas, se consigna en los mismos. — Por Mario Barcos: Banco Popular del Uruguay.

$10.00 Feb.26-1322-v.mz.8.

"O.C.I.A."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Organización Comercial Industrial Americana" que utilizará como razón social las siglas "O C.I.A." con el aditamento "Lda." cuyas bases principales de funcionamiento son: 1.o Fecha de constitución: uno de Marzo de 1945 con plazo hasta el 30 de Abril de 1950, prorrogable. 2.o Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos) integrado por los socios señores Fabiano Svirsky; Hugo Levi, Cecilia Svirsky de Katz y Abraham Katz en la proporción que establece el contrato respectivo. 3.o Objeto: compra venta; exportación e importación de toda clase de mercaderías industriales, agrícolas y comerciales; negociación de muebles o inmuebles; industrialización de materiales representaciones; marcas de fábrica y privilegios industriales; instalación y participación en fábricas y talleres y demás actividades comerciales industriales y financieras sin limitación dentro del referido orden. 4.o El domicilio será en la ciudad de Montevideo y la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Hugo Levi o Fabiano Svirsky, con la expresión de su nombre luego de las siglas "O.C.I.A.". La escritura pública del contrato social ha sido inscripta el 24 de Febrero de 1945 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno con el número 6 del libro 2.o de Contratos Sociales. — Montevideo, 27 de Febrero de 1945.

$20.00 Mz.5-1601-v.mz.15.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio que se llevará a cabo el día jueves 15 de Marzo a las dieciséis y 30 horas con el número de asociados que concurra (artículo 52), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa. 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, 5 de Marzo de 1945. — El Secretario.

$13.20 Mz.5-1608-v.mz.15.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua", Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Marzo de 1945 a las 16 horas en el local, calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1944.

El registro de acciones se cerrará el día 10 de Marzo de 1945, a las 11 horas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$5.60 Mz.6-1665-v.mz.13.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1945 a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal número 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico. 2.o Distribución de beneficios. 3.o Elección por un año de cinco Directores suplentes Síndico titular y Síndico suplente. 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Presidente.

$21.00 Mz.5-1604-v.mz.23.

BANCO DE MONTEVIDEO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.089, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Solar 25. Padrón 168228. Comprador Héctor A. Charbonier. Domicilio Rocha 2663. Ubicación del solar calle Bruno Méndez esquina Lancaster.

Solar 38. Padrón 168198. Comprador León M. Martínez. Domicilio Pantaleón Artigas 3970. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 40. Padrón 168200. Comprador Beatriz Massini y Salvador Pagliaro. Domicilio Médanos 996. Ubicación Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 46. Padrón 168206. Comprador José M. de la Iglesia. Domicilio M. Rodríguez sin. Ubicación del solar Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 49. Padrón 168209 Coomprador Natividad Enríquez y Elena Graña. Domicilio Chimborazo 3679. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 60. Padrón 168248. Comprador Simón Gil Rodríguez. Domicilio Francisco Pizzano 5438. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera esquina Gral. Martín Rodríguez.

$27.00 Feb.21-1170-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a ASSAD AFFAR las tres cuartas partes que nos corresponden en la empresa Y|C 6385, que gira en esta plaza en los ramos de tienda y mercería, bajo la razón social "Affar y Nifuri; debiendo presentarse todos los que se consideren con derechos, con sus justificativos, en el citado comercio: calle José E. Rodó esq. Florencio Sánchez. — Canelones, Febrero 20 de 1945. — Affar y Nifuri.

$14.40 Mz.6-1568-v.ab 2.

C. U. I. D. A. R. S. A.
(Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional Sociedad Anónima
2.a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36, de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria, que se celebrará el día 16 de Marzo corriente en el local de la Bolsa de Comercio calle Rincón N.o 454 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Liquidación de resultados (cuenta pérdidas y ganancias). 3.o Nombramiento de Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía Av. Garibaldi 2473 con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea, en que constará el número de votos que le corresponden. Se admite carta-poder hasta el día antes de la reunión. Se hace constar que de acuerdo con lo preceptuado en el citado Art. 36 de los estatutos sociales, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo de 1945. — El Directorio.

$10.80 Mz.6-1664-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber la disolución de la sociedad "Indelan Limitada", decretada por la asamblea extraordinaria el 29 de Diciembre último y se emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra la misma para deducirlos ante lo sliquidadores señores Aniceto Larré y Héctor A. Tarallo, en calle Sarandí 444, escritorio 39 (ley 26 de Setiembre de 1904).

$7.20 Mz.6-1638-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 20 de Febrero del corriente año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en la ciudad de Paysandú, bajo la razón social de "Enstein y Compañía", con la denominación de "Mueblería Real", en la explotación del ramo de compra y venta de muebles y anexos, continuando con dicho negocio, el socio Sr. ISAAC LICHTENSTEIN. Acreedores: Esc. Julio A. Mascaró, Soriano 1063. — Montevideo, Marzo de 1945.

$10.80 Mz.6-1610-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo dejamos sin efecto el contrato de sociedad firmado con fecha 29 de Noviembre de 1944. — Harry Keller. — Max Marcuse.

$2.00 Mz.6-1625bis-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Leandro López, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar avda. 18 de Julio 1598, a los Sres. IGNACIO CARUNCHO y AMADO SOTELO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1945 — José Leandro López. — Ignacio Caruncho y Amado Sotelo.

$7.20 Mz.6-1567-v.ab.2.

"LA MEDIA LUNA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1945, en el local de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o) Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdese a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Mz.6-1649-v.mz.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano Everton S. Pereira, firmada el 23 de Febrero, se constituyó la sociedad "Barreiro y Liard Limitada" de acuerdo con el decreto-ley 26 de Abril de 1933. Socios: ALFREDO D. BARREIRO y ERNESTO LIARD. RAMO: Compra y venta de automóviles y camiones usados y representación para la venta de los mismos. Capital: $ 40.000.00, integrados por partes iguales. Plazo: Dos años a contar desde el 15 de Enero próximo pasado, prorrogable de año en año. Razón social: "Barreiro y Liard Limitada". Uso de la firma: Ambos socios indistintamente para transferencias, compra y venta de vehículos y conjuntamente para operaciones bancarias y otros documentos; ambos ejercerán la Dirección y administración. Balances anuales el 15 de Enero. Domicilio actual: Paraguay N.o 1381. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Jdo. Civil 2.o turno): N.o 26. Fo. 58 del L.o 1. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — "Barreiro y Liard Limitada"

$12.00 Mz.6-1599-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley del 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, hacemos saber que desde el 1.o Febrero 1945 hemos disuelto la sociedad colectiva comercial que en el ramo de taller de calzados y anexos giraba bajo la razón social "Peirano, Collazo y Cía.", calle Hocquart 1927 de esta ciudad, cediendo el socio saliente don Juan Lorenzo Peirano su cuota social a los socios señores JOSE COLLAZO y JUAN ROMEO BARLETTA, quienes continuarán con el giro del comercio bajo la razón social, COLLAZO Y CIA. haciéndose cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Marzo 1945. — Juan Lorenzo Peirano. — José Collazo. — Juan Romeo Barletta.

$14.40 Mz.5-1586-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a ADELINO BONIFACIO COTELO la casa de comercio que en los ramos de fonda y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 102. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado, dentro del plazo legal. — La Paz, Febrero 1.o de 1945. — Juan Bautista Dellacasa.

$13.60 Feb.16-1056-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Srta. VENUS COCCARO, la farmacia "San Fernando", ubicada en la avenida 18 de Julio N.o 1540. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo Febrero 9 de 1945. — Wáshington Gelós.

$6.80 Feb.16-1034-v.mz 7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de los estatutos de "Molinos Peirano S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E Alberto Mallo se hace público que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la modificación de sus estatutos la Sociedad Molinos Peirano S. A.", que se transcribe a continuación:

Jorge Nicolás Castro, escribano público certifica: Que tiene a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Molinos Peirano S. A.", rubricado en forma por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y tres y de él resulta el acta que se pasa a transcribir.

Acta N.o 4. — Primera asamblea general extraordinaria de "Molinos Peirano S. A.". — En Montevideo, a los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro se reunen en los locales de "Molinos Peirano S. A.", calle Río Negro número mil ciento diez los señores accionistas que se indican en los folios seis y siete del libro "Registro de Asistencia" en número de cinco presentes significando un total de ochocientos cuarenta acciones que dan derecho a 30 votos según limitación señalada en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, bajo la Presidencia del señor Presidente de la Sociedad don Mario J. Peirano, con asistencia del Síndico titular doctor Arturo Lerena Acevedo y en presencia del señor Inspector de Bancos y Sociedades Anónimas don Juan Carlos Ciparelli. Siendo las diecisiete horas y diez minutos habiendo quórum, de conformidad con lo que establece el artículo veintiocho de los estatutos, el señor Presidente declara abierto el acto y designa como Secretario ad-hoc al señor Eduardo Peirano. Acto continuo el señor Secretario ad-hoc da lectura del orden del día establecida en la convocatoria, que es el siguiente:

Primero. Reducción del capital social; y Segundo. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Terminada dicha lectura se pasa a considerar el primer punto del orden del día y el señor Presidente explica en nombre del Directorio que debido a la venta del establecimiento denominado "Molino Uruguayo" efectuada el veintinueve de Diciembre del año ppdo. se ha producido una superabundancia de capital que no respondiendo a las necesidades de la industria constituye una carga para la Sociedad. Durante casi todo el curso del año los saldos de las disponibilidades en caja y Bancos excedieron los trescientos mil pesos, lo que constituye un capital improductivo que concurre a mermar los dividendos del capital productivo. Por eso entiende el Directorio que debe procederse a reducir el capital de ochocientos cuarenta mil pesos, previsto en el artículo quinto de los estatutos a seiscientos veinte mil pesos, lo que representa una disminución de doscientos veinte mil pesos, equivalente a la suma que entró en efectivo al venderse el establecimiento mencionado. Esa reducción de capital se practicaría mediante el rescate de doscientas veinte acciones que serían pagadas al contado con el actual sobrante de disponibilidades. Después de un breve cambio de ideas y de escuchar la opinión favorable del señor Síndico, se resuelve por unanimidad aprobar la proposición formulada por el señor Presidente en nombre del Directorio sobre reducción del capital social y modo de efectuarlo quedando por consiguiente el artículo quinto de los estatutos redactado de la siguiente manera: "Se fija el capital social en la suma de sescientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 620.000). Este capital podrá ser aumentado, hasta completar la suma de un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500 000) en una o más series por simple decisión del Directorio adoptada por mayoría de tres votos conformes". La Mesa queda facultada para gestionar de los Poderes públicos la correspondiente modificación estatutaria. Finalmente el señor Presidente expresa que según lo establecido en el segundo punto del orden del día corresponde designar a dos accionistas para que firmen el acta de conformidad con el artículo treinta de los estatutos y propone a ese efecto que se nombre a doña Carmen María Peirano de Iñiguez y a don Héctor Alfredo Vignale Peirano, lo que se aprueba. Habiéndose agotado el orden del día el señor Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veintidós minutos. — Mario J. Peirano, Pte. — Eduardo Peirano, Srio. — Héctor A. Vignale Peirano. — Carmen María Peirano de Iñiguez. — A. Lerena Acevedo. — Juan Carlos Ciparelli, y un sello de la Inspección General de Hacienda.

Concuerda el acta original que luce a fojas dieciocho vuelta y diecinueve del expresado libro de actas de asambleas que tengo a la vista. En fe de ello y para "Molinos Peirano S. A." extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro. — Hay un signo. — (Fdo.:) Jorge N. Castro, Escb.

Copia. Montevideo, Diciembre 12 de 1944.— Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Mario J. Peirano y Eduardo Peirano, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente de "Molinos Peiraino S. A.", con domicilio en la calle Río Negro 1110, al señor Ministro dicen: Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el día 11 del corriente se resolvió, por unanimidad de votos y estando representado la totalidad del capital accionario, la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales aprobándose el siguiente nuevo texto sustitutivo; Se fija el capital social en la suma de seiscientos veinte mil pesos ($ 620.000.00). Este capital podrá ser aumentado, hasta completar la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00), en una o más series por simple decisión del Directorio adoptada por mayoría de tres votos conformes". En virtud de lo expuesto, no contrariando en nada esta modificación las disposiciones vigentes sobre sociedades anónimas, vienen a solicitar la aprobación de dicha enmienda por el Poder Ejecutivo, para proceder al cumplimiento inmediato de las normas de publicidad y registro pertinentes. — (Fdo.:) Mario J. Peirano, Presidente. — Eduardo Peirano, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Señor Ministro: La reforma introducida en los estatutos de la Sociedad "Molinos Peirano S. A.", consiste solamente en la reducción de su capital a la suma de $ 620.000.00 (seiscientos veinte mil pesos) pudiendo ser aumentado hasta la cantidad de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) artículo 5.o. Para efectuarla se han llenado las formalidades del caso, correspondiendo su aceptación. Saludo al señor Ministro atte. — (Fdo.:) Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Resultando del certificado notarial que se adjunta y de las disposiciones que registran los estatutos agregados, que las reformas a que se refiere la gestión en vista, habrían sido hechas legalmente, no se oponen el Fiscal a que sean aprobadas por el Poder Ejecutivo, en la forma de estilo, siempre que de los estatutos originales, actualmente vigentes, que deben estar archivados en este Ministerio y que no han sido agregados como corresponde, resulte aquel extremo. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 26 de 1945. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Molinos Peirano Sociedad Anónima", a fin de que sea aprobada la modificación introducida en sus estatutos; Resultando: 1.o Ha sido modificado el Art. 5.o en el sentido de rebajar de ochocientos cuarenta mil pesos (pesos 840.000.00), a seiscientos veinte mil pesos (pesos 620.000.00) el capital de la Sociedad peticionante, el que podrá ser aumentado a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00); Se deja establecido que todo aumento del capital que exceda esta última cantidad, será realizado previa la autorización del Poder Ejecutivo; y 2.o En el presente caso se han llenado todos los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes, por cuyo motivo tanto la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas como el Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno, no hacé objeción alguna a esta petición; Considerando; Que la mencionada modificación del Art. 5.o en nada contraría los fines para que fué creada la Sociedad "Molinos Peirano S. A." ni la legislación vigente sobre la materia. De conformidad, con lo aconsejado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, El Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma introducida en sus estatutos por la Sociedad "Molinos Peirano Sociedad Anónima", consistente, como se ha expresado en la modificación de su capital, declarándose que continúa en el goce de la personería jurídica que tiene concedida a condición de que se someta a las disposiciones generales y especiales, tanto legales como administrativas vigentes. La Inspección G. de Hacienda, Bancos y S. A. vigilará el cumplimiento de esta resolución. A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de lo actuado en este expediente; comuníquese a quienes corresponda; publíquese y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA. HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 1 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Mario J. Peirano y Eduardo Peirano en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente, de "Molinos Peirano S. A.", con domicilio en la calle Río Negro 1110, al señor Juez, dicen: Que habiendo el Poder Ejecutivo con fecha 26 de Enero ppdo. aprobado la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales de "Molinos Peirano S. A.", en la forma que se determina en los documentos adjuntos, vienen a solicitar que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio, se diponga la inscripción de dicha disposición reformada en el Registro Público de Comercio y su publicación en forma legal. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo Peirano. — Mario J. Peirano.

1049. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Vista al Sr. Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de 2.o turno. — N.o Entrada: 19|2|45. Salida: 20|2|45. — Señor Juez: Puede decretarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Ernesto Mautone.

1194. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Vistos con el Sr. Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente; tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno Dr. don E. Alberto Mallo en Montevideo, a veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Febrero 22 de 1945. — De acuerdo con el auto que antecede y con el N.o 7, de fs. 72 vto. a fs. 76 vto. del libro N.o 21 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales, y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo,

a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$158.00 — 1563.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
8.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|45

Llámase a licitación pública para el suministro de sacos de lona, según muestra Sección Proveeduría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20576-v.mz.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 239

Llámase a licitación para la provisión de tres mil metros lineales de tirantes de pino tea, de buena calidad, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas el día 9 de Abril de 1945 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.7-20564-v.mz.9.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social llama a licitación pública para la publicación de la memoria anual en las siguientes condiciones:

Por primeros 1.000 (mil) ejemplares y 500 (quinientos) siguientes, dar precios por pliegos de 16 páginas, papel obra 2.a de 35 kilogramos.

Formato de 19 1|2 por 28.

Composición 10 sobre 11 medida 28.

Carátula de tipo, a dos tintas, en cartulina de 1.a.

Fotografías (convencional).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle 25 de Mayo 376, esquina 1.o de Mayo, el día 15 del corriente a la hora 15, por los interesados, acompañando las muestras de papel y cartulina.

Para mantenimiento de su oferta los interesados deben presentar un boleto de depósito por la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos) a favor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y cumplir los demás requisitos correspondientes a toda licitación.

El Ministerio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.

Los originales pueden ser consultados en la Secretaría del mismo. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20575-v.mz.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR ENVASES EN DESUSO

Llámase a concurso de precios para la venta de tambores de hierro y damajuanas en desuso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: el día jueves 15 de Marzo corriente a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.7-20578-v.mz.15.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
No 1109

Llámase a licitación pública para la compra de 5.000 toneladas de leña de eucaliptus.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 10 de Marzo de 1945 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20574-v.mz.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43987. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALPINA", para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1672-v.mz.17.

ACTA N.o 43990. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DANA", para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1663-v.mz.17.

ACTA N.o 43988. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALPEX", para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1673-v.mz.17.

ACTA N.o 43966. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Walter Blitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Mz.7-1656-v.mz.17.

ACTA N.o 440000. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Connio y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ALEX", para distinguir artículos de la clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1671-v.mz.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6199. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Dental Research Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos cerámicos y material y método para colorearlos o matizarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.7-1674-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación y modificación de la Usina Incineradora de Basuras N.o 3, situada con frente al camino Corrales, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 26 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.7-20579-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de los trabajos de ampliación de la Usina Incineradora de Basuras número 2 y la construcción del edificio para baños populares anexo a la misma, situado con frente a la calle Filadelfia, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.7-20580-v.mz.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 7 de 1945

6.a Sección

FRANCISCO ENRIQUE DILEO, 33 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Mercedes 1329, y ERCILIA EVA ALBELA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguay 1085.

7.a Sección

MANUEL SOUTO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tacuarembó 1190, y JULIA VITA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1190.

LUIS ALBERTO MARIA DOMINGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1568, y DOROTEA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1568.

8.a Sección

ARMANDO RAGO GALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1638, y ROSA AMELIA LARRECA MERELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1638.

SATELITE CASTRO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Libres 1638, y RENEE CARAMELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1633.

RICARDO VILLAVERDE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuareim 2170, y EXCELSA HORTENSIA ORAMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1320.

JUAN CARLOS BAROFFIO, 39 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Libres 1467, y CLOTILDE MARTA REPETTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1467.

ENRIQUE PEREZ MACKINNON, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Rondeau 1745, y MARIA ELENA BLANCO HUGHES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1745.

10.a Sección

CARLOS MARIA ICASURIAGA, 45 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Veracierto 1633, y MANNI BERLINER OFELIA ADIB, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1633.

RAMON CARRACEDO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Espinosa 1579, y MARIA ELSA DELUCCHI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. Espinosa 1545.

OSCAR MACHADO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cabrera 3943, y JUANA INCHAUSPE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2459.

ROGELIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ricaldoni 3582, y ELIDA RODADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 3568.

JOSE RIAL, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3650, y CARMEN ALONSO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2527.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado (K.° 11), y JUANA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado (K. 11).

BERNARDO SADUSKAS PETRIKAITE, 25 años, soltero, empleado lituano, domiciliado Calamet 4519, y REGINA RAESKI, 20 años, soltera, lituana, domiciliada Calamet 4519.

13.a Sección

DAVID RAIER, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Chile sin número, y JUANA SARA GOLDENBERG, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada Río de Janeiro sin número.

JORGE APOSTOL SCUTER, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Puerto Rico 3930, y ERNESTINA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1868.

ARMANDO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4218, y NELIDA FRAGELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4135.

OLIVERIO NELSON LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1777, y HAYDEE VILLADONIGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1961.

ANDREAS GEORGIOU MENIKOU, 27 años, soltero, jornalero, inglés, domiciliado Grecia 3259, y MANUELA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1776.

FRANCISCO FELICIANO MUNIZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 6, y AMBROSIA HILDA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1937.

14.a Sección

ANGEL JOSE FELIX SARTI, 33 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Guadalupe 1420, y ELIDA VAROLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2879.

EDUARDO PEYRE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 909, y ANASTASIA DELIA PRIGUETTI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 763.

15.a Sección

DOMINGO PEDRO RISSO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2008, y MARIA DEL CARMEN NEBEL, 23 años, soltera, española, domiciliada Canelones 942.

ELEAZAR RAMOS, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Miguelete 2111, y MARIA JULIA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1795.

RAUL MORTOLA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2056, y MARIA EZEQUIELA NAVARRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2056.

ATALIVAR MARCOS MURIALDO, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Galicia 1815, y BEATRIZ MARTIN FAROPPA, 27 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada J. Requena 1379.

JOSE VARELA GARCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaro 1262, y NELLY MIRTHA MENDEZ PEYRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1262.

17.a Sección

TIMOTEO HERNANDEZ, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José A. Posolo 4120, y MARIA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé número 4398 bis.

ANOMAR MARIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4831, y MARIA ANGELICA DORADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 643.

OSVALDO GALLI, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Instrucciones sin número, y ROMILDA ELENA NARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 5624.

CARLOS GRELA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Corumbé 4533, y DELIA GUISADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4575.

CARLOS SEIJO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3637, e IRIS ADELA MEZZETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres número 3337.

18.a Sección

JOSE SALOMON MASNU, 46 años, divorciado, comercio, sirio, domiciliado Maldonado 2279, y FRANCISCA PICON, 35 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 2279.

SANTOS TOMAS IFER BOTTINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2929, y MARIA CELIA ISERN PONS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 720.

EMILIO ROBERTO UCA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 1275, y ZITA JOSEFA CABRERA CAFFARO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1275.

JOSE MARIA PETRUCCELLI, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 685, y GLADYS CELIA SOLOGAISTOA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166.

LUIS BARREIRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1035, y CELIA AMORIM CHOUSA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 966.

19.a Sección

HORACIO OSCAR RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1872, y ELOISA RENEE FORNARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1872.

JUAN LEWKOWICZ, 40 años, soltero, aparador, polaco, domiciliado Constitución 2230, y MATLA GOLDFLUS, 36 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2230.

MATIAS ALBERTO PISANO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2317, e IRMA LONGINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2317.

CARMELO MARIO ANGIONE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Justicia 2321, y ORFELINA OVIEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2321.

ROBERTO ROSENTE, [illegible] años, [illegible] empleado, oriental, domiciliado Cufré 2263, y AMANDA MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2263.

24.a Sección

ROBERTO EDUARDO LAMMERS, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cairoli 2036, y MARIA MERCEDES VARELA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli 2036.

JOSE MARIA MARTINEZ CORREA, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3258, y SUSANA MARQUEZ ARES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1297.

$2.00 n|p. v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BIESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.7-1670-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTELNOVO YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-1690-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CABAÑAS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20577-v.mz.17.
Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GOMEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.7-1667-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GIANOTTI, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-1691-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL BENITO CACCIATORI o PABLO CACCIATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.7-1668-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Mz.7-1680-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RIVAS o PABLO ANDRES RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 27 de 1945. —Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Mz.7-1682-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VIOLA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Mz.7-1683-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.7-1677-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancie de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.7-1678-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.7-1684-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1650-v.mz.17.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de EUSEBIA MARIA ELEUTERIA NUÑEZ DE TECHERA o EUSEBIA NUÑEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1651-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o CAYETANA PEREYRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.2-1652-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.8-1654-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES

GONZALEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1655-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVESTRE PEREYRA, citándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 16 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4.00 Mz.7-1653-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES o FRANCISCO NICOMEDEZ FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.8-1659-v.mz.17.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alberto F. Zubiría y otros con la sucesión de AMARO LEONCIO MEDINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 5 de Abril próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Eduardo A. Raiz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimoprimera sección judicial de este Departamento señalado con el número seis en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Abril 23 de 1912, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía en Mayo 30 de 1912, empadronado con el número 90.724, compuesto de una superficie de 1.164 metros 10 decímetros, deslindados así: 14 metros 90 centímetros de frente al Oeste, al camino Cuchilla Grande, entre dos calles sin nombre, o sea a 74 metros 50 centímetros de la ubicada al Sur, y 62 metros 78 centímetros de la ubicada al Norte; 80 metros 60 centímetros al Norte lindando con solar siete, de Narciso Gil; 85 metros 70 centímetros al Sur, lindando con los solares cinco y setenta y cuatro; 14 metros al Este, lindando con los solares once y setenta y tres de Tomás Elicialt y Celestina Martínez de Didiol. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Mz.7-1679-v.mz.23.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

JUDICIAL

Linda casita en Peñarol, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, doctor Carlos Benítez Serratosa, de fecha 30 de Diciembre último, dictada en los autos caratulados "Torcuato S. Mieres Mailhe con MAXIMO CACERES. Medidas preparatorias" se hace saber al público que el día 24 del corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil ad-hoc don Eliseo Vázquez (hijo), y del subscripto Actuario ad-hoc se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.600.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 49.097 situado en el Pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento, constituído por un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene designado con la letra "B" en el croquis respectivo, manzana 21, del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 290 ms. deslindados: diez metros de frente al Noroeste a calle Trinidad, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1360, por 29 metros de fondo; lindando al Noreste, con el solar letra "C"; y al Suroeste, con el solar letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. C) Que los títulos y expediente respectivos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de la ejecución —avenida Sayago 954— a disposición de los interesados. — Sayago, Marzo 1.o de 1945. — Oscar Germán Boix, Actuario ad-hoc.

$33.80 Mz.7-1675-v.mz.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "El señor Fiscal Letrado con los sucesores de JUAN BAUTISTA BATAGLINO. Cobro del impuesto hereditario", se hace saber que el día cinco de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y Actuario, del siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 245 —en este Departamento— y ubicado en esta ciudad —en la manzana número 29— y compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros cuadrados, que lindan 21 ms. 475 mms. al Oeste, sobre la calle Constitución, hoy Florencio Sánchez; 42 ms. 95 cms. de fondo y que por formar esquina dan también frente al Sur, sobre la calle Colonia, hoy Bélgica, confinando al Norte y Oeste, con Luis Battaglino, hoy Angel y Bruno Badán. Se hace constar: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad de $ 3.000.00 en que ha sido tasado el bien; B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; C) Que los gastos de escrituración definitiva y certificados precisos serán de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Marzo 2 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Mz.7-1661-v.mz.23.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que José Milner y Adolfo Caig, por la sociedad "Fupex" han prometido vender a "FANACOLL S. A." la fábrica denominada "Fupex" que con destino a fabricación de cola, curtiembre con todos sus derivados productos y subproductos anexos a dicha explotación se encuentra establecida en la calle Convención número 6124. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 555 piso 3.o escritorios A y B (estudio escribano Jorge N. Castro) dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Fupex. — "Fanacoll S. A.".

$13.60 Mz.7-1685-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. María Améndola de González, prometió en venta a don ARGENTINO ALDAO, la panadería denominada "Cuarenta y Cuatro", establecida en San Jacinto, Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en San José 1143 P. 1 Ap. B. Montevideo (estudio de la escribana Renée Bonnafon). — María Améndola de González. — Argentino Aldao.

$6.80 Mz.7-1681-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender las existencias de mi comercio de ferretería establecido en la calle Uruguay N.o 1101, al señor JUAN F. TRINDADE, libre de activo y pasivo comercial. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Dionisio Miguel Balbela en calle Brasil N.o 1010, dentro del plazo legal. — Salto, Febrero 23 de 1945. — Blás A. Alario. — Juan F. Trindade.

$10.20 Mz.7-1676-v.ab.2.

ELABORADORA DE METALES S. A.

AVISO

Se invita a los accionistas de la Elaboradora de Metales S. A., para que concurran a su oficina, calle Miguelete 2110, antes del 31 de Marzo próximo, a los efectos de hacer uso del derecho opcional para la subscripción del aumento del capital social decretado en la última asamblea general extraordinaria celebrada el 5 de Febrero del corriente año. — Pasado dicho plazo, quedará sin efecto el referido derecho. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — El Directorio.

$6.00 Mz.7-1669-v.mz.12.

"PIEDRA ALTA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo a las 21 horas en la sede social, Ituzaingó 536, Florida, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Designación de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Mz.7-1658-v.mz 8.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 18 horas en su domicilio calle Paraguay 1202 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance, correspondientes al 8.o ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fondos de reserva. 4.o Elección de Directorio y Síndico. 5.o Designación de los accionistas para firmar el acta.

Asamblea general extraordinaria — También y de acuerdo con el mismo artículo 20, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el mismo día a las 19 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Reforma de los estatutos.

Nota — Se recuerda a la vez que, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de dicha asamblea, es necesario que cinco días antes del acto, sean depositadas las acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad. (Artículo 25 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1945. — El Secretario.

$12.80 Mz.7-1660-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver sociedad "Bello y Lozano" que gira en esta plaza: 8 de Octubre N.o 4669. Panadería "Social", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. ALFONSO LOZANO. Acreedores: Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Ramón Bello. — Alfonso Lozano.

$7.20 Mz.7-1577-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAMON RAMA, la mitad indivisa que me corresponde en la panadería "Del Uruguay" sita en la calle Justo Maeso N.o 3541 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en el domicilio del comercio que se enajena. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Marcelino Rama.

$10.80 Mz.7-1591-v.ab.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Droguería Demarchi - Musante S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Debe—		
Acciones a emitir	$	660.000.00
Caja	"	9.413.03
Prop. Lavandeira 3229	"	27.482.04
Terreno Consulado y Lavandeira	"	2.276.77
Marcas, instal. máquinas y herramientas (Laboratorio)	"	57.200.87
Deudores varios	"	398.360.96
	$	1.154.733.67
Haber—		
Capital	$	1.000.000.00
Reserva para desvalorización de mercaderías	"	5.722.81
Caja de Jubilaciones .	"	488.31
Acreedores varios	"	148 522.55
	$	1.154.733.67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 523.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 23 de Febrero de 1945

Higinio Martínez, oriental, 60 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Rosendo Rosas, oriental, 37 años casado, H. Pasteur.
Fernanda Lareo de Bonfiglio, oriental, 32 años, casada, H. Maciel.
Luz Esther González, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Juan Pedro Portal, oriental, 83 años, viudo, H. Maciel.
José Perdomo, oriental, 53 años, soltero, H. Maciel.
Julio Carlos César Olivera, oriental, 5 meses, General Flores 2394.
Luisa Torrado de Gómez, española, 72 años, viuda, H. Maciel.
Elías Píriz, oriental, 59 años, casado, J. Paullier 1110.
Domingo Candocia García, oriental, 61 años, casado, S. Español.
Enrique Carrasco, Oriental, 5 días, Guavilin 2221.
Luis Alberto García, oriental, 38 días, Burdeos 3158.
Elías Garazza Ramos, argentino, 71 años, casado, A. L. P. del Campo.
Francisco Gutiérrez, oriental, 27 años, soltero, C. Saint Bois.
Victoria Gini de Rocha, oriental, 44 años, viuda, Garay 4612.
Pedro Abadía, español, 55 años, casado, Miranda 2665.
Hermenegilda Pizzano de Techera, oriental, 83 años, casada, B. Dualde 4810.
Antonio Acerenza, italiano, 78 años, casado, Ibicuy 1090.
Guillerma Gulles de Berson, rusa, 58 años, casada, H. P. Rossell.
Manuel Pazos Fernández, oriental, 32 años, casado, I. Epidemiología.
Pedro Taberna, italiano, 65 años, soltero, H. Vilardebó.
Eduardo Arrieta, oriental, 1 mes, Cuareim 1080.
Elsa Díaz, oriental, 4 meses H. P. Rossell.
Francisco Bentancur, oriental, 45 años, casado, B. Artigas 1632.
Victoria Ana Del Castillo, oriental, 44 años, soltera, Cuaró 3296.
—Serafín Rondo Chiarita, italiano, 72 años, casado, Vázquez 1075.
Catalina Fecheldev de Bower, alemana, 53 años, viuda, H. Maciel.
Roberto Miguel Barrios, oriental, 23 años, soltero, Roma 5005.
Ricardo Martínez, oriental, 5 meses H. P. Visca.

Día 24 de Febrero de 1945

Josefa Ugalde, argentina, 58 años, soltera, San José 1226.
Nelly Susana Romero Gómez oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Teresa Rabella de Levratto, oriental, 85 años, viuda, Rivera 2508.
Martín Méndez, oriental, 60 años, soltero, H. Militar.
Luis Bozzano Vittone, oriental, 67 años, soltero, Comercio 1661.
Eusebio Giménez, oriental, 49 años, soltero, H. Vilardebó.
Ruben Darío Molina, oriental, 1 año, José B. Freire 121.
Aida Cáceres, oriental, 40 años, soltera, Andes 1292.
Clara Klot de Sciutto, argentina, 41 años, Soriano 1718.
Catalina Guichaut de Salas, oriental, 87 años, viuda, Sierra 1865.
Antonio Gallo Núñez, oriental, 93 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Fermina Rodríguez de Bentancur, oriental, 75 años, viuda, Rivera 3179.
Elisabeth Kovach de Mihalesich, 44 años, viuda, H. Pasteur.
Eduardo Illanes Escardo, oriental, 5 años, Colonia 1691.
Alberto Pérez Costas, oriental, 42 años, soltero, H. Pasteur.
Rómulo Félix Pereyra, oriental, 5 días, Casa del Niño.
María Susana Zárate, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Isabel Rodríguez de Langone, oriental, 60 años, casada, M. García 2239.
Antonia Bussolini de Mozzone, italiana, 86 años, viuda, F. Cardozo s|n.
Dominga Emperatriz de Vecino, oriental, 58 años, casada, Pireneos 2816.
Tomasa Silvera de Batista, oriental, 25 años, casada, H. F. Ferreira.
Alberto Saravia Piñero, oriental, 1 año, H. P. Visca.
Manuel Vallarino Legafiello, oriental, 63 años, casado, Democracia y La Paz.
Nicolás Fornella Pedrido, oriental, 32 años, casado, Médanos 1290.
Elisa Berutti de Sule, oriental, 70 años, viuda, Manuel H. y Obes 3930.
Juan Otero, español, 63 años, viudo, H. Vilardebó.
José Pedro Berdaguer Estrada, oriental, 8 años, Inst. de E. Infecciosas.

Día 25 de Febrero de 1945

Eliseo Rodríguez, oriental, 5 días, 25 de Agosto 562.
Miguel Centurión, oriental, 66 años, casado, H. Militar.
Hugo Pedrella, oriental, 8 años, H. P. Rossell.
Blanca Leonila Aguilar, oriental, 22 años, soltera, Larrañaga 1763.
María Cogurno, oriental, 54 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Pedro Viola, oriental, 42 años, casado, Santos 4560.
Natividad González de Suárez, oriental, 62 años, viuda Rivadavia 1818.
Mario Agustín Callegari, oriental, 39 años, casado, Andes 1192.
Antonio Nadal y Nadal, español, 77 años, casado, Pilcomayo 4869.
Juliana Rodríguez, oriental, 77 años, soltero, Bélgica 2219.
Ana Cardozo, oriental, 33 años, casada, R. Anador 3151.
Julio César Nebel, argentino, 25 años, soltero, 18 de Julio 1855.

Día 26 de Febrero de 1945

María Ema Gallardo, oriental, 49 años, soltera, F. Llambí 1443.
Rosa Franchi de Di Paula, italiana, 66 años, viuda, Galicia 1875.
Dante Di Lorenzo, oriental, 38 años, divorciado, A. Díaz 1505.
Pedro Ardaitz, oriental, 43 años, soltero, H. Maciel.
Eufemia Braulia Pereyra, oriental, 90 años, soltera, Río Janeiro 4344.
Matilde González, oriental, 58 años, soltera, Ceibal 1672.
Julio César Amato, oriental, 7 años, H. P. Rossell.
María Vigo, oriental, 69 años, soltera, H. P. Rossell.
Manuel Rodríguez, español, 49 años, soltero, H. F. Ferreira.
Cristina Cándida Cúneo, oriental, 69 años, soltera, Larrañaga 1764.
Angel Murialdo, oriental, 51 años, casado, Municipio 2365.
Elida Olivera de Sánchez, oriental, 23 años, casada, H. Maciel.
Telmo Clavijo, oriental, 22 años, casada, H. F. Ferreira.
Manuela Fontaina de Vitureira, oriental, 53 años, casada, Nicaragua 2095.
Concepción Bresque, oriental, 63 años, soltera, H. P. Rossell.
Carlos Nelson Márquez, oriental, 13 meses, H. P. Rossell.
Pedro Masei, italiano, 40 años, soltero, H. Pasteur.
Antonio Domingo, español, 64 años, casado, Pedro Mendoza 4012.
José Antonio Klinger, oriental, 44 años, casado, Ejido 1180.
Irma Carmen Ingutti, oriental, 16 días, Casa del Niño.
Babel Flora Cardozo, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Bernardo Laxaga, oriental, 87 años, casado, C. César 2343.
Américo Angel Sanguinetti, oriental, 48 años, casado, General Flores 2392.
Emma Elisa Fhickiger, suiza, 74 años, soltera, Santa Ana 3324.
Adolfo Antonio Profumo, oriental, 56 años, soltero, M. Sosa 2222.
Héctor Pablo Rivieri, oriental, 49 años, casado, P. de María 1449.
Urbano Calvo Rivera, español, 68 años, soltero, Minas 2025.

Día 27 de Febrero de 1945

Casimira Sosa, oriental, 16 años, soltera, H. F. Ferreira.
Amelia Franca de Burgueño, oriental, 74 años, viuda, H. Maciel.
Angel Custodio Rodríguez, oriental, 72 años, casado, H. Maciel.
Luis Juan Mendaró, oriental, 65 años, soltero, H. Maciel.
Juana Cáceres de Luis, oriental, 63 años, casada, H. Pasteur.
Carlos Navarlaz, oriental, 68 años, casado, Guadalupe 211.
Myriam Scola, oriental, 4 años, Trento 3092.
José Culazzo Gamba, italiano, 79 años, viudo, M. García 2318.
Guillermo Arizmendi, oriental, 64 años, casado, C. M. Ramírez s|n.
Felicia Decilio de Palavalela, oriental, 39 años, viuda, P. Ellauri 3489.
Rosa Santana de Suárez, oriental, 84 años, viuda, H. Pasteur.
Encarnación Caeiro de Rodríguez, española, 53 años, casada, San Martín 3273.
Raquel Moroni de Ardermagni, italiana, 61 años, viuda, J. M. Montero 2870.
Guillermo Alvarez, 25 años, soltero, H. Vilardebó.
Walter Caballero, oriental, 6 años, Sancander 69.
Libertad Alvarez, oriental, 25 años, soltero, D. López 2087.
Pedro Casoli, oriental, 57 años, casado, H. Pasteur.
Angel Primucci, oriental, 38 años, casado, La Paz.
Celestino Domínguez, español, 66 años, casado, 25 de Mayo 268.
Juan Ramírez, oriental, 4 meses, Iglesia 4607.

Benvenuto Caldinelli, italiano, 87 años, soltero, A. L. P. del Campo.
José Pelosi, italiano, 88 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Tomás Castro, oriental, 87 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Francisca Carmen Sicoletti, oriental, 25 años, soltera, E. Romero 436.
Carmelo Miraglia, oriental, 51 años, casado, H. Pasteur.
Juana Terra de Méndez, oriental, 64 años, casada, Uruguay 1972.
Roberto Martínez March, oriental, 3 días, C. Gregorio 436.
Pedro Oliveira Prasiles, oriental, 40 años, casado, P. Ellauri 3380.
Manuel López Ferrari, oriental, 27 años, soltero, Las Heras 2085.
Baldomero Rodríguez Camaño, español, 80 años, viudo, Guaviyú 2261.
Santiago Iribarne Bielle, oriental, 44 años, casado, C. B. Etchepare.
Raúl González, oriental, 17 días, H. P. Visca.
Ramón Tolla Rozzano, oriental, 75 años, viuda, M. Núñez 3182.

C SION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORT C ONES IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 712 AL 724

Solicitudes despachadas el día 15 de Febrero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5209, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Argentina, C, Bulbos p. cultivar (gladiolos), 375.
9|4635, Kurt Karplus, Argentina, C, Guantes de cuero p. hombres, 100.
9|5286, Justo A. Iglesias, Argentina, C, Alimentos deshidratados, 90.
9|5061, Arnaldo C. Garcé, Argentina, C, Bisutería de plata y metal falso, 75.
9|4906, Galimberti y Cía. Ltda., Argentina, C, Jabón La Toja, 75.
9|4852, Carlos Ferretti Uruguay Ltda., Argentina, C, Cepillos para uñas, 100.
9|5467, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Cofres de antimonio para alhajas (complemento p. gastos), 9.
9|5427, I.M.F.A.S.A., Argentina, A, Ajuste de valores, termómetros mercurio, 23.
9|5465, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 12.100.
9|5425, Antonio Ferro e Hijos S. A., Argentina, A, Oxígeno en tubos, 73.
9|5463, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 12.100.
9|5459, Campomar Alonso y Cía., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 964.
9|5453, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltd., Méjico, A, Pañuelos de lana, 122.
9|5460, Enrique Savoia, Méjico, A, Hilados de algodón crudo cardado no mercerizado en conos, 9.579.
9|5458, F. Rocco S. A., Méjico, A, Cinc en láminas, etc., 3.808.
9|5413, Bakirgian y Cía. Uruguay S. A, Méjico, A, Tejidos de algodón, 2.480.
9|5455, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltd., Méjico, A, Tejidos de algodón 3.444.

PLANILLAS N.os 735 AL 739

Solicitudes despachadas el día 17 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5548, Deal Smith Ltda., Suecia, A, Papel blanco p. impresiones, 2.790.
9|5559, Administración General de las Usinas E. y Teléfonos del Estado, Suecia, A, Medidores de corriente eléctrica y accs., 253.
9|5557, Administración General de las Usinas E. y Teléfonos del Estado, Suecia, A, Transformadores p. medidores, 259.
9|5555, Administración General de las Usinas E. y Teléfonos del Estado Suecia, A, Transformadores p. medidores, 259.
9|5521, Emilio Fontana S. C., Suecia, A, Tablones y tirantes de madera de pino Spruce, 19.589.
9|5515, Pedro Ferrés y Cía., Suecia, A, Reps. p. calentadores, 753.
9|5509, "La Platense" Brussoni Hnos., Suecia, A, Papel sulfito, 224.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5485, Minvielle Sarhou Hnos., Argentina, A, Flete, rodillos vidrio para máquinas de lustrar cueros, 19.
9|5558, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, A, Colchas de algodón, 9.
9|5480, Campos y Cía., Argentina, A, Estuches de madera forrados, 39.
9|5539, Valentín Martínez y Cía., Argentina, A, Ginebra, 34.
9|5448, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Argentina, A, Placas p. baterías no estacionarias p. autos (separadores mad. p. baterías), 160.
9|5530, Renán Morressi, Argentina, A, Arvejas, 2.494.
9|5528, José Gurovich, Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.491.
9|5526, Vicente Sica, Argentina, A, Entretela de lana, pelo y algodón, 2.440.
9|5525, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Tejidos de lana, 564.
9|5527, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Materias primas p. elab. artículos tocador (derivados lanolina), 288.
9|5523, Leopoldo Gross, Argentina, A Entretela de lana y algodón para fabricar corbatas, 629.
9|5517, Pedro Ferrés y Co., Argentina, A, Levadura Royal, 1.049.
9|5532, Puig Hnos., Argentina, C, Extracto de quebracho, 4.207.
9|5544, Eduardo Beathyate, Chile, A, Chapas de bronce, 2.396.
9|5503, Deli S. A., Méjico, A, Pimienta, 707.
9|5533, Jeruchín Kaplán, Méjico, A, Hilados de alg. cardado, 2.655.
9|5565, Neffa Hnos., Méjico, A, Hilado de alg. cardado, 3.153.
9|5482, Eduardo Chiappe, Méjico, A, Arsénico blanco, 308.
9|5550, H. W. Roberts y Cía., Méjico, A, Tejidos de alg., 5.293.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5547, Taranco y Cía. S. A., Calcuta, A, Té, 3.111.
9|5551, Mateo Brunet S. A. C., Calcuta, A, Té, 4.526.
9|5474, A.N.C.A.P., Sud Africa, A, Carbón mineral, 87.967.
9|5495, Henderson y Cía. Ltda., India Británica, A, Gastos, y flete, felpudos coco, 153.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5473, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo (seguro), 2.584.

PLANILLAS N.os 740 Y 741

Solicitudes despachadas el día 16 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5464, A. M. Whitaker y Cía., Inglaterra, A, Especialidad farmacéutica, 129.
9|5444, Jabif Hnos., Inglaterra, A, Tul de seda artificial, 314.
9|5438, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Tul de algodón, 289.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|5487, Enrique Savoia, Méjico, A, Hilados de alg. (gastos de seguro) 290.
9|5493, Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Méjico, A, Tejidos de alg. (seguros), 169.
9|5477, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (seguros), 191.
9|5489, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg. (gastos de seguro), 36.
9|4874, Renán Mórresi, Brasil, A, Castañas Cajú (flete), 40.
9|2837, Aniceto Ochotorena, Brasil, A, Cigarros de hoja, 1.143.
9|5415, Cooperativa Agrícola, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 620.
9|5436, Ceretta y Cía., Brasil, C, Bananas, 5.263.
9|5443, Palese y Guggieri, Brasil, Bananas (ajuste de valores), 30.
9|5418, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 17.583.
9|5009, Dr. Eduardo Joaquín Canabal, Estados Unidos de Norte América, A, Aparato de Rayos X clacs., 780.
9|5433, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Amp. Cristales de Clorhidrato de procaína, y gastos, 5.
9|5431, Laboratorios Winthrop Ltd., Estados Unidos de Norte América, A, Blocks de formularios y gastos, 15.
9|5435, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Folletos de propaganda y gastos, 14.
9|5470, Deal Smith Ltda., Suecia, A, Muestras de papel, 1.
9|4930, Cinematográfica Glucksmann S. A., Francia, A, Películas cinematográficas, 676.
9|5491, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, A, Trajes de baño (seguro), 2.
9|4795, Van Bokkelen y Rohr S. A., Argentina, C, Libritos de recetas culinarias Royal, 75.
9|5501, Francisco Vilaró, Argentina, A, Tela asfáltica (seguro), 2.
9|5499, José María Machado, Portugal, A, Vino (seguro), 56.

PLANILLAS N.os 742 AL 747

Solicitudes despachadas el día 17 de Febrero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5484, Alberto H. Ely, Brasil, C, Vigas, de madera de cedro del Brasil, 5.982.
9|5552, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón, 2.806.
9|5546, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.417.
9|5538, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Hilados de alg. cardado crudo, 8.848.
9|5536, Julio H. Sóñora, Brasil A, Hilados de alg. cardado crudo, 9.169.
9|5534, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Hilados de alg. cardado crudo, 8.148.
9|5518, Julio Mailhos Soc. Col., Brasil, A, Tabaco hoja Bahía, 9.663.
9|5549, Wattine Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 9.103.
9|5545, Rodríguez y Cía., Brasil, A, Balanzas Dayton, 2.648.
9|5519, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Hilado crudo de algodón cardado, 1.258.
9|5476, Santiago Eisenberg, Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 4.298.
9|5563, Neffa Hnos., Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 4.676.
9|5561, Neffa Hnos., Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 1.670.
9|5513, Cooperativa Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate, 246.
9|5506, Instituto de Higiene Experimental, Brasil, A, Ampollas de vidrio p. suero, 220.
9|5553, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 769.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5478, B.ito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre ovalado de acero galvanizado, 830

9|5510, La Metalúrgica Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Acero en barras, 12.460.

9|5514, La Metalúrgica Uruguaya S. A., Estados VUnidos de Norte América, A, Fierro en hojas negro, 11.724.

9|5511, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de Norte América, A, Resina secrílica uso dental, 267.

9|5520, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Ampollas Lobelina, 609.

9|5541, José Martínez Reina, Inglaterra, A, Platinas para máquinas de calcetines, 81.

9|5481, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Fletes, aceite esencial de naranja, 62.

9|5483, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de Norte América, A, Fletes Jarabe de naranja, etc., 21.

9|5580, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de Norte América, A, Esencias sintéticas p. fabricar perfumes y gastos, 1.849

9|5524, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro emplomadas para la fabricación de envases, 3.076.

9|5635, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de Norte América, A, Cartón bakelizado (material aislante en chapas y en tubos), 494.

PLANILLAS N.os 748 AL 750

Solicitudes despachadas el día 17 de Febrero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5535, Manzanares Ltda., España, A, Pimentón, 1.443.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5507. La Platense - Brussoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Minas de grafito p. lápices, 18.

9|5505. La Platense - Brussoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Lápices mecánicos etc., 135.

9|5537. Antonio Manzione, Estados Unidos de Norte América, A, Líquido p. frenos de autos, etc., 1.220.

9|5512. La Metalúrgica Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aparato de ensayo c. aces., 533.

9|2937. Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Bandejas de vidrio p. mesa, 64.

PLANILLAS N.os 751 AL 765

Solicitudes despachadas el día 19 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5617. Donner Hnos y Cía., Inglaterra, A, Encajes de algodón, 32.

9|5571. The Western Telegraph Co. Ltd., Inglaterra, A, Repuestos de aparatos telegráficos y flete, seguro y gastos, 24.

9|5574. Instituto de Química Industrial, Inglaterra, A, Acido cresílico y gastos y seguro, 472.

9|5634 Isaac Trapunsky, Inglaterra, A, Agujas para coser a mano, 193.

9|5586, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Alfombras de lana hechas a mano, 1.024.

9|5582, Mayon Ltda., Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas eléctricas para reflectores dentales y gastos, 19.

9|5642, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Vendas elásticas, 28.

9|5640, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Vendas elásticas, 29.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|5616, Goftlieb y Mayer, Argentina, X, Pelo de porcino p. industrializar, 1.081.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5613, Embajada de URSS, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos elab. Pall Mall, 31.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|5423, Antonio Ferro e Hijos, S. A., Argentina, X, Tubos vacíos, 2.211.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5601, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Vacunas antidiftéricas, 458.

9|5603, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Ampollas penicilina, 490.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5591, Crespi Hnos. S. A., Brasil, B, Madera de Louro aserrada en bruto, 1.861.

9|5593, Crespi Hnos. S. A., Brasil, B, Madera de cedro aserrada en bruto, 1.467.

9|5587, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Madera de cedro (vigas), 1.399.

9|5585, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Vigas de Ipé, etc., 6.047.

9|5639, Ernesto F. Barcia, Brasil, C, Tabacos en hoja, 900.

9|5604, Emelas S. A. C. e I., Brasil, A, Tejidos de alg. estampados y gastos 637.

9|5636, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, A, Cajones desarmados, 3.774.

9|5624, Edmundo J. Angenscheidt, Brasil, A, Tijeras de acero niqueladas, 565.

9|5575, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.272.

9|5577, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.084.

9|5579, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.396.

9|5581, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.219.

9|5651, Aiello y Barbato, Brasil, A, Entretelas de algodón p. trajes, 648.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|5630, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Sal gruesa común, 87.

9|5628, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Arvejas secas, en grano, 4.133.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5609, Banco de la República Oriental del Uruguay, Perú, A, Azúcar no refinada y gastos, 295.327.

9|5641, Santiago Savio Hijo, Méjico, A, Hilados de alg. cardado, 3.537.

9|5607, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, B, Rollizos madera de cedro, 8.727.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5619, Donner Hnos. y Cía., Canadá, A, Agujas p. máquinas de tejer, 82.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5638, Rafael Melgarejo y Cía., España, A, Sardinas en aceite, 1.071.

9|5645, West India Oil Co., S. A. U., Venezuela, A, Fuel Oil, 60.325.

9|5633, Paul Spitz, Argentina, A, Pieles de comadreja (valor de su curtiembre y manipulación, flete y gastos), 216.

9|5589, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Argentina, A, Blocks papel milimetrado transparente tamaño carta y gastos, 17.

9|5643, Bco. de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Afrechillo, 3.741.

9|5621, Fuentes y Cía., Argentina, A, Interceptores eléctricos, 310.

9|5605, Martín Sorter, Argentina, A, Hilados de borra de algodón, 1.576.

9|5588, Vicente Sica, Argentina, A, Casimiros de lana, 2.440.

9|5578, Conrado Maggiorini, Argentina, A, Hebillas de hierro, 209.

9|5576, La Química Bayer Weskott y Cía., Argentina, A, Espec. farm. uso humano, etc. 184.

9|5599, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Gallet'tas Bagley, 89.

9|5504, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Aserrín de quebracho, 210.

9|5690, Yriart y Cía., Argentina, A, Fletes, calcetines de lana, 42.

9|5615, Juan M. González Soc. Ltda., Argentina, C, Discos de pasta impr. p. gramófonos, 449.

9|5626, Eugenio Barth y Cía. Sucs. Argentina, C, Cierres automáticos, 2.494.

9|5612, Orosmán Podestá, Argentina, C, Cabritillas curtidas (cueros), 698.

9|5610, Orosmán Podestá, Argentina, C, Cola de trigo (llamada cola alemana), p. la industria del calzado, 249.

9|5608, Orosmán Podestá, Argentina, C, Vivos cuero p. fab. calzado, 209.

9|5622, Tapié y Cía., Argentina, C, Bandejas, etc. metal plateado, 468.

9|5691, Yriart y Cía., Argentina, C, Cloches p. sombreros, 259.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5632, Empresa "El Día", Suecia, E, Papel p. diarios, 5.623.

9|5692, Productos Roche S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Ampollas penicilina, 904.

PLANILLAS N.os 766 AL 773

Solicitudes despachadas el día 20 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5595, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Mercapto benzo tiazol acelerante para la vulcaniz. del caucho, 66.

9|5338, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Algodón hilado crudo, 3.388.

9|5665, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Agujas para máquinas de coser, 198.

9|5685, Sadrep Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Camisas de refrigeración para válvulas, 349.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5683, Rossi y Lorda, Méjico, A, Hilo sisal y gastos, 446.

9|5647 Apolant y Cía., Méjico, A, Tejidos de alg., 1.459.

9|5667, Martín Sorter, Méjico, A, Hilados de alg. cardado, 1.748.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5694, Eduardo Z. Mondino, Calcuta, A, Arpillera, 10.708.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5686, S. A. Fáb. Uruguaya de Alpargatas, Brasil, A, Fibrada caroa (pita en rama), 30.713.

9|5656, Ambrosio Giusti, Brasil, A, Hilados de algodón cardado para el telar, 5.608.

9|5682, Picco y Bastor, Brasil, A, Hilado de alg. peinado no merc., 5.111.
9|5671, Amoroso y Pozzi Ltda., Brasil, A, Yerba mate, 1.200.
9|5679, Cuenca e Hijo, Brasil, A, Tejidos de algodón y rayón, 9.909.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|5670, Embajada Británica, Inglaterra, A, Cortinas y fundas p. uso de Embajada, 1.209.
9|5672, Embajada Británica, Inglaterra, A, Efectos personales p. uso de Empletos p. uso de Embajada, 85.
9|5674, Embajada Británica, Inglaterra, A, Efectos personales Vp. uso de Embajada, 544.
9|5673, Aquiles Arioni, Estados Unidos de Norte América, A, Muestrario de ropa interior, 24.
9|5675, Aquiles Arioni, Estados Unidos de Norte América, A, Muestrario de medias de rayón, 4.
9|5677, Aquiles Arioni, Estados Unidos de Norte América, A, Muestrario de ropa interior, 23.
9|5522, R.I.ON.E., Estados Unidos de Norte América, A, Merc. varias (ajuste de valores), 2.622.
9|5570, Mañé y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 29.
9|5479, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (fletes), 2.509.
9|5488, Cooperativa Agrícola, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 1.498.
9|5486, Cooperativa Agrícola, Brasil, C, Bananas, 5.263.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5660, Bianchi y Sales, Argentina, A, Ojalillos de hierro y gastos, 275.
9|5689, Sucesores de Oreste Bianchetti, Argentina, A, Hilo de algodón para coser bolsas de arpillera, 568.
9|5668, Francisco Milia, Argentina, C, Caballo de carrera puro de pedigrée y gastos, 2.344.

PLANILLAS N.os 774 AL 776

Solicitudes despachadas el día 20 de Febrero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|5597, Manuel Jacovski, Estados Unidos de Norte América, A, Prendas de vestir usadas, 25.
9|5566, Pedro Areosa, Cuba, A, Cigarrillos habanos (muestras), 5.
9|5592, Julia H. B. de Arata, Argentina, A, Muebles uso particular, 63.
9|5687, Fábrica Nacional de Botones S. A., Ecuador, A, Nueces de carozo, seguros, 53.
9|5595, Embajada del Brasil, Brasil, A, Efectos uso personal, 111.
9|5652, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Seguro, hilados alg. card. crudo, 135.
9|5650, Pizzo Hnos., X, Brasil, A, Flete y seguro, yerba mate, 902.
9|5654, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Seguro, hilados alg. cardado crudo, 131.
9|5646, Francisco López y Cía. XX, Brasil, A, Flete, yerba mate, 1.543.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5568, Pamer - Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al Bisulf. blanqueada, 6.960.
9|5567, Pamer - Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al Sulfito blanqueada, 27.456.
9|5569, Pamer - Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al Bisulfito blanqueada, 5.568.
9|5648, Henderson y Cía. Ltda., India Británica, A, Felpudos de coco (seguro), 48.

PLANILLAS N.os 777 AL 781

Solicitudes despachadas el día 21 de Febrero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5770, Pedro Ferrés y Co., Brasil, C, Ananá (fruta fresca), 3.800.
9|5836, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., Brasil, C, Maderas pino Brasil aserr. en bruto, 10.440.
9|5769, Frugoni y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón y gastos, 3.409.
9|5771, Frugoni y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón y gastos 3.215.
9|5773, Frugoni y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón y gastos, 2.037.
9|5775, Frugoni y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón y gastos, 900.
9|5749, Martínez y Cía. S. A., Brasil, A, Platos de loza y gastos, 811.
9|5822, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Brasil, A, Hilados alg. cardado y gastos, 3.006.
9|5826, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Brasil, A, Hilados alg. cardado y gastos, 2.496.
9|5840, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Café en grano, 13.680.
9|5828, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 446.
9|5723, Arturo Mitnik, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.478.
9|5761, S. Abadí, Brasil, A, Tejidos de seda artificial y algodón mezcla, 2.977.
9|5751, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 1.322.
9|5747, Aniceto Ochotorena, Brasil, A, Yerba mate, 840.
9|5833, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Brasil, A, Hilados de alg. cardado crudo, 2.917.
9|5817, Marques Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 10.671.
9|5803, Emelas S. A. C. e I., Brasil, A, Tejidos de algodón, 995.
9|5756, Sibils y Cía. Ltda., Brasil, A, Caminero de lana, 67.
9|5721, Arturo Mitnik, Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5805, Ferrocarril Central del Uruguay, Venezuela, A, Fuel-Oil, 172.524.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5734, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Sardinas en aceite, 1.800.
9|5750, Rafael Melgarejo y Cía., España, A, Conservas de pescado, 892.
9|5772, Deli S. A., España, A, Conservas de pescado, 3.175.
9|5789, Castiglioni y Lucas-Calcraft, España, A, Sardinas en aceite, 877.
9|5733, Arias Sienra y Castagnino, Chile, A, Cola para zapateros y gastos, 318.
9|5708, Fabio Croci, Paraguay, C, Postes de madera dura redondos para alambrados, 453.
9|5727, Parodi Hnos., Paraguay, C, Postes mad. dura red. p. alambrados, 206.
9|5702, Brito Foresti, Rolando y Cía., Paraguay, C, Postes mad. dura red. p. alambrados, 214.
9|5830, Marcos Nahom, Méjico, A, Tejidos de algodón, 900.
9|5698, Apolant y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón, 3.823.
9|5716, Helguera y Morixe, Méjico, A, Pita, 2.258.
9|5838, Saint Hnos. S. A., Costa Rica, A, Cacao en grano, 2.450.
9|5821, H. W. Roberts y Cía., Méjico, A, Tejidos de alg. (gastos de seguro), 257.

PLANILLAS N.os 782 AL 790

Solicitudes despachadas el día 21 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5731, Vidplan S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Acido fluorhídrico y gastos, 385.
9|5832, Quimur Cía. Quím. Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Carbón activado, 1.964.
9|5834, Quimur Cía. Quím. Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Soda cáustica, 8.260.
9|6739, Droguería Americana, Estados Unidos de Norte América, A, Goma Karaya en polvo, 273.
9|5737, Droguería Americana, Estados Unidos de Norte América, A, Goma tragacato en escamas, 1.110.
9|5808, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Volados de seda artif., etc., (gastos de seguro), 133.
9|5806, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Bombachas de Nylon p. bebés, etc. (seguro), 44.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5740, Frugoni y Cía., Argentina, A, Franela de algodón y gastos, 936.
9|5852, Sedalana S. A., Argentina, A, Rep. p. máq. industriales y gastos, 397.
9|5824, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Argentina, A, Canillas de papel (Repuestos máquinas de hilandería), 390.
9|5760, Bozzolo Hnos. Ltda., Argentina, A, Rep. máq. ind. canillas de papel, 617.
9|5732, Turcatti y Casalla, Argentina, A, Cerraduras hierro para valijas, 62.
9|5744, Luis Ferrari, Argentina, A, Cloches pelo p. sombreros, 169.
9|5746, Luis Ferrari, Argentina, A, Cloches de lana p. sombreros, 1.062.
9|5768, Pedro Ferrés y Co., Argentina, A, Pimentón molido, 748.
9|5715, Saporiti Hnos. Ltda., Argentina, A, Acido acético, 989.
9|5713, Saporiti Hnos. Ltda., Argentina, A, Aceites esenciales, 398.
9|5711, Saporiti Hnos. Ltda., Argentina, A, Carbonato de cal, 89.
9|5709, Saporiti Hnos. Ltda., Argentina, A, Aceite de castor, 137.
9|5797, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 8.213.
9|5795, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Guantes de seda artificial, 504.
9|5801, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 2.277.
9|5730, Turcatti y Casalla, Argentina, A, Cucharas de madera, 73.
9|5736, Castro Larghero y Cía., Argentina, A, Gastos, trajes baño lana p. señora, 50.
9|5850, Frigorífico Artigas S. A., Argentina, A, Sal marina a granel (en bruto o natural), 5.101.
9|5753, Stoessl y Cía. Ltda., Argentina, C, Cueros de cabritilla fab. guantes, 2.494.
9|5717, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Argentina, C, Borato de cal, 2.927
9|5707, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Argentina, C, Bulbos p. cultivar (gladiolos), 125.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5696, J. Alonso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Clorhidrato de Papoverina, 119.
9|3760, Abbott Lab. Urug. S. R. L., Estados Unidos de Notre América, A, Penicilina, 1.216.
9|5758, Abbot Lab. Urug. S. R. L., Estados Unidos de Norte América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.945.
9|5741, Fernando García, Estados Uni-

dos de Norte América, A, Reps. máquinas industriales, 236.

9|5754, A.N.C.A.P., Estados Unidos de Norte América, A, Accs. para uso en laboratorio, 36.

9|5724, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Pipetas uso serológico, etc., 24.

9|5722, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Gasa de algodón hidrófila, 3.029.

9|5847, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para automóviles, 32.

9|5794, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de Norte América, A, Fletes seguros y gastos, termómetros clínicos en bakelita, 50.

9|5792, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de Norte América, A, Fletes, seguros y gastos, aparatos para tomar presión arterial u|médico, 73.

9|5810, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Fletes, seguros, etc., palas de acero comunes, 71.

9|5796, Dr. Eduardo Joaquín Canabal, Estados Unidos de Norte América, A, Aparato de Rayos X completo con accs. (fletes, seguros y gastos), 186.

9|5706, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Piecitas de cobre, etc. p. la Usina de Santa Lucía, 64.

9|5743, Industria Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Tintas de anilina p. rotativa, 93.

9|5729, Vicente Sica, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial para forros de trajes, 2.676.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|5851, Malcolm B. Drysdale, Argentina, A, Efectos y enseres domésticos, 249.

9|5327, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Especialidades y específicos, 2.320.

9|5244, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A., Argentina, A, Reps. p. maquinarias industriales (flete), 4.

9|5110, Carlos Ferrés Hijo, Brasil, A, Cigarros de hoja (fletes), 49.

9|5066, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Barricas vacías rotas y manchadas, 11.

9|5786, A. López y Cía. Ltda., Argentina, A, Yerba mate (seguro), 79.

9|5827, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate elab. (flete y seguro), 139.

9|5825, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate lab. (flete y seguro), 1.894.

9|5784, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Gasa hidrófila (seguro), 194.

9|5804, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Rodilleras, etc. (seguro), 3.

9|5798, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tubos y sondas de goma (seguro), 5.

9|5800, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Callicidas líquidos (seguro), 9.

9|5790, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de Norte América, A, Cartón bakelizado en chapas (seguro), 14.

9|5788, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Papel en bobinas p. fab. cigarrillos (seguro), 58.

9|5782, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Lápices p. labios (seguro), 13.

PLANILLAS N.os 791 AL 797

Solicitudes despachadas el día 22 de Febrero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5915, Valentín Martínez y Cía., España, A, Sardinas en aceite, 2.272.

9|5905, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Chile, A, Salitre, 1.040.

9|5890, Cassarino Hnos. S. A., Chile, A, Cobre en planchas p. la industria, 2.516.

9|5868, Helguera y Morixe, Méjico, A, Raíz de zacatón (paja para fabricación de cepillos), 4.951.

9|5943, Strauch y Cía., Perú, A, Piretró en polvo, 2.745.

9|5892, Crespi Hnos. S. A., Paraguay, B, Madera de cedro aserrada en bruto, 2.139.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|5936, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, A, Algodón hilado crudo, 9.415.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5934, S. A. Fáb. Uruguaya de Alparg., Brasil, A, Flete, fibra de caroá (Pita en rama), 7.247.

9|5923, Martínez & Cía. S. A., Brasil, A, Platos de loza y gastos, 1.678.

9|5907, Larrieux Gard y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.277.

9|5916, Maglia y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.179.

9|5854, Francisco Alonso Adami, Brasil, A, Art. goma p. farmacia, etc., 706.

9|5964, Leopoldo Gross, Brasil, A, Tejidos de seda artificial con seda natural p. fab. corbatas, 1.003.

9|5966, Leopoldo Gross, Brasil, A, Tejidos seda artificial para fabricar corbatas, 812.

9|5951, Francisco Vilaró, Brasil, C, Madera pino Brasil, 4.905.

9|5953, Francisco Vilaró, Brasil, D, Maderas pino Brasil, 8.140.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5910, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Reps. p. autos y camiones y gastos, 290.

9|5896, Flores, Fortunati y Benausse Ltda., Inglaterra, A, Acido cresílico, 1.959.

9|5912, S. Levy, Inglaterra, A, Tejidos seda artif., 790.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5876, Soler Hnos. S. A., Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 3.078.

9|5917, A. Issazadech y Cía., Argentina, A, Cuero de cabra curtido, 60.

9|5900, Alegre Sassón, Argentina, A, Tejidos de lana, 26.

9|5898, Sica y Pollero, Argentina, A, Entretela de lana, pelo y algodón, 20.

9|5925, Martínez y Cía. S. A., Argentina, A, Metros p. carpinteros, 367.

9|5927, Margounato Hnos., Argentina, A, Tejidos de algodón, 5.386.

9|5933, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Argentina, A, Cierres automáticos de bronce, 780.

9|5944, Carlisle y Cía., Argentina, A, Tejidos de algodón, 1.605.

9|5874, Pereira y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 3.433.

9|5918, Noli Hnos. S. A., Argentina, A, Incubadoras, 1.345.

9|5926, Castro Larghero y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 3.739.

9|5596, Laboratorios Ursevil (Gerardo Ramón y Cía. Ltda.), Argentina, A, Cera blanca pura, animal, 224.

9|5967, Costa y Lucchi, Argentina, A, Desperdicios de lana peinada (blousse de lana) p. ind., 2.332.

9|5938, Ariston Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas impr., 499.

9|5921, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Muestras, brochas para barba, 12.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5904, García Conde y Cía., Calcutta, A, Arpillera, 22.483.

PLANILLA N.o 822

Solicitudes despachadas el día 22 de Febrero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|5859, Sedalana S. A., Brasil, A, Seguros, hilado alg. crudo cardado en madejas para el telar, 143.

9|5897, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Seguro, hil. alg. cardado crudo, 97.

9|5891, Marcos Nahoum, Brasil, A, Seguro, tejidos seda artificial, 28.

9|5875, B. y N. Solari, Brasil, A, Seguro, yerba mate, 12.

9|5857, Barrera y Cía., Brasil, A, Seguro, yerba mate, 39.

9|5863, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 57.

9|5861, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 42.

9|5853, Julio Koenigsberger, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras, tabacos de Virginia, 14.

9|5873, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, rep. p. refrigeradores, 6.

9|5869, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, seda para dentistas, 1.

9|5867, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguros, tela adhesiva medicinal, 6.

9|5865, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguros, suturas quirúrgicas, 16.

9|5879, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, lámparas fluorescentes, etc., 35.

9|5877, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, barnices aislantes, 11.

9|5903, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, piedras para encendedores, 48.

PLANILLAS N.os 823 AL 830

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5994, Ministerio de Salud Pública, Suecia, A, Papel de medio hilo, 633.

9|6095, Helguera y Morixe, Suecia, A, Pino Spruce, 191.

9|5924, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Suecia, A, Papel p. impresiones, 2.807.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5015, Luis G. Bonomi, España, A, Azafrán en rama y gastos, 741.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6069, Ferrocarril C. del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón mineral p. consumo propio, 24.426.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6040, Fernando García, Portugal, A, Vino de Oporto (gastos), 98.

9|5991, Octavio C. Assunçao (Unión Fabril del Corcho), Portugal, A, Corcho, 3.144.

9|6113, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B, Tejidos de alg., 4.888.

9|6111, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B, Tejidos de alg., 2.112.

9|6071, Brenner Hermanos, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 12.450.

9|6115, Cárlos M. Rosasco, Brasil, A, Hilado de alg. p. telar, cardado crudo, en madejas y gastos, 1.299.

9|6002, Clericetti y Barrella, Brasil, A, Caño de goma y gastos, 514.